



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 827

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de junio de 2024

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 122 de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de marzo del 2024. Presidencia de los honorables Representantes, Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.....	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	18
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	18
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	18
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.	18
Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Juliana López Salazar.	19
Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño.	20
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.	20
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	21
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	21
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.	22
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.	23
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	24
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	25
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	25
Quórum decisorio.....	26
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	26
Lectura del Orden del Día.....	26
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	26
Aprobación del Orden del Día.....	26
Himno Nacional de la República de Colombia.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa.....	28

	Págs.
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	28
Resultado registro de votación.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa.....	30
Resultado registro de votación.....	31
Dirección de Presidencia Andrés David Calle Aguas.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa.....	33
Resultado registro de votación.....	33
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	35
Resultado registro de votación.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa.....	39
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	39
Resultado registro de votación (nota aclaratoria).....	40
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa.....	41
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	42
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.....	44
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	45
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	46
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	48
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	48
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	49
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	49
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	49
Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	50
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	50
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	51
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	52
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	52
Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio.....	52
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	53
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	53
Impedimentos.....	56
Proposiciones.....	67
Constancias.....	67

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 122 de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de marzo del 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez*

En Bogotá, D. C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 13 de marzo de 2024, abriendo el registro a las 01:32 p. m., e iniciando a las 02:47 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del

Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado.

SbSG.2.1-0196- 24 Bogotá, D.C., mayo 8 de 2024
Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MARZO 13 DE 2024.
Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día MARZO 13 DE 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:
REGISTRO MANUAL:
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)
REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:
1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
2. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
3. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
4. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
5. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
6. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
7. CUJELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
8. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
10. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
11. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
12. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
13. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
14. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
15. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
16. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
17. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECISIETE (17)

Continuación Oficio SbSG.2.1-0196-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 13 de marzo de 2024.....
REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)
1. Por decisión judicial le fue suspendido el ejercicio de la condición congresional al Representante JORGE DILSON MURCIA OLAYA, mediante Resolución N° 1005 DE 2023.
2. Por decisión judicial le fue suspendido temporalmente el ejercicio de la condición congresional al Representante JHON FREDY NUÑEZ RAMOS, mediante Resolución N° 1056 DE 2023.
3. Se declara la Falta Absoluta al Representante JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRY, mediante Resolución N° 0109 de 2024.
Cordialmente,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General
PL 291/2022 POLÍTICA MERCADO AGROPECUARIO - IMPEDIMENTOS HR. VICTOR SALCEDO Y OTROS
PL 291/2022 POLÍTICA MERCADO AGROPECUARIO - IMPEDIMENTOS HR. JORGE TAMAYO Y OTROS
PL 291/2022 POLÍTICA MERCADO AGROPECUARIO - IMPEDIMENTOS HR. GERARDO TEPES Y OTROS
PL 291/2022 POLÍTICA MERCADO AGROPECUARIO - IMPEDIMENTOS HR. WILMER CASTELLANOS Y OTROS
PL 291/2022 POLÍTICA MERCADO AGROPECUARIO - TÍTULO Y PREGUNTA
C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoría

Table with 3 columns: Number, Name, Date/Time. Lists 87 representatives including ALBAN URBANO LUIS ALBERTO, ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH, ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY, etc.

Table with 3 columns: Number, Name, Date/Time. Lists 14 representatives including MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH, MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO, MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO, etc.

Reporte de la sesión
Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de marzo de 2024 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-03-13 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-03-13 13:32:44
Hora de finalización de sesión: 2024-03-13 18:05:55
Hora de Inicio de sesión: 2024-03-13 14:47:00
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos: - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-03-13) (1).pdf
Registro de Asistencia
Fecha del quorum: 2024-03-13 13:32:44
Total congresistas: 167
Presentes
No. Nombres y Apellidos Fecha
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN 2024-03-13 14:30:03
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE 2024-03-13 14:18:07
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 2024-03-13 15:25:48

105.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-03-13 15:05:48
106.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-03-13 15:10:28
107.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-03-13 13:52:33
108.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-03-13 14:19:02
109.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-03-13 13:59:06
110.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-03-13 14:42:41
111.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-03-13 14:26:07
112.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-03-13 14:52:00
113.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-03-13 15:08:40
114.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-03-13 14:55:00
115.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-03-13 14:45:18
116.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-03-13 14:21:08
117.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-03-13 14:03:31
118.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-03-13 14:19:05
119.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-03-13 15:26:05
120.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-03-13 14:39:43
121.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-03-13 14:25:26
122.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-03-13 13:52:16
123.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-03-13 15:19:24
124.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-03-13 14:19:11
125.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-03-13 13:54:57
126.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-03-13 14:24:46
127.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-03-13 14:56:52
128.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-03-13 14:11:19
129.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-03-13 14:32:42
130.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-03-13 13:33:17
131.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-03-13 14:08:16
132.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-03-13 15:23:50
133.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-03-13 15:31:24
134.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-03-13 14:51:40
135.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-03-13 13:34:01
136.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-03-13 15:07:10
137.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-03-13 13:47:27
138.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-03-13 14:54:44
139.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-03-13 15:20:42
140.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-03-13 14:45:54
141.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-03-13 14:15:31

142.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-03-13 13:53:09
143.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-03-13 13:51:54
144.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-03-13 13:33:06
145.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-03-13 16:29:49
146.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-03-13 15:03:12
147.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-03-13 15:22:40
148.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2024-03-13 15:15:37
149.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-03-13 14:12:45
150.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-03-13 13:33:05
151.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-03-13 13:40:21
152.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-03-13 15:14:29
153.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-03-13 14:02:02
154.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-03-13 15:12:14
155.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-03-13 14:37:15
156.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-03-13 15:27:53
157.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-03-13 14:24:30
158.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-03-13 13:59:06
159.	vallejo beltran carlos arturo	2024-03-13 13:56:54
160.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-03-13 14:29:23
161.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-03-13 14:40:17
162.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-03-13 14:35:49
163.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-03-13 14:38:43
164.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-03-13 14:56:28
165.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-03-13 14:58:04
166.	YEPES CARO GERARDO	2024-03-13 14:03:25
167.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-03-13 13:52:04

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
2.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
3.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
4.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
5.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
6.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
7.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
8.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
10.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
11.	Murcia Olaya Jorge Dilson
12.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY
13.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
14.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
15.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
16.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
17.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
18.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
19.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
20.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Excusas de los Representantes

- Ardila Espinosa Carlos Adolfo.
- Aristizabal Saleg Sandra Bibiana.
- Barguil Cubillos Nicolás Antonio.
- Cala Suárez Jairo Reinaldo.

- Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto.
- Ocampo Giraldo Jorge Alejandro.
- Toro Ramírez David Alejandro.
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
TRAYENDO EL CAMBIO

RESOLUCION N° 0150 DE 2024
(13 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, mediante correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para los días miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que en Representación del Partido Conservador al cual pertenece asistió los días miércoles a almuerzo de trabajo convocado por miembros del Directorio Nacional Conservador para revisar inversiones del partido en las regiones y el día jueves participa en evento "Asistencia Técnica de Planes de Desarrollo" organizada por la colectividad del partido en Valledupar - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **13 MAR 2024**

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
TRAYENDO EL CAMBIO

RESOLUCION N° 0151 DE 2024
(13 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado a un evento con el Viceministro de Transporte a una reunión con los Alcaldes del Alto Putumayo, el tema a tratar es la variante San Francisco - Mocoa.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 MAR 2024**

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



RESOLUCION Nº 0134 DE 2024 (11 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables... Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG... Que el artículo 123 de la Constitución Política... Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992... Que dentro del Reglamento del Congreso... Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015... Que conforme a los considerandos anteriores... Que la suscripción de la presente resolución...

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG... PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido... ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 11 de marzo de 2024. COMUNIQUESE Y CUMPLASE. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General.



RESOLUCION Nº MD-0098 DE 2024 (06 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables... Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ALBERTO CERCHARO FIGUEROA... Que el artículo 123 de la Constitución Política... Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992... Que dentro del Reglamento del Congreso... Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015... Que conforme a los considerandos anteriores... Que la suscripción de la presente resolución...

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JORGE ALBERTO CERCHARO FIGUEROA... PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido... ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 06 de marzo de 2024. COMUNIQUESE Y CUMPLASE. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General.



RESOLUCION Nº 0149 DE 2024 (12 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables... Que el Representante a la Cámara, doctor JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ... Que, conforme a los considerandos anteriores... Que la suscripción de la presente resolución...

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ... PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia... ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 12 de marzo de 2024. COMUNIQUESE Y CUMPLASE. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General.



RESOLUCION MD Nº 0086 DE 2024 (05 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables... Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ... Que, conforme a los considerandos anteriores... Que la suscripción de la presente resolución...

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ... PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia... ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 05 de marzo de 2024. COMUNIQUESE Y CUMPLASE. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General.



RESOLUCION Nº 0099 DE 2024 (06 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAÑO GONZÁLEZ, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 06 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes ocho (08) de marzo y lunes primero (01) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Organización Camalib HUB para que participe en calidad de conferencista, ponente, y participante respecto a la nueva regulación y política de drogas, estos encuentros se realizarán en Madrid, Barcelona - España; Viena - Austria.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAÑO GONZÁLEZ, para que se ausente con excusa válida a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes ocho (08) de marzo y lunes primero (01) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAÑO GONZÁLEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes ocho (08) de marzo y lunes primero (01) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

06 MAR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA ORTIZ NIÑO Secretaría General

Incapacidades de los Representantes

Caicedo Rosero Ruth Amelia.

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio.

Cuello Baute Alfredo Ape.

Escaf Tijerino Agmeth José.

Gómez Soto Juan Loreto.

Patiño Amariles Diego Armando.

Ramírez Caviedes Sandra Milena.

Rodríguez Contreras Jaime.

Valencia Caicedo Jhon Fredi.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C., marzo de 2024

Doctor RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario Cámara de Representantes Ciudad

Cordial saludo.

Comedidamente me permito solicitar se excuse al Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión de Plenaria convocada para el día miércoles 13 de marzo del año en curso, ya que se encontraba en delicado estado de salud y contaba con incapacidad médica.

Anexo certificado de incapacidad.

Atentamente,

YASMIN GUERRA VILLALBA Asesora UTL

Recibido 18 marzo 2024 11:55 a.m.



RESOLUCION Nº 0163 DE 2024 (13 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, convocada para el día miércoles trece (13) de marzo de 2024, en razón a que fue citado a una reunión con la dirección del Partido Centro Democrático para abordar temas congresionales de vital importancia como partido de oposición.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria, convocada para el día miércoles trece (13) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria, convocada para el día miércoles trece (13) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 MAR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA ORTIZ NIÑO Secretaría General



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 3 13

CALLEAS R-350 R-311

DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 13 DIAS DE INCAPACIDAD 122 2109 (en letras) (23) (en números) FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 3 13
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Cuellar 2do. APELLIDO: Pinzon NOMBRES: Hector Raunico

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *R. J. ...*



Bogotá DC. 19 de marzo de 2024.

H.R.
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
PRESIDENTE CAMARA DE REPRESENTANTES

Dr.
JAIME LUIS LACUTURE
SECRETARIO GENERAL CAMARA DE REPRESENTANTES

REF.: Incapacidad médica.

Respetados doctores, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para presentar certificación médica por mi inasistencia el día miércoles 13 de marzo de 2024 a la sesión programada para las 13:00 horas y por el día jueves 14 de marzo de 2024.

En consecuencia, agradezco su atención y aceptación de la misma.

Atentamente,

[Firma]
AGMETH JOSÉ ESCAF TJERINO
Representante a la Cámara – Atlántico



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, Oficina 337B
Teléfono (501) 3004050 - ext. 3198
agmeth.escaf@congreso.gov.co / info@agmeth.escaf@congreso.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 3 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Cuello 2do. APELLIDO: Baste NOMBRES: AIFESO APE

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD 03 (en letras) 3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 3 13
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ESCAF 2do. APELLIDO: TJERINO NOMBRES: AGMETH. JOSIE

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 13

DIAS DE INCAPACIDAD 11 (en letras) 11 (en números)

[Firma]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Fecha de impresión: 14/03/2024 10:42:19



INCAPACIDAD MEDICA HISTORIA CLINICA No. 72192592

Nombre: AGMETH JOSE ESCAF TIJERINO	Identificación: CC
Fecha Nac.: / /	Sexo: Masculino
Edad:	Estado Civil: Casado
Dirección:	Telefonos:
Responsable: NO	Telefono: NO
Aseguradora: EPS SURA	Acompañante: NO

Fecha: 01 de Marzo de 2024

Incapacidad: Inicial por Enfermedad General por 2 (Dos) días
Desde: 13/03/2024 Hasta: 14/03/2024

Dx:

Observaciones:

Firmado por: KARINA CECILIA PEREZ MARTES
Reg Médico: 08779-06
Especialidad: ANESTESIOLOGIA ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS



Bogotá, marzo 12 de 2024

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Sub-secretario General
H. Cámara de Representantes

Ref: incapacidad medica

Respetado Doctor

Por instrucciones del H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES, adjunto le hago llegar la incapacidad medica que le otorgaron, para que lo excusen por la no asistencia a las sesiones de la plenaria durante estos días 12-13 de marzo de año en curso días de la incapacidad.

Por la atención a la presenta

Cordialmente,

Maria Helena Vallejo Vallejo
MARIA HELENA VALLEJO VALLEJO
ASISTENTE Grado II
U.T.L. H.R. Diego Patiño Amariles



Adjunto original de la incapacidad



Clínica La Sabana | Clínica la Sabana S.A. NIT: 800017304 | REPS: 110010778E

Dirección: Avenida 19 No. 102-53 Bogotá-Colombia Teléfono: 6221120

INCAPACIDAD MÉDICA 54197 | Fecha Documento: 26 de febrero de 2024 8:52 | Folio #

Ingreso: 383131 | Tipo Paciente: Contributivo | Ocupación: Enfermería General

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Completo: JUAN LOBETO GOMEZ SOTO | Edad: / / | Sexo: Masculino

Tipo Documento: Cédula Ciudadana | Número: | F. Nacimiento: / /

Plan de Beneficio: MPO1 | COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANTITAS S.A. | Clase: |

RPS: EMC897 - COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANTITAS S.A. | Fecha Inicial: 16/03/2024 | Fecha Final: 16/03/2024

Días de Incapacidad: 28 | POSTOPERATORIO

Diagnostico Principal

Grupo de Servicios: Quirúrgico | Modalidad de Prestación: Intrahospitalaria | Retrospectiva: Ninguna

Presente Origen: Cotidian

Profesional: 79597238 - 8000199400 | Registro Profesional: 79597238 | Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Fecha de Impresión: 28/02/24 9:53 | Usuario: 79597238



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 3 13
Año Mes Día

Rubio Contreras Jaime
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT BP PRV

FICHA DE INICIO: 2024 Mes 3 Día 13
271 (en letras) 2 (en número)

PROBENCIA: SI... DIAS DE INCAPACIDAD

Rubio Contreras Jaime
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

13 MAR 2024
HORA: 10:22
RADICADO No. RECIBIDO POR: Sandra



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 3 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Petio 2do. APELLIDO: Anastasio NOMBRE: Diego

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en número) PRORROGA: No

Firma y Registro Médico: Truncapiz R. Goffin

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ-REIMPRESIÓN-
INCAPACIDAD MÉDICA GENERAL

Hospital UNIVERSITARIO
Fundación Santa Fe de Bogotá

Hora: 1:00:45p. m.

Cliente: 18157810-JHON FREDI VALENCIA CAICEDO

Convenio: MEDPLUS MEDICINA PREPAGAD S.A- PLAN CAFE

Empresa: _____

DURACION (Días): 30 Desde: 2024/02/15 Hasta: 2024/03/15

Observaciones: _____

Clase: SIN INFORMACIÓN

Manejo: SIN INFORMACIÓN

DIAGNOSTICO: _____

Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL

PROCEDIMIENTO: _____

1075875857 GONZALEZ VARGAS MARIA Firma: [Firma]

Registro Profesional Profesional Responsable

E.P.S. Sanitas			
AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDADES			
N° INCAPACIDAD	59474797	Fecha Expedición	12/03/2024
IDENTIFICACION DEL USUARIO		IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR	
IDENTIFICACION		TIPO IDENTIFICACION	
NOMBRE		N.I.T.	
TIPO DE INCAPACIDAD		NUMERO IDENTIFICACION	
CODIGO DIAGNOSTICO		899999098	
DIAS AUTORIZADOS		NOMBRE O RAZON SOCIAL	
DIAS ACUMULADOS		CONGRESODE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTA	
FECHA INICIO		DATOS DE LIQUIDACION DE LA INCAPACIDAD	
FECHA FIN		DIAS DE LA INCAPACIDAD	
		VALOR DE LA INCAPACIDAD	
		INGRESO BASE LIQUIDACION	
		TOTAL	
		PRORROGA	
		NO	
Autorizado Por: jhoann.angel		EMPLEADOR- Recibido Por:	

E.P.S. Sanitas			
AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDADES			
N° INCAPACIDAD	59474797	Fecha Expedición	12/03/2024
IDENTIFICACION DEL USUARIO		IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR	
IDENTIFICACION		TIPO IDENTIFICACION	
NOMBRE		N.I.T.	
TIPO DE INCAPACIDAD		NUMERO IDENTIFICACION	
CODIGO DIAGNOSTICO		899999098	
DIAS AUTORIZADOS		NOMBRE O RAZON SOCIAL	
DIAS ACUMULADOS		CONGRESODE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTA	
FECHA INICIO		DATOS DE LIQUIDACION DE LA INCAPACIDAD	
FECHA FIN		DIAS DE LA INCAPACIDAD	
		VALOR DE LA INCAPACIDAD	
		INGRESO BASE LIQUIDACION	
		TOTAL	
		PRORROGA	
		NO	
Autorizado Por: jhoann.angel		EMPLEADO- Recibido Por:	

E.P.S. Sanitas			
AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDADES			
N° INCAPACIDAD	59474797	Fecha Expedición	12/03/2024
IDENTIFICACION DEL USUARIO		IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR	
IDENTIFICACION		TIPO IDENTIFICACION	
NOMBRE		N.I.T.	
TIPO DE INCAPACIDAD		NUMERO IDENTIFICACION	
CODIGO DIAGNOSTICO		899999098	
DIAS AUTORIZADOS		NOMBRE O RAZON SOCIAL	
DIAS ACUMULADOS		CONGRESODE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTA	
FECHA INICIO		DATOS DE LIQUIDACION DE LA INCAPACIDAD	
FECHA FIN		DIAS DE LA INCAPACIDAD	
		VALOR DE LA INCAPACIDAD	
		INGRESO BASE LIQUIDACION	
		TOTAL	
		PRORROGA	
		NO	

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia - modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de marzo de 2024

Hora: 01:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para segundo debate

- 1. Proyecto de Ley número 291 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte*, los Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Olga Beatriz González, José Octavio Cardona, Julio Roberto Salazar*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 308 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 726 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 31 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

- 2. Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la renta básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto*

Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alonso Archila Suárez y el Senador Alejandro Vega Pérez.

Ponentes: Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, María Eugenia Lopera Monsalve, Héctor David Chaparro Chaparro, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Carlos Vargas Soler, Gerardo Yepes Caro.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 937 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1245 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 12 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

- 3. Proyecto de Ley número 318 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2161 de 2021 que establece medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), se modifica la Ley 769 de 2002 y adiciona un numeral al artículo 7° de la Ley 1383 de 2010 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Felipe Corzo Álvarez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Enrique Cabrales Baquero, Eduard Alexis Triana Rincón, Alexander Guarín Silva, Yenica Sugein Acosta Infante, Modesto Enrique Aguilera Vides* y los Senadores de la República *Paloma Susana Valencia Laserna, Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

Ponentes: Representantes *Eduard Alexis Triana Rincón, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1706 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 439 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

- 4. Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.**

Autor: Representante *Julián David López Tenorio.*

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1021 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como practica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *José Octavio Cardona León, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Milene Jarava Díaz, Haiver Rincón Gutiérrez, Diego Fernando Caicedo Navas, William Ferney Aljure Martínez, Diógenes Quintero Amaya, Leonor María Palencimila Vega, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera*, los Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez, Antonio José Correa Jiménez, José David Name Cardozo* y otras firmas.

Ponente: Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1494 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1747 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Losada Vargas, Representantes Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, Olga Beatriz González Correa, Jorge Rodrigo Tovar Vélez*, el Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1328 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1674 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1760 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiaspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1241 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: "País de las Aves".

Autores: Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín Lozano, Carlos Andrés Trujillo González* y el Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 883 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1364 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.

Autores:

PL 397 de 2023 C: Representantes *Esteban Quintero Cardona, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño* y los Senadores *Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

PL 400 de 2023 C: Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Ponentes: Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Etna Támara Argote Calderón*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 378 de 2023 y 387 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 579 de 2023 y 700 de 2023

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 963 de 2023(-) y 1038 de 2023 (-).

Aprobado en Comisión Tercer: junio 20 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad*.

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara, por la cual se crea un marco regulatorio para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano, la investigación, el desarrollo, la innovación, la apropiación social del conocimiento espacial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 13 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 874 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1137 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 9 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales.

Autor: Representante *José Octavio Cardona León*.

Ponente: Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 26 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso no contemplada para activarse como corredor ferroviario, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.

Autor: Representante *Santiago Osorio Marín*

Ponentes: Representantes *Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 110 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 511 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1087 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 30 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 264 de 2023
Cámara, por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en los que la Superintendencia de Industria y Comercio es competente en materia de protección al consumidor.

Autores: Representantes *Piedad Correal Rubiano, María del Mar Pizarro García, José Alejandro Martínez Sánchez, Germán Rogelio Roza Anís, Dolcey Óscar Torres Romero, John Edgar Pérez Rojas, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Beatriz González Correa, Heráclito Landinez Suárez, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Hugo Alfonso Archila Suárez, Hernán Darío Cadavid Márquez, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Eduardo Díaz Mateús, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, José Jaime Uscátegui Pastrana, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, David Ricardo Racero Mayorca, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Alberto Cuenca Chau, Juan Carlos Wills Ospina, Yulieth Andrea Sánchez Carreño* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Néstor Leonardo Rico Rico, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Etna Támara Argote Calderón*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1438 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1625 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 207 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 036 de 2023
Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro-deporte y recreación.

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Ponentes: Representantes *Armando Zabaráin D'arce, Holmes de Jesús Echeverría*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1177 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1781 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 206 de 2022
Cámara, por medio del cual se declara el gas combustible como energía estratégica para la transición y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Christian Munir Garcés Aljure, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Marelen Castillo Torres, Leonor María Palencia Vega*.

Ponentes: Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Flora Perdomo Andrade, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Erick Adrián Velasco Burbano*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 11160 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 148 de 2023 y 242 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 118 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 24 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 199 de 2023
Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del patrimonio cultural, geológico y paleontológico de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1267 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1539 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 6 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 299 de 2022
Cámara, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se

fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Carlos Losada Vargas, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía* y los Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 271 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1443 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, German José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo* y los Senadores *Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortes, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo, Martha Isabel Peralta Epiayú.*

Ponentes: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Pablo Salazar Rivera.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 973 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1293 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Jorge Alexander Quevedo*

Herrera, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Alfredo Ape Cuello Baute, la Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* y otras firmas.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1419 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1591 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2023 y 514 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1247 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1572 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura en las instituciones educativas oficiales para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 612 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia de vivienda rural.

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero*

Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Astrith Manrique Olarte.

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1704 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 372 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 7 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 075 de 2022

Cámara, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, German Rogelio Rozo Anís.*

Ponentes: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Lina María Garrido Martín.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 937 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1257 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 2 y 9 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

26. Proyecto de Ley número 039 de 2022

Cámara, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1037 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

27. Proyecto de Ley número 315 de 2022

Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes

Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Camilo Londoño Barrera, Julián David López Tenorio, Carolina Giraldo Botero.

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 35 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1052 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

28. Proyecto de Ley número 417 de 2023

Cámara, por medio del cual se modifica el estatuto tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía perros y gatos.

Autores: Representantes *Wilmer Yahir Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera y la Senadora Andrea Padilla Villarraga.*

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1051 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

29. Proyecto de Ley número 221 de 2022

Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las leyes 1850 de 2017 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Karina Espinosa Oliver, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Alejandro Alberto Vega Pérez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Juan Pablo Gallo Maya, John Jairo Roldan Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo y los Representantes Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Flora Perdomo Andrade y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1160 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

30. Proyecto de Ley número 244 de 2023

Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores como medida para prevenir el “edadismo” o la discriminación por edad.

Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro* y el Senador *Óscar Barreto Quiroga.*

Ponentes: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1348 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1359 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 1628 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

31. Proyecto de Ley número 132 de 2022

Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones – Ley los padres eligen.

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadia Georgette Blel Scaff* y el Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1628 de 2022 y 190 de 2023 Negativa.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 627 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

32. Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el programa de transferencias monetarias no condicionadas ingreso solidario como política de estado y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Carlos Manuel Meisel Vergara, Miguel Uribe Turbay* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garces Aljure, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Armando Antonio Zabaraín de Arce, John Freddy Núñez Ramos, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Néstor Leonardo Rico Rico.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 961 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1182 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1690 de 2022 y 1712 de 2022(-).

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 9 de 2022.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

33. Proyecto de Ley número 274 de 2022

Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Juan Camilo Londoño Barrera, Luvi Katherine Miranda Peña, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Julia Miranda Londoño, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Julián Peinado Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Diego Patiño Amariles, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Milene Jarava Díaz, Etna Támara Argote Calderón, Miguel Abraham Polo Polo, Alejandro García Ríos, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, los Senadores *Ariel Fernando Ávila Martínez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga* y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Etna Támara Argote Calderón, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Saray Elena Robayo Bechara.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1424 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 7 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

34. Proyecto de Ley número 272 de 2022

Cámara, por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de corrección y/o represión de orientación sexual e identidad y expresión de género (Ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Carolina Giraldo Botero, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Carlos Losada Vargas, María del Mar Pizarro García, Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Agmeth José Escaf Tijerino, Germán José Gómez López, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Olga Beatriz González Correa, Diego Patiño Amariles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Julián Peinado Ramírez, Cristian Danilo Avendaño Fino, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas, los Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Gloria Inés Flórez Schneider, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva, David Andrés Luna Sánchez, Julián Gallo Cubillos, Julio Elías Chagüi Flórez, Edwing Fabián Díaz Plata, Sor Berenice Bedoya Pérez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras firmas.

Ponentes: Representantes Juan Daniel Peñuela Calvache, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Pedro José Suárez Vacca, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelén Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Julio César Triana Quintero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 546 de 2023 y 578 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1801 de 2023 y 1802 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 y 13 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

35. Proyecto de Ley número 023 de 2023

Cámara, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos

Espaciales, se orientan las políticas nacionales en estas materias, se fijan competencias específicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango, los Representantes Ermes Evelio Pete Vivas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Olga Lucía Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Etna Támara Argote Calderón, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Pedro José Suárez Vacca, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett y los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Robert Daza Guevara, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Ponentes: Representantes Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Dolcey Óscar Torres Romero, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristóbal Caicedo Angulo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Carvalho Mejía.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1317 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1759 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

36. Proyecto de Ley número 102 de 2023

Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.

Autores: Representantes Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hernando Guida Ponce, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Gersel Luis Pérez Altamiranda y el Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Ponentes: Representantes Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1031 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1343 de 2023 y 1363 de 2023(-).

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 103 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 y diciembre 5 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

37. Proyecto de Ley número 103 de 2023
Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jorge Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Gersel Luis Pérez Altamiranda* y los Senadores *Julio Alberto Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Ponente: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1598 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

38. Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales eje del conocimiento y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Christian Munir Garcés Aljure*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1231 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2023 y 1782 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2024.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Doctor Óscar Sánchez, Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca, Facatativá; bienvenido.

Señor Secretario, muy buenas tardes, a todos los colegas que vienen llegando, Has. Están ya llegando las Bancadas del Pacto, el Partido Conservador, el Partido Liberal.

Señor Secretario, por favor, vamos a abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, buenas tardes. Buenas tardes a los honorables Representantes presentes, muy puntuales.

Siendo las 1:32 p. m., procedemos a abrir registro para la sesión plenaria de hoy, miércoles 13 de marzo de 2024, que ha sido convocada desde el día de ayer. Con las buenas tardes para todos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos la transmisión, tan pronto estemos en transmisión, abrimos el espacio para constancias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, muy buenas tardes a todos los que vienen llegando a este recinto de la democracia del pueblo de Colombia; vamos a abrir espacio para constancias, quien desee hablarle al país, es el momento. Abrimos el espacio de constancias hasta tanto conformemos el quórum decisorio.

Representante Duvalier, Partido Verde, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Esta será la constancia más breve que haga en el tiempo que llevo en el Congreso de la República; señores congresistas, compañeros de acá de la Cámara de Representantes y colombianos, tomen su celular, escriban en Google, ¿Cuánto demoró la construcción del Canal de Panamá?, ¿Ya hicieron el ejercicio?, 10 años, ¡El mismo tiempo que ha tomado la construcción del puente de Juanchito!, la única diferencia, es que la longitud del Puente de Juanchito es de 198 metros, es para cruzar el río Cauca, y la construcción del Canal de Panamá es para unir dos océanos, es de 80 kilómetros; de ese tamaño es la incompetencia en el Valle del Cauca que lidera

la Gobernadora Dilian Francisca Toro; de ese tamaño es la negligencia con más de 30 mil personas que se han visto afectados durante estos 10 años.

Veía recientemente que se preguntaban en internet los ciudadanos cuando terminen el puente, si es que lo terminan el 31 de marzo, ¿que qué nombre le iban a poner?, ¿qué cómo lo iban a bautizar?, pues en honor a esa obra trasatlántica, yo creo que el puente nuevo que está al lado del antiguo puente de Juanchito, debe llamarse “El puente de Panamá”, como la obra que se demoró 10 años, que solo eran 198 metros y que hace referencia a los 10 años de esa grandísima obra que es el Canal de Panamá; el nuevo puente debería llamarse “El Puente de Panamá”, ya saben por qué, queridos colombianos y vallecaucanos.

Y, por último, el próximo jueves 21 de marzo, tenemos debate de control político, porque aquí hay plata de la Nación, plata del Ministerio de Transporte, plata de Inviás; empezó en 27 mil millones y va en 70 mil millones. Así que extendiendo la invitación a todos los vallecaucanos, pero sobre todo a la Gobernadora del Valle, que esta citada al debate para que venga y dé la cara y responda por todas las preguntas que tenemos sobre la obra, para que se aclaren los sobrecostos, las adiciones, las prórrogas y la negligencia, para exigirle al contratista. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Carlos Ochoa, Partido liberal, departamento de Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Con las buenas tardes para todos y para todas, los queridos compañeros, dándole gracias a Dios por todo, saludarlos de manera, pues, muy especial a ustedes y a todas las queridas personas, ciudadanos de Colombia que nos escuchan.

Hoy quiero dejar una constancia desde este recinto lo que está sucediendo en Antioquia, Medellín, Área Metropolitana; la administración pública debe ser eficiente y optimizar al máximo el uso de los recursos públicos para beneficio de las comunidades, hoy quiero usar este micrófono para alertar y dejar constancia, sobre un posible riesgo jurídico y financiero en el que puede recaer el Área Metropolitana del Valle de Aburra en Medellín, Antioquia; durante el período de gobierno anterior, la entidad realizó un rediseño institucional que aumentó la planta de cargos en 128 empleos, nuevos, por supuesto que tiene repercusiones en los gastos de funcionamiento y que de acuerdo a las proyecciones, se estiman en unos aumentos de 483 mil 898 pesos, esta reforma institucional está demandada actualmente por varios vacíos normativos en su implementación, como la legalidad de la escala de remuneración, el diagnóstico de cargas y entornos y los parámetros normativos establecidos en el Decreto número 415 del 2016 en el Plan Estratégico Corporativo del Área Metropolitana del Valle de Aburra 2020-2030.

Pese a este proceso legal que está en curso, mucho de esos cargos que hoy se encuentran en litigio, se van a colocar en concurso por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, sin que haya la previa, por supuesto, destinación de lo que será el futuro de este acuerdo del avance del proceso jurídico y que hoy se adelanta contra la reforma institucional; el cargo al que se postula un ciudadano en la convocatoria, no se tiene la claridad de que sí exista en la entidad.

Por estas razones, dejamos constancia y alertamos a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para analizar esta situación y evitar al futuro daños jurídicos y financieros y la vulneración de los derechos de los ciudadanos que puedan verse perjudicados en su postulación a un concurso por este litigio, creo en la importancia del concurso de méritos y lo defiendo, por eso mismo, la alerta es para que quiénes ganen el concurso, se les pueden garantizar realmente las vacantes que se ofertan. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante por el buen uso del tiempo. Representante Karen López, CITREP, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Juliana López Salazar:

Hoy quiero elevar la voz en nombre de los niños y niñas del Urabá antioqueño, y lo hago con gran preocupación, ante la situación y la grave falta de compromiso, de conciencia y de no sé cómo llamarle a todo este tema, y es el tema que estamos pasando por el ICBF en relación a la contratación y atención de los niños y niñas de nuestra zona de Urabá, nuestra región.

Es inaceptable, que a pesar de haber finalizado el tema contrataciones el 20 de diciembre del 2023, los niños aún estén sin atención de talento humano y de las madres comunitarias, a pesar de que ya está lista esa contratación desde el 20 de diciembre, aún no se ha solucionado ese tema. Recordemos que en las partes rurales los padres y madres tienen que salir a trabajar el día a día y que sus niños y niñas tienen que quedarse en esos centros de atención para nuestros hijos, porque no tenemos dónde dejarlos; no solamente se ven afectados los niños que hoy no reciben esa atención primaria y el talento de las madres comunitarias y también el tema de talento humano, sino que también se afectan las familias que hoy en día no tienen dónde dejar a sus hijos.

Yo le exijo al ICBF y a todas aquellas personas involucradas en este en este aspecto, que solucionemos el tema de contratación para que estos niños y niñas puedan tener la atención directamente en estos centros que son para ellos; es inaudito que desde diciembre del año pasado ya estén finalizadas las contrataciones y que aún no se ha contratado el talento y las madres comunitarias que hoy me preguntan, ¿qué va a pasar con ella?, ¿qué está pasando con los niños?, ¿dónde los van a dejar?

Entonces, yo les exijo al ICBF una transparencia con respecto a estas contrataciones, porque realmente es algo inaceptable. Para rematar, están que se nos caen encima esos centros de atención a nuestros niños, no tienen una buena estructura, no tienen, o sea; realmente ICBF le llamo la atención de que miremos bien qué estamos haciendo; aparte de que no mandamos el talento humano a las personas y la contratación de las personas que supuestamente ya están contratadas, pero no han llegado a trabajar, se nos van a caer encima las estructuras inadecuadas para nuestros hijos.

Entonces, exijo que pongamos acelerador a este tema, a estos procesos y que realmente se dé de manera oportuna la atención para nuestros niños; los niños son el futuro del país y es inaceptable que hasta el momento no se haya contratado el talento humano para la atención de nuestros niños, donde en las partes rurales es la única opción que tenemos porque no tenemos cómo contratar una niñera, no tenemos con qué hacerlo, o alguien que nos cuide a nuestros hijos, tenemos que mandarlos a esos sitios.

Entonces, de verdad ICBF y todas aquellas personas que tengan que ver con este tema, pongámonos la mano en corazón y exijo una atención pronto y una respuesta para esas madres comunitarias que hoy están al tanto, para esas familias que hoy están siendo perjudicadas, para solucionar el tema de las contrataciones del ICBF, porque ya es urgente de que lleguemos a los territorios y solucionar las problemáticas. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Susana Gómez Castaño, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño:

Gracias Presidente. Quisiera ratificar ante la opinión pública y sobre todo ante la comunidad universitaria de la Universidad Nacional, que la Bancada del Pacto Histórico respalda la decisión histórica del Gobierno nacional en cabeza del Presidente Gustavo Petro, de respetar la consulta para la elección del rector de la Universidad Nacional de Colombia, y esperamos e instamos al Consejo Superior Universitario en pleno, que también respete la decisión de la comunidad.

Y, en relación a mi alma mater, a la Universidad de Antioquia, esperamos que se puedan resolver todas las dudas que hubo en este proceso de consulta el día de ayer con la caída del sistema y además de la demora que hubo en la entrega de los resultados de la consulta, para que se puedan darle todas las garantías a la comunidad universitaria y también al país, de la transparencia y de las garantías en los procesos democráticos de nuestro país.

La universidad pública no se puede quedar atrás en la transparencia y como digo en el respeto por estos procesos democráticos para la elección del rector o rectora de las universidades públicas de nuestro país. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante, por el buen del tiempo, Representante José Jaime Uscátegui, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente. Saludando a todos los colegas de la plenaria, quiero llamar la atención sobre el hecho grave que se presentó el día de ayer, la Superintendencia de Industria y Comercio irrumpe en la Registraduría Nacional del Estado Civil, quería llevarse unos computadores y unos celulares de funcionarios de la oficina jurídica de la Registraduría, bajo la justificación de que están adelantando un proceso del resorte de la Superintendencia de Industria y Comercio que tiene que ver con la empresa Thomas Greg y con el escándalo de los pasaportes en la Cancillería y sí, nos preguntamos desde la plenaria, Si este no es un nuevo caso de abuso de autoridad del actual gobierno?, es que el Presidente Petro es una figura supremamente poderosa, que tiene el Estado, la chequera, las Fuerzas Armadas a su disposición y ahora irrumpe en otras Ramas del Poder Público como en este caso es la Registraduría, que es un órgano electoral independiente y autónomo, a llevarse computadores y datos personales, que incluso involucra la información personal de los ciudadanos en Colombia.

Hacemos un llamado para que se esclarezca este otro bochornoso hecho y se le diga a la ciudadanía qué es lo que está pasando, qué es lo que está detrás de esa famosa contratación de los pasaportes que todavía los ciudadanos no lo hemos logrado entender y que ya le costó la suspensión al Canciller Álvaro Leyva Durán, que se le diga toda la verdad al pueblo colombiano y que por favor no manoseen los datos personales de los ciudadanos y mucho menos exijan llevarse computadores y teléfonos de servidores públicos, si no hay una orden clara y precisa frente a lo que está detrás de esa diligencia de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Yo, sí elevo una voz de protesta y hago este llamado respetuoso, porque insisto, que el Presidente de la República, que concentra poder en exceso, que hoy tiene a su fiscal designada, esa es la forma como van a actuar también desde la Fiscalía General de la Nación cuando llegue el momento de hacer allanamientos y llevarse información personal sin la debida claridad del procedimiento, poniendo en riesgo los derechos y las libertades de los ciudadanos.

Ojalá este no sea el primero de una serie de hechos que nos lleven a lamentar esos abusos de autoridad, porque ya nos tienen acostumbrados a eso cuando se van a cumplir casi 2 años del gobierno del cambio, que esos son los cambios que han traído, los abusos de autoridad y los actos de corrupción que los ciudadanos colombianos tenemos que ver todos los días. Gracias Presidente, por concederme el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Octavio Cardona, Partido Liberal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente, yo también quiero dejar una constancia en el sentido que lo hacía la Congresista Karen, no puede ser que el 2 de marzo de este año, Presidente y honorables Congresistas; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar le dijo al país como parte del proceso de democratización de los servicios que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar brinda a la primera infancia, a la fecha se encuentra contratado el 99% de las organizaciones que se encargan de garantizar los derechos a 511 mil niños y niñas menores de 5 años.

El 2 de febrero, Bienestar le dijo al país que el 99% estaba listo, ¡Oh sorpresa!, el 7 de marzo, la Procuraduría dijo que de 1325 zonas dispuestas para que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar prestara sus servicios, 240 estaban desiertas y el resto de ellas, o no se había suscrito o no se habían hecho ejecuciones; el 8 de marzo, se dijo que los retrasos en la contratación de Bienestar podría afectar a más de un millón doscientos mil niños, alertó la Procuraduría; el 27 de febrero, dijo la Contraloría que había que poner el ojo en Bienestar Familiar, porque habían 780 mil niños sin atención.

“Red Más Noticias”, nos informó finalizando febrero, que los jardines infantiles de Bienestar Familiar estaban en riesgo de desaparecer por demoras en la contratación; nos informó el “*Diario de Oriente*” el 9 de marzo, que, por retrasos en contratación, hay un millón doscientos mil niños en riesgo; el diario “el país”, nos informó el 7 de marzo, que hoy hay más de un millón de niños afectados por falta de atención y retrasos en la contratación de Bienestar Familiar; nos dijo la Procuraduría el 11 de marzo, que se emite una alerta por las demoras en la contratación de los servicios del programa de Primera Infancia del Instituto Nacional dedicado a Bienestar Familiar.

Nos dijo el diario “*El Tiempo*” con fecha del 11 de marzo, 150 centros de Bienestar Familiar en Barranquilla están cerrados, 50 mil niños están afectados, y aquí me quedaría con 100 documentos más; la única que creyó que el 2 de febrero los problemas de los niños de Colombia estaban resueltos, fue la directora de Bienestar, y por eso, Presidente, usted ha fijado para el 19 de marzo a las 2 p. m. el debate, yo lo invito a que se haga un poco antes, porque el país [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante, continúe.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

[...] Porque el país y los niños de Colombia, así como sus padres, tienen derecho a saber por qué Bienestar Familiar no le dio la mano a los niños sino la

espalda y por qué el Estado hoy no es de bienestar sino de malestar. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representante Karen Manrique, CITREP.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, señor Presidente. Manifestarles una vez más, la preocupación de la atención a las víctimas del conflicto armado en el departamento de Arauca, principalmente aquellas que se encuentran hoy en confinamiento, que es entre el Municipio de Tame, Puerto Rondón y una parte de Arauquita.

Quiero manifestarles en este Congreso, en esta Plenaria de Cámara, que me preocupa que la visita de la directora territorial, que lastimosamente hace parte de Norte de Santander, Arauca, realiza visitas a nuestro territorio hacia nuestro departamento con una agenda muy limitada, señora Judith Maldonado, las víctimas del conflicto armado requieren atención, requieren claridad, requieren un acompañamiento claro, requieren que de alguna manera se les informe, porque se ha generado una expectativa enorme alrededor de unas resoluciones que vienen entregando, con la oportunidad o con la enorme esperanza de que se les indemnice a sus núcleos familiares o en su defecto a su persona.

Estas visitas al territorio, deben darse en los centros poblados, en las zonas rurales, donde no tienen la posibilidad de acercarse, así como lo hacen las personas que habitan en los cascos urbanos para acceder fácilmente a un turno para ser atendido día a día frente a estas inquietudes que tienen las víctimas en el territorio. Nuevamente, el llamado es a la Unidad Para las Víctimas, para que se tenga la propia territorial de Arauca, teniendo en cuenta que ni siquiera los derechos de petición que realizamos a esta entidad, son o les han dado respuesta oportuna y de acuerdo a las claridades que se solicitan en esas inquietudes presentadas.

Hoy, ya tengo que decir que tengo que proceder jurídicamente de acuerdo a nuestra funcionalidad a esta institución, lastimosamente el departamento de Arauca, según el informe de la ONU, ocupa un deshonoroso primer lugar en temas de seguridad y de secuestro, ahora el llamado es a la Unidad Para las Víctimas, para que le dé una ejecución oportuna a la Resolución número 171 del 2016, emanada por la Unidad Para las Víctimas, que se refiere al hecho victimizante de confinamiento, ¡Si existe una resolución señora Directora Patricia Tobón Yagarí, ahora necesitamos es que acompañe al territorio ante este hecho victimizante! [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedro Suárez, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, esto es para dejar una constancia sobre la grave situación que está viviendo el departamento de Boyacá a lo largo de

los últimos meses del año inmediatamente anterior y los primeros meses del presente año, en razón a la cantidad de incendios que se vienen presentando en nuestro departamento, un departamento que como todas y todos saben, cuenta con el mayor número de páramos y de producción de agua del país y por tanto nos preocupa sobremanera lo que está sucediendo allí.

Al día de hoy, tenemos una gravísima situación en el municipio de Corrales, un incendio que ha consumido cerca ya de 100 hectáreas y nos afana muchísimo, porque a pesar de que contamos con los cuerpos de Bomberos de los Municipios de Betétiva, Busbanzá, Nobsa y Sogamoso, el acompañamiento de los esfuerzos de la empresa Acerías PazdelRío y la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de Boyacá, no se ha logrado mitigar este gravísimo incendio y nos hemos contactado el día de hoy con el doctor Carlos Carrillo, el nuevo Director de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres, quién nos ha asegurado que ya esta información ha entrado a una mesa de crisis, a efectos de colaborarnos con un equipo helicoportado, para ayudar a mitigar esta grave incendio.

Y, esto es un llamado en consecuencia para todas y todos los colombianos, de que el cambio climático es una realidad, que entre todos tenemos que empezar a ayudar a resolver, porque estos incendios producto del fenómeno del niño, que a su vez es producto de nuestra insensatez con el medio ambiente, nos generan grave peligro para la vida humana.

El agradecimiento por supuesto al doctor Carlos Carrillo, por su amabilidad en la atención para este incendio, y el llamado para los boyacenses también, para que estemos atentos de resolver tempranamente este tipo de situaciones que ponen en riesgo la vida, no solo humana, sino de la diversidad de los animales que residen en los bosques de nuestro departamento. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante John Jairo González, CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy quiero dejar una constancia referente a una noticia que va a cambiar la historia de una comunidad, de un corregimiento y de un municipio, y es sobre la construcción de la apertura de la vía el Aro; aquí habíamos nosotros dejado una constancia y unas proposiciones en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Anual de Inversiones, hoy celebramos, que el Gobierno nacional, en cabeza del Presidente Gustavo Petro, pues ha decidido designar cerca de 56.000 millones de pesos para intervenir el corredor vial de Ituango - La Granja, La Granja - Santa Rita, Santa Rita - Pascuitá y por supuesto la construcción de la vía El Aro.

Con esta buena noticia, entonces, recibimos al señor Alcalde Javier Parías, que estuvo el día de ayer en el Instituto Nacional de Vías dándole la noticia,

que se fue a decirle a su municipio, que por fin un gobierno había escuchado a las víctimas, había escuchado al territorio y que hoy es una realidad para esta comunidad, 27 años prácticamente de lucha con las víctimas ¡Pidiendo!, pidiendo su vía de acceso.

Es de también resaltar, que EPM se comprometió e inicia hoy o mañana, un primer tramo de casi 3 kilómetros, pero el resto de la vía la va a asumir el Gobierno nacional. En buena hora, entonces, le damos esta noticia al municipio de Ituango, un municipio alejado y golpeado por el conflicto armado, decirles que vamos a tener visita técnica la próxima semana al Municipio de Ituango, al corregimiento de El Aro en donde está la apertura de la vía, ¿que nos queda entonces para seguir?, decirles a las comunidades, a los campesinos y a las víctimas que le estamos cumpliendo, Presidente.

Estamos cumpliéndole a la gente, porque durante 27 años nadie había querido ir al territorio a reparar a las víctimas, y esta vía como una medida de reparación, llega en este gobierno; espero, solamente espero, que la construcción inicie este año; nos queda solamente por mencionar que falta la vía de Briceño, su vía principal, la vía de Nechí y la vía de Liberia - El Charcon en Anorí. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Vamos a continuar con el uso de la palabra, pero antes quiero pedirle a los Congresistas, a todos los colegas que aún no han llegado, es muy importante que podamos iniciar esta sesión con el tiempo requerido, para avanzar en esta agenda de origen parlamentario, todos los proyectos que estamos discutiendo en el orden del día son de los Congresistas y es fundamental que podamos avanzar en su discusión para que su trámite sea el pertinente.

Algunos están pendientes de que pueda sus proyectos avanzar en el Senado de la República, es muy importante la puntualidad y hacemos hoy un primer llamado para ser estrictos en ello; hace cerca de 50 minutos iniciamos la sesión, abrimos el registro, y todavía no tenemos el quórum para decidir.

Representante Alirio Uribe, Pacto Histórico, tiene el uso de palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Quisiera dejar una constancia, para decirle al país, que lo que viene pasando en el Senado de la República con la Reforma a la Salud en la Comisión Sexta del Senado, es una irresponsabilidad frente a los colombianos; la Cámara de Representantes durante meses de debates, con Mesas de trabajo, con un proceso muy interesante de concertación, Presidente, que usted fue testigo, logró aprobar la Reforma a la Salud, pero hoy parece que en el Senado intereses privados, intereses particulares, intereses que quieren que la salud siga siendo un negocio en Colombia, pretenden hundir la reforma, y eso es una gran irresponsabilidad, porque estamos dejando el Sistema de Salud en Colombia, ¡sin soluciones!

Recordemos que fue la propia Contraloría General de la Nación, la que ha dicho que la mayoría de las EPS en Colombia no tienen viabilidad financiera, no tienen las reservas y que obviamente las EPS se van a seguir arruinando en el país, van a seguir impagos los billones de pesos que le deben a las IPS que también se están arruinando y no se va a dar una solución al problema a la salud en Colombia.

Recordemos que la Contraloría también dijo, que las EPS no tenían auditorías, y cómo es posible, le digo yo a los colombianos, que las EPS estén manejando más de 90 billones de pesos al año, como va a pasar este año y ni siquiera tengan auditorías de esas platas, cómo es posible que mientras las EPS se arruinan, unos particulares se hacen multimillonarios con los recursos de la salud.

Este año va a haber más recursos para la salud que nunca, la UPC en el año 2023 y 2024, se aprobó por montos mucho más altos de los que señalaba el IPC, y no entendemos cómo se quiere hacer una reforma sin reforma, cómo quieren solucionar el problema, Presidente, de la salud en Colombia, si no discutimos y debatimos [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante, treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

[...] Gracias Presidente. Si no debatimos el problema de la intermediación financiera que hacen las EPS, y si no miramos que vamos a hacer para garantizar este derecho humano fundamental; ha sido gracias a la Corte Constitucional, a miles y miles de sentencias que los colombianos acceden a la salud, si se hunde la Reforma a la Salud, es una irresponsabilidad del Senado de la República.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con el uso de la palabra, colegas, recordarles que mañana tenemos citado debate de control político sobre la situación que hoy viven los estudiantes de la Universidad de Cartagena, tenemos citados al Ministro de Minas, a la Ministra de Educación, invitado al Presidente de Ecopetrol.

Entonces, para que puedan coordinar sus viajes a las regiones. Representante Wilmer Castellanos, tiene el uso de palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Presidente. Un saludo muy especial a todos mis compañeros, quiero hoy aprovechar esta constancia, Presidente, para contarle la situación que está viviendo hoy nuestro departamento de Boyacá, a causa de los efectos que está causando el fenómeno de El Niño, sin lugar a dudas, hoy tenemos incendios forestales, que en lo corrido de este año en tan solo dos meses y medio, hemos tenido que enfrentar más de 200 incendios forestales en los 123 municipios del departamento,

esto obviamente afectando gravemente la flora y la fauna en nuestro departamento de Boyacá.

Quiero hacer un llamado enfático y enérgico a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para que nos ayude con las afectaciones que hoy se están viviendo a causa de un incendio forestal que lleva ya 5 días en el municipio de Corrales, afectando más de 350 hectáreas de fauna, de flora y por supuesto poniendo en riesgo la vida de la población de este hermoso municipio de Boyacá.

Al igual que el incendio que hoy se presenta en el municipio de Jenesano en la Provincia de Márquez; hacer un llamado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ya los esfuerzos que hace el gobierno departamental, el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo, los bomberos y todas las entidades adscritas que pueden actuar para mitigar la situación de este desastre natural que se presenta en estos municipios, es insuficiente. Así que el llamado urgente al nuevo director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, al doctor Carrillo, para que nos envíe un helicóptero, con el que podamos suplir la emergencia que se está presentando en el municipio de Corrales.

Hoy, también más de 11 mil hectáreas en el departamento de Boyacá, se ven afectadas por los efectos de las fuertes heladas, nuestros agricultores están viendo afectada su economía, sus ingresos, así que un llamado también al Ministerio de Agricultura, para que fije sus esfuerzos para que lleguen subsidios, para que lleguen recursos, que permitan que ellos puedan también suplir esa necesidad que tienen en la parte de la agricultura.

A la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, compañeros, le dispusimos para el año 2024, más de 780.000 mil millones de pesos, la Unidad Nacional tiene recursos para poder hacer mitigación, pero también invitarlos a que se vayan preparando en materia de prevención, toda vez que el Ideam ya ha emitido alertas sobre que hay cerca del 68% de probabilidad de ocurrencia del fenómeno de La Niña [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

[...] Hay 68% de probabilidades, Presidente, y compañeros, de ocurrencia del fenómeno de La Niña; Colombia se ha convertido en un Estado que invierte la gran mayoría de sus recursos, por no decir que todos, en mitigación, pero que se le olvida hacer prevención, como dotar a los cuerpos de bomberos de herramientas, como dotarlos de carrotanques, como contratar oportunamente los equipos aeronáuticos para poder solucionar estas crisis con los incendios.

Muchísimas gracias, Presidente, un llamado enérgico a la Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cadavid, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchísimas gracias. En la mañana de hoy un Tribunal de Justicia y Paz de la Ciudad de Barranquilla negó la condición de gestor de paz a Salvatore Mancuso, y manifestó que, esa decisión de gestoría de paz tenía más cara de amnistía o de indulto, que de figura de gestor de paz.

Yo creo que ese es un mensaje contundente, nuevamente, de la justicia al Gobierno de Colombia, desde el año anterior, le hemos venido advirtiendo al país y a esta Plenaria de la Cámara de Representantes, el abuso por parte del Gobierno nacional de la figura de gestores de paz, han excarcelado a alias “Violeta”, a alias “Mechas”, a no sé cuántos más; quienes habitamos en la ciudad de Medellín nos sorprendimos cuando después del asesinato de un señor que respondía al alias de “Pichi gordo”, resultó tener también condición de gestor de paz y, ¡oh sorpresa!, el lamento pronunciado en las redes sociales del Presidente de la República, dizque, porque eso era un ataque a la paz de Colombia.

Ojalá tuviera la misma velocidad para condolerse con los policías y militares cuando los asesinan, así como cuando caen este otro tipo de personaje. Es una advertencia del abuso de la figura de gestores de paz por parte del Gobierno de Colombia y a los compañeros que le pueden hablar al Presidente de la República, a su gobierno, una reflexión, no se equivoquen, estar excarcelando delincuentes no es el camino a la paz, no lo ha sido y no lo será; y, hay que decir además un tema de suma gravedad que el país ha conocido en el documento que en teoría era secreto entre el Ejército de Liberación Nacional y el Gobierno de Colombia, entre varios de los preocupantes puntos que allí se han encontrado, uno de los más delicados es el primero, cuando hay un acuerdo entre los negociadores del Gobierno Nacional y esa guerrilla de paralizar toda actividad de la inteligencia del Estado Colombiano, cuando mientras los delincuentes del ELN y los demás, siguen actuando a sus anchas, captando delincuencia, extorsionando, narcotraficando y la respuesta del Gobierno de Colombia es decirles que no van a aplicar la inteligencia sobre ellos.

A dónde nos está llevando el Gobierno Petro, al peor Estado en materia de orden público de los últimos 30 años que haya tenido este país, y los responsables no son solamente los que están tomando esas decisiones, sino quienes, pudiendo rechazarlas, guardan silencio en este Congreso de la República. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representante Leyla Rincón, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, muy buenas tardes para todos los colegas y para toda la ciudadanía. En el día de ayer, el Senado de la

República o un grupo de Senadores, de ocho Senadores de la Comisión Séptima; presentaron, o según tenemos información, una proposición para que la Reforma a la Salud no vaya, no se discuta; es un llamado que desde el departamento del Huila hacemos, o lo hago yo, como Pacto Histórico del departamento del Huila; un llamado a Berenice, a Alirio, al Senador Pinto, a Norma Hurtado, Alfredo, a las personas, a los ocho congresistas, ¿por qué un llamado?, para que sepan que el departamento del Huila, el estado de cartera de las EPS con la Red Pública; Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo adeuda en este momento 248 mil 710 millones de pesos, estamos hablando de una deuda de un cuarto de millón, ¿qué significa?, que el modelo necesitamos transformarlo.

Ya está comprobado que hablábamos de un lenguaje que se ha dado con paseos de la muerte; el negarse a discutir, a conversar, a llevar para que el pueblo escuche las voces de los Senadores, del resto de Senadores, de verdad que eso no es un acto que demuestre una democracia plena; la democracia plena es cuando se permite que haya la discusión; aquí en la Cámara de Representantes tuvimos los espacios de la discusión, permitimos la discusión, fue un espacio de gran democracia.

Invitamos para que esos Senadores replanteen, revisen y permitan que esos jóvenes que en este momento están muriendo por problemas de salud mental; requieren un sistema de salud fuerte. Esta mañana estuve en la Comisión de juventud y encontramos reportes de la cantidad de jóvenes que están ellos mismos acabando con su vida, porque tenemos un índice muy alto de salud mental; por esa razón, esta reforma tiene como el gran pilar la salud preventiva, y la salud mental es un elemento fundamental para estos nuevos ciudadanos [...]

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

[...] ¿Qué les podemos decir?, ¿qué le pueden decir Senadores a los jóvenes que están ávidos de una salud renovada, de un proyecto de salud renovada?, un reconocimiento para nuestro Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo que estuvo en el departamento del Huila; tuvo una gran acogida, hablo con gerentes, hablo con sindicalistas, hablo con los niños que están con enfermedades huérfanas, y allí el converso, y le dijo que este proyecto va a fortalecer ese problema de las enfermedades huérfanas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Norman Bañol, Circunscripción Especial Indígena.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente por la corrección, muy amable. Un saludo para todos los colegas y las colegas [...]

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Agua:**

Por favor sonido, no se escucha la intervención del Representante Bañol.

**Intervención del Representante a la Cámara
Norman David Bañol Álvarez:**

[...] Hola, gracias Presidente. Un saludo para todos los colegas y las colegas, entidades de gobierno que nos acompañan y la ciudadanía en general. Queremos dejar constancia que el día de hoy se encuentran en la ciudad de Bogotá; las autoridades ancestrales indígenas del resguardo origen colonial, Cañamomo y Lomapieta, que tiene jurisdicción territorial en los municipios de Riosucio y Supía (Caldas) con una población aproximada de 25.000 habitantes y se encuentran en la ciudad de Bogotá para hacer el lanzamiento de la Ley de Consulta y Consentimiento Libre, previo e informado que como resguardo, en el marco de los protocolos internacionales, han elaborado en el marco del derecho mayor, de la ley de origen, de sus planes de vida y del cuerpo de normatividad internacional que faculta las naciones y pueblos indígenas para legislar en el marco de su autonomía.

Esta ley tiene un objeto y un ámbito de aplicación, circunscrito al territorio ancestral del resguardo colonial Cañamomo y Lomapieta unos principios generales, así como las partes, los garantes y las instancias incluidos los procedimientos para la garantía plena de este derecho fundamental al territorio y a la comunidad del territorio ancestral Cañamomo y Lomapieta, entre los procedimientos se destaca; el diseño y la presentación de la ruta metodológica, la socialización, la discusión y la concertación de las distintas etapas de la consulta previa, entiéndase, la preconsulta, la consulta y la postconsulta.

Así mismo, como la habilitación de espacios para el diálogo sobre el ejercicio pleno del consentimiento previo, libre e informado, así mismo, incorpora causales de invalidez y suspensión de este proceso. Un avance más que el resguardo colonial, Cañamomo y Lomapieta, que el Consejo Regional Indígena de Caldas y el Movimiento Indígena Colombiano avanza en la protección y materialización de este derecho fundamental, el evento se realizará a partir de las 5 p. m. en el Hotel Inter Bogotá y están todos cordialmente invitados a conocer de esta disposición jurídica para pueblos indígenas. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

A usted Representante, por el buen uso del tiempo. Estamos cerca de tener el quórum decisorio e iniciaremos tan pronto se conforme.

Representante Óscar Campo, Cambio Radical, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Gracias, señor Presidente. Quiero expresar nuestra preocupación en el informe reciente de la Defensoría del Pueblo por los casos de reclutamiento a menores

en el departamento del Cauca, ya van 23 casos en todo el departamento, 9 de ellos en la zona norte; en el año 2023 nos da un informe de registros de 235 casos de menores reclutados, 153 de ellos indígenas, y es importante que el Ministerio del Interior acuda al llamado que hace la Defensoría del Pueblo para que la Comisión Intersectorial, de respuesta rápidas a las alertas tempranas, pueda revisar todas las medidas de mitigación que no están cumpliendo con defender los derechos humanos en el departamento del Cauca que en particular hay tres alertas; la número cinco, la treinta y uno, y la treinta y cinco, que, precisamente, advierten sobre masacres, asesinatos selectivos, asesinatos individuales, desplazamientos, obstrucción a la libre movilidad y es lo que vive en nuestro departamento del Cauca, donde hay una expectativa enorme en que el Gobierno dé respuestas en defensa a la vida.

El viernes próximo nos reuniremos en Popayán; Congresistas, institucionalidad y Mesas de víctimas, precisamente, en el marco de una audiencia en la reforma a la Ley número 1448 de 2011 o Ley de Víctimas, y la mañana de hoy nos recibe tristemente con el asesinato de José Luis Angulo, miembro de la Mesa, en el municipio de Timbiquí (Cauca).

Debemos nosotros expresar, conjuntamente, las distintas fuerzas políticas sociales, académicas, gremiales de lo que estamos atravesando en el departamento del Cauca y, sobre todo, de que puedan quedar los menores por fuera del conflicto; porque los datos y los registros encienden todas las alarmas. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Vicepresidente Juan Espinal, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias y muy buenas tardes para la Plenaria. Presidente, mi constancia va en dos sentidos. Primero, el Presidente de la República, Gustavo Petro, está hoy en el municipio de Rionegro visitando la empresa Nutresa, que bueno que el Presidente hubiera dedicado un espacio a sobrevolar las vías 4G; a escuchar a la comunidad, a los municipios, a los alcaldes, a los líderes para que el mismo se diera cuenta, por ejemplo, que Pacífico uno no es una vía exclusiva para que transiten ricos, que en el suroeste antioqueño habitan, aproximadamente, 500 mil habitantes, Presidente, 80 mil familias cafeteras, y que en siete municipios del suroeste antioqueño están cultivando aguacate Hass que se ha convertido en un producto importante de exportación en nuestro país.

Así que es lamentable que el Presidente Gustavo Petro, le dé la espalda al departamento de Antioquia, será entonces recordado, si nosotros no sacamos adelante la ejecución de las vías Pacífico uno y las vías a Urabá - El Toyo, como los elefantes más grandes en la historia de la infraestructura vial de nuestro país, Presidente. Así que, un llamado a todas las bancadas

para que nos ayuden, porque estas vías no solamente conectan al departamento de Antioquia, son vías nacionales que nos conectan con otros departamentos que son estratégicos para la economía del país.

Y, lo segundo, Presidente, es frente a la transición energética; en días anteriores, el Presidente de Ecopetrol anunció que en el país hay un déficit del 16% de gas, él insiste que la solución es traer gas desde la dictadura de Venezuela; que equivocado está el Gobierno nacional y el presidente de Ecopetrol; importar gas desde Venezuela va a afectar aproximadamente a 24 millones de colombianos estratos 1, 2 y 3, porque su factura va a aumentar hasta por cinco veces más y hay que hacerle una solicitud importante al director de la UPME y al Ministro de Minas y Energía, para que de manera ágil, hagan público el informe de abastecimiento en nuestro país; necesitamos conocer cómo es la estrategia de abastecimiento frente al energético del gas que es importante para la seguridad energética y para la vida cotidiana de todos los colombianos.

Y, otra petición para el Gobierno nacional, qué lástima ver a la CREG desmantelada, solamente un comisionado. Qué lamentable es la inseguridad jurídica en nuestro país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Vicepresidente. Ya tenemos el quórum decisorio, vamos a empezar con el orden del día.

Los colegas que han quedado pendientes, al final con el mayor gusto; recuerden que es un acuerdo con los voceros tan pronto tengamos quórum decisorio iniciamos el Orden del Día.

Señor Secretario, por favor, darle lectura al Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo, las 2:45 p. m. y existiendo quórum decisorio, se lee el orden del día para la sesión del miércoles, 13 de marzo de 2024.

Lectura del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos una proposición de debate de control político.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, dice así la proposición de control político:

“Cítese al Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, para que responda por las bajas que ha tenido las Fuerzas militares y de Policía en todos los niveles y podría diezmar la capacidad de defensa del Estado y la posible desmoralización de la Fuerza Pública que conlleva a que se pierda la capacidad

profesional del sector por la que es reconocida Colombia a nivel mundial [...]”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración con el Orden del Día leído con la proposición avalada de control.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor Presidente, perdón, no he terminado con la lectura de la proposición, señor Presidente, disculpe.

“[...] desde la llegada al gobierno, constantemente, aparecen noticias sobre las renunciaciones masivas y/o llamados a calificación del servicio de activos sin que se especifiquen las razones de las decisiones que recaen en manos del Gobierno nacional a través del Ministerio de la Defensa o del Presidente de la República como Comandantes en Jefe en calidad de civiles. Durante el 2023, se tuvo noticia de renunciaciones masivas o llamamientos a calificación de servicios en los meses de marzo, abril, mayo y septiembre y en 2024 en los meses de enero y marzo.

La última noticia que se tuvo al respecto, fue hace tan solo cuatro días, el 8 de marzo cuando se dio a conocer el retiro de 17 uniformados de la Policía dentro de los que se encuentran: 14 mayores, 2 coroneles y 1 capitán; todos con años de experiencia que se pierden en desmedro de la misma Nación, que enfrenta problemas muy graves de seguridad, pero más preocupante aún, que según el medio de comunicación, los policías dijeron que era posible que fuesen retirados de sus trabajos por haber defendido la institucionalidad en los paros del 2021 y enfrentarse a la primera línea, de ser así, no solo estamos hablando de una pérdida injustificada, sino una ideologización en las decisiones de un cuerpo que debe ser apolítico y tratado como tal.

Invítese, además, al Comandante General de las Fuerzas Militares, Helder Fernán Giraldo Bonilla; al Comandante del Ejército Nacional, General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez; al Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, General Luis Carlos Córdoba Avendaño; al Comandante de la Armada Nacional, Almirante Francisco Hernando Cubides Granados y al Director General de la Policía Nacional, General William René Salamanca Ramírez.

Firma la proposición: *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*. Se anexa cuestionario para el señor Ministro de la Defensa”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración con el Orden del Día leído con la proposición de Debate de Control Político; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el Orden del Día con la proposición de debate de control político, leída, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la Republica de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero, proyectos para segundo debate:

“Primero: Proyecto de Ley número 291 2022 Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública Nacional de Mercadeo Agropecuario, y se dictan otras disposiciones, Autores, Representantes: Wilmer Castellanos, Juan Diego Muñoz, Elkin Ospina y otras firmas.

Ponentes: *Olga Beatriz González, José Octavio Cardona, Julio Roberto Salazar.*

Publicación Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1591 de 2022 - 1551 de 2022; publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2023; publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 726 del 2023; aprobado en Comisión Quinta, mayo 31 del 2023; anuncio: mayo 12 del 2024”.

Ha sido leído el punto uno de proyectos para segundo debate, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor, Secretario, darle lectura al informe con el que termina la ponencia.

Ah, tenemos impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Darles lectura a los impedimentos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

“Para este proyecto de ley se ha declarado impedido el Representante Víctor Manuel Salcedo, toda vez que puede verse inmerso en un posible conflicto de interés ya que él y su familia se encuentran relacionados con actividades del sector agropecuario”.

“Diego Patiño Amariles. Se declara impedido, en razón a que puede encontrarse incurso en una de las causales de impedimentos de la citada norma por parentesco en el primer grado de consanguinidad y afinidad, existe la realización de

actividades ganaderas y agropecuarias, por tanto, la presente iniciativa puede reportar un beneficio y/o perjuicio”.

“Alexander Guarín Silva. Se declara impedido para votar este proyecto ya que tiene familiares dentro de los grados estipulados por la ley que ejercen actividades dentro del sector agropecuario; por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados”.

“Jezmi Lizeth Barraza Arraut. Se declara impedida la Representante Jezmi Barraza, toda vez que puede existir un conflicto de interés puesto que sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad desarrollan actividades económicas en el sector agropecuario”.

“Karen Manrique. Se declara impedida, en razón a un posible conflicto de intereses por tener familiares en el segundo, tercero y cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad; dedicados al sector agropecuario y ganadero”.

“Juan Manuel Cortés. Se declara impedido debido a que tiene un pariente que desarrolla actividades de ganadería”.

“Andrés Guillermo Montes Celedón. Se declara impedido también teniendo presente que sus parientes, en primero y segundo grado de consanguinidad; desarrollan actividades comerciales, agropecuarias y ganaderas en el sector que pretende regular el proyecto de ley en mención”.

“Ermes Evelio Pete Vivas. Se declara impedido también para votar el proyecto debido a que tanto él como sus familiares, dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley; desarrollan actividades de producción agropecuaria, lo que podría beneficiarlos y generar un conflicto de intereses”.

“Gilma Díaz Arias. También se declara impedida para votar este proyecto de ley en consideración a un posible conflicto de intereses fundado en que es propietaria de la empresa agroindustrial, “Rancho San Gabriel”, dedicado a la ganadería, especialmente, y el objeto del proyecto tiene relación directa con la actividad comercial que desarrolla su empresa; pudiéndose ver beneficiada con el mismo, la Representante Gilma Díaz”.

“Eduard Alexis Triana Rincón. También se declara impedido para votar y participar en el debate de este proyecto de ley, toda vez que tiene parientes hasta el segundo grado de consanguinidad; que desarrollan actividades de tipo agropecuario y, eventualmente, podrían presentarse un conflicto de intereses al ser beneficiados o afectados con el proyecto de ley”.

“Julio César Triana Quintero. También se declara impedido para votar el proyecto debido a que su actividad económica principal es el cultivo del café y podría existir por ello, un interés directo que la ley prevé y solicito se le declare impedido para participar en el debate”.

Entonces, iría este grupo de 11 impedimentos, señor Presidente, repito los nombres de los

Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que por favor se abstengan de participar en dicha votación: Víctor Manuel Salcedo, Diego Patiño Amariles, Alexander Guarín Silva, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Karen Manrique, Juan Manuel Cortés, Andrés Guillermo Montes, Ermes Evelio Pete, Gilma Díaz Arias, Eduard Alexis Triana, Julio César Triana Quintero.

Han sido leídos el primer grupo de impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?, abra registro, señor Secretario. Andrés Calle, vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el grupo de impedimentos leídos:

Andrés Calle, vota No:

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa:

No, invito a votar que No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Beatriz González, ponente	vota No
Silvio José Carrasquilla	vota No
Luis Eduardo Díaz	vota No
Cristóbal Caicedo	vota No

Estamos votando honorables Representantes, impedimentos.

Andrés Forero	vota No
Carolina Arbeláez	vota No
Julián Peinado Ramírez	vota No
Katherine Miranda	vota No
Erika Sánchez	vota No
Kelyn Johana González	vota No
Andrés Jiménez	vota No
Norman Bañol	vota No
Elizabeth Jay-Pang	vota Sí
Álvaro Leonel Rueda	vota No
William Aljure	vota No

Estamos en votación, primer grupo de impedimentos para el proyecto de ley.

Wilmer Castellanos	vota No
Luis Ramiro Ricardo	vota No
Karen Juliana López	vota No

Marelen Castillo, ¿cómo vota?, vota No

Jhoany Carlos Palacios	vota No
Karina Bocanegra	vota No

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recojamos los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Karyme Cotes	vota No
Wilmer Guerrero	vota No
Leonardo Rico	vota No

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recojamos los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ermes Pete, vota No; perdón, corrijo. No es el doctor Ermes, me equivoqué, es el Representante Jorge Tamayo, quien vota No, Jorge Tamayo, corrijo.

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de la Representante Marelen Castillo porque lo hizo de manera electrónica; se retira el voto manual de Álvaro Leonel Rueda porque lo hizo de manera electrónica.

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes:

Wilmer Ramiro Carrillo, ¿va a votar electrónico?, bien, doctor. Se retira el voto manual de Cristóbal Caicedo porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Camilo Londoño, ¿cómo vota?, vota No;

Oscar Darío Pérez, no lo veo, ah, ya está votando.

Estamos votando Honorables Representantes, está abierto el registro. Representante Juan Sebastián, ¿ya pudo votar?, vota Sí. ¿Ya votó allá?, ah, perfecto. Señor Presidente, ya.

Camilo Ávila vota No;

Julio Roberto Salazar vota No;

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Diógenes Quintero vota, ¿cómo vota, Representante Diógenes?, vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie el resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carolina Giraldo	vota No
Juan Carlos Losada	vota Sí

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente, por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Elizabeth Jay-Pang

Luis Carlos Ochoa Tobón y

Juan Carlos Losada Vargas.

Para un total de 3 votos manuales por el Sí, y 10 votos electrónicos, para un total de 13 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:

- Andrés David Calle
- Olga Beatriz González
- Silvio José Carrasquilla
- Luis Eduardo Díaz
- Andrés Forero
- Carolina Arbeláez
- Julián Peinado Ramírez
- Katherine Miranda Peña
- Erika Sánchez
- Kelyn Johana González
- Andrés Jiménez
- Norman Bañol
- William Aljure
- Wilmer Castellanos Hernández
- Luis Ramiro Ricardo
- Karen Juliana López
- Jhoany Carlos Palacios
- Karina Bocanegra
- Karyme Cotes
- Wilmer Guerrero
- Leonardo Rico
- Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
- Juan Camilo Londoño
- Camilo Ávila
- Julio Roberto Salazar
- Diógenes Quintero
- Carolina Giraldo.

Para un total de 27 votos manuales por el No y 66 votos electrónicos, para un total por el No de 93 votos.

Han sido negados los impedimentos.

Resultado registro de votación

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL 291/2022 POLITICA MERCADO AGROPECUARIO - IMPEDIMENTOS HR. VICTOR SALCEDO Y OTROS		
Inicio de la votación: 13/03/2024 15:01:23		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	66	86,84%
Sí	10	13,16%
Total	76	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. ARAY FRANCO JULIANA	No	
4. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No	
5. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
6. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
7. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
8. Berrio Lopez John Jairo	No	
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
13. CANCELMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
14. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No	
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
16. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
17. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
20. CRUZ CASADO LIBARDO	No	
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	

22. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
25. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
31. GONZALEZ HERNANDO	No
32. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
33. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
35. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
36. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
37. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
38. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
39. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
40. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
41. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
42. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No

43. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
44. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
45. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
46. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
47. PARODI DIAZ MAURICIO	No
48. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
49. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
50. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
51. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
52. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
53. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
54. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
55. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
56. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
57. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
58. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
59. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
60. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
61. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
62. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
63. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
64. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
65. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
66. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
67. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
68. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
69. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
70. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
71. vallejo beltran carlos arturo	No
72. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
73. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
74. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
75. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
76. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 291 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R SALCEDO VICTOR Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 13 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
6	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
7	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
9	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
12	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
13	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
15	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
16	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
17	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
18	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
19	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
20	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
21	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
22	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
23	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
24	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
25	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
26	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
27	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
28	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
29	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
30	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
TOTAL		3	27

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, señor Presidente, honorables Representantes, me permito dar lectura a los nombres de los parlamentarios a los cuales se les negó el impedimento para que ingresen al recinto y puedan seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley; son ellos:

Victor Manuel Salcedo

Diego Patiño
 Alexander Guarín
 Jezmi Barraza
 Karen Manrique
 Juan Manuel Cortés
 Andrés Montes
 Ermes Evelio Pete
 Gilma Díaz
 Eduard Alexis Triana
 Julio César Triana.

Auxiliares de recinto informarle a estos Representantes que pueden ingresar para participar del debate.

Siguiente grupo de impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Lea los impedimentos, Secretario. Lea los impedimentos, Secretario, en otro bloque de diez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

“Se declara impedido para votar este proyecto de ley, el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, toda vez que tiene familiares dentro del grado de consanguinidad establecidos en la ley, al igual que él mismo, adelantan actividades agrícolas y pecuarias de pequeña escala que con la aprobación del proyecto podrían generarle un posible conflicto de intereses”.

“Juan Felipe Corzo Álvarez. Se declara impedido también para votar el proyecto de ley por sus actividades económicas y las de su familia desde primer grado hasta el cuarto consanguinidad”.

“Andrés Eduardo Forero Molina. Se declara impedido el Representante Andrés Forero, debido a que se puede ver relacionado con personas jurídicas que hicieron aportes a su campaña que se podrían beneficiar con este proyecto y, especialmente, en lo previsto en la Ley número 2003 de 2019. Andrés Forero”.

“Holmes de Jesús Echeverría. Se declara impedido el Representante Holmes Echeverría, considerando que podría implicar un beneficio particular, actual y directo por tener una empresa dedicada a actividades de apoyo a la agricultura”.

“Diego Fernando Caicedo Navas. Se declara impedido para votar el proyecto porque de ser aprobado; afectaría familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que se dedican a actividades agropecuarias”.

“Juan Carlos Vargas Soler. Se declara impedido para votar el proyecto atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo en razón a que tiene inversiones en el sector agropecuario y ejerce actividades económicas en este sector; de la misma forma, algunos parientes dentro de los grados más próximos”.

“Álvaro Monedero Rivera. También se declara impedido el Representante Álvaro Monedero por considerar que existe un posible conflicto de interés, ya que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad dedicados a actividades de producción agropecuaria”.

“Carlos Felipe Quintero Ovalle. Se declara impedido el Representante Carlos Felipe, en razón a que establece el proyecto de ley, beneficios a parientes dentro del segundo grado de consanguinidad de manera directa, particular y actual con lo previsto”.

“Luis Miguel López Aristizábal. Se declara impedido también para votar este proyecto de ley, toda vez que, él como allegados dentro los parámetros de la ley; se pueden ver beneficiados con la aprobación de este proyecto de ley”.

“Saray Elena Robayo Bechara. También se declara impedida para votar el proyecto, por cuanto, desarrolla y tiene familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley que realizan actividades agropecuarias y negocios conexos, por consiguiente, puede concurrir en un conflicto de interés”.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Abra el registro de los impedimentos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los siguientes Representantes, repito:

- Jorge Eliécer Tamayo
- Juan Felipe Corzo
- Andrés Forero
- Holmes Echavarría
- Diego Fernando Caicedo
- Juan Carlos Vargas Soler
- Álvaro Monedero
- Carlos Felipe Quintero
- Luis Miguel López Aristizábal y
- Saray Elena Robayo; ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa:

No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Beatriz González, ponente	vota No
Juan Carlos Wills	vota No
Giovanni Palacios	vota No
Olga Lucía Velásquez	vota No
Gabriel Becerra	vota No
Luis Ramiro Ricardo	vota No
Norman Bañol	vota No
James Mosquera	vota No
Edison Vladimir Olaya	vota No
Wilmer Ramiro Carrillo	vota No
Luis Eduardo Díaz	vota No

Jaime Raúl Salamanca	vota No
Octavio Cardona	vota No
Juan Manuel Cortés	vota No
Andrés Jiménez	vota No
Erika Sánchez	vota No
Óscar Sánchez	vota No
Julián Peinado	vota No
Kelyn González	vota No

Corrijo, Óscar Sánchez, vota Sí. Corrijo la votación Óscar Sánchez, vota Sí.

Wilmer Castellanos, vota No;

Estamos votando, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alirio Uribe	vota No
Pedro Suárez	vota No
Jorge Quevedo	vota No
Ciro Rodríguez	vota No

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ¿ya hay resultado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle	vota No
Eduard Sarmiento	vota No

Se retira el voto manual de la Representante Olga Lucía Velásquez porque lo hizo de manera electrónica; se retira el voto manual del Representante Pedro Suárez porque lo hizo de manera electrónica; se retira el voto manual del Representante Jorge Quevedo porque lo hizo de manera electrónica.

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes.

Héctor David Chaparro, vota No

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos para cerrar el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro, Secretario, y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente; por el Sí han votado manualmente: el Representante Óscar Sánchez León, y por el Sí; 11 votos electrónicos, para un total de 12 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente: Olga Beatriz González, Juan Carlos Wills, Jhoany Carlos Palacio, Gabriel Becerra, Luis Ramiro Ricardo, Norman Bañol, James Mosquera, Edison Vladimir Olaya, Wilmer Ramiro Carrillo, Luis Eduardo Díaz Matéus, Jaime Raúl Salamanca, Octavio Cardona, Juan Manuel Cortés, Andrés Jiménez, Erika Sánchez, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González, Wilmer Castellanos Hernández, Alirio Uribe Muñoz, Ciro Rodríguez, Andrés Calle, Eduard Sarmiento y Héctor David Chaparro; para un total de 23 votos manuales por el número, 62 votos electrónicos, para un total de 85 votos por el No.

Han sido negado los impedimentos de los Representantes: Jorge Tamayo, Juan Felipe Corzo, Andrés Forero, Holmes Echeverría, Diego Fernando Caicedo, Juan Carlos Vargas, Álvaro Monedero, Carlos Felipe Quintero, Luis Miguel López y Saray Robayo.

Resultado registro de votación

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL 291/2022 POLITICA MERCADO AGROPECUARIO - IMPEDIMENTOS HR. JORGE TAMAYO Y OTROS		
Inicio de la votación: 13/03/2024 15:27:35		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	62	84,93%
Sí	11	15,07%
Total	73	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
2. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
3. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
4. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
5. Berrío Lopez John Jairo	Sí	
6. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
7. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
8. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
9. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
10. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
11. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
12. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
13. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
14. CRUZ CASADO LIBARDO	No	
15. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
16. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
17. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
18. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
19. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
20. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
21. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
22. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
23. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
24. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
25. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
26. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
27. JARAVA DIAZ MILENE	No	
28. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
29. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
30. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	
31. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
32. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
33. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
34. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
35. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
36. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
37. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No	
38. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
39. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No	
40. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	
41. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
42. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
43. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
44. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
45. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
46. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
47. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
48. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
49. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
50. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
51. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No	
52. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No	
53. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No	
54. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
55. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	

56.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
57.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
58.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
59.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
60.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
61.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
62.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
63.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
64.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
65.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
66.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
67.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
68.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
69.	vallejo beltran carlos arturo	No
70.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
71.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
72.	YEPES CARO GERARDO	No
73.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 291 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R TAMAYO JORGE ELIECER Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 13 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
2	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
15	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
16	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
18	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
19	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
20	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
21	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
22	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY		X
23	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
24	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	1	23

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, por favor, informarle a estos Representantes que les ha sido negado sus impedimentos y pueden ingresar a participar de la discusión y votación del proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente bloque de impedimentos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Se declara impedido para participar en este proyecto de ley, el Representante Gerardo Yepes, debido a que tiene una finca con actividad agrícola y negocios en el sector agropecuario. Gerardo Yepes”.

“María Eugenia Lopera Monsalve. Se declara impedida también para votar el proyecto en consideración, a que tanto ella como su familia, desarrollan actividades agropecuarias y puede verse beneficiada o perjudicada con dicho proyecto de ley, lo que le podría generar un posible conflicto de interés”.

“Karen Juliana López Salazar. Se declara impedida la Representante Karen Juliana López, toda vez que tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que desarrollan actividades agropecuarias y pueden verse beneficiados de manera directa por el contenido del presente proyecto de ley”.

“Daniel Carvalho Mejía. Se declara impedido también, ya que al interior del articulado; se otorgan cambios con posible efecto favorable a personas del sector económico en cuestión, que fueron financiadores de su campaña política de

forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenecía; estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente”.

“Néstor Leonardo Rico Rico. También se declara impedido para votar este proyecto y se encuentra fundamentado en que tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley número 57 de 1887 (Código Civil Colombiano), que se encuentran al interior del sector agropecuario y que pueden resultar, eventualmente, beneficiados con el presente proyecto de ley; por lo que le podría sobrevenir un conflicto de intereses”.

“Julián David López Tenorio. También se declara impedido para participar en el proyecto por considerar que se puede generar un posible conflicto de interés, dado que tiene un pariente de primer grado de consanguinidad; cuya actividad económica privada es la agricultura”.

“Jorge Rodrigo Tovar Vélez. Se declara impedido, en razón a qué familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley; podrían resultar afectados o beneficiados por las disposiciones normativas del proyecto, en comento; a la luz de lo anterior, solicita la aprobación de su impedimento”.

“Ana Paola García Soto. Se declara impedida la Representante Ana Paola García, debido a que actualmente posee un crédito con el fondo para el financiamiento del sector agropecuario (Finagro) y, además, porque adelanta una actividad económica relacionada con la ganadería situaciones que, eventualmente, podrían generarle un conflicto de interés”.

“Óscar Darío Pérez Pineda. Se declara impedido el Representante Óscar Darío por considerar que puede existir un conflicto de interés, bien sea porque algún familiar o algún donante de su campaña; tenga relaciones con el sector agropecuario”.

“Y, Carlos Ardila Espinosa. Se declara impedido para votar el proyecto; lo anterior, en virtud de que desarrolla actividades de ganadería”.

Entonces, repito los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que se abstengan de participar: Gerardo Yepes, María Eugenia Lopera Monsalve, Karen Juliana López, Daniel Carvalho, Néstor Leonardo Rico Rico, Julián David López, Jorge Rodrigo Tovar, Ana Paola García Soto, Óscar Darío Pérez y Carlos Ardila Espinosa.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración a los impedimentos leídos; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, ¿cómo vota el ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa:

No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Beatriz González, ponente	vota No
Camilo Ávila	vota No
Juliana Aray	vota No
Juan Carlos Wills	vota No
Haiver Rincón	vota No
Delcy Isaza	vota No
Luis Eduardo Díaz	vota No
Héctor David Chaparro	vota No
Karen López	vota No
Gloria Arizabaleta	vota No
Kelyn González	vota No

Estamos votando, honorables Representantes

Luis Ramiro Ricardo	vota No
Wilmer Castellanos	vota No
William Aljure	vota No
Holmes Echavarría	vota No
Silvio José Carrasquilla	vota No
Catherine Juvinao	vota No
Jezmi Barraza	vota No

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Fernando Niño vota No.

Ya estaba registrado su voto Representante Juan Carlos Wills.

Se retira el voto manual del Representante William Aljure porque lo hizo de manera electrónica.

Aníbal Hoyos vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos manuales, la Representante Carolina Arbeláez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carolina Arbeláez	vota No
Camilo Ávila	vota No

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a cerrar el registro y anuncie el resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se va a cerrar el registro. Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, 0 votos manuales, 13 votos electrónicos; para 13 votos en total por el Sí.

Por el No; han votado manualmente por el No: Olga Beatriz González, Camilo Ávila, Juliana Aray, Juan Carlos Wills, Haiver Rincón, Delcy Isaza, Luis Eduardo Díaz, Héctor Chaparro, Karen López, Gloria Arizabaleta, Kelyn Johana González, Karen López.

Perdón, fue un error acá mío, la Representante Karen López no votó en este proyecto de ley, fue un error la confundí, se deja claridad en el acta que la Representante Karen López no votó en este bloque de impedimentos.

Gloria Arizabaleta, Kellyn González, Luis Ramiro Ricardo, Wilmer Castellanos, Holmes Echeverría, Silvio Carrasquilla, Catherine Juvinao, Jezmi Barraza, Fernando Niño, Aníbal Hoyos, Carolina Arbeláez y Camilo Ávila, ¿ya se había leído?, ¡Ah! sí está repetido.

Para un total de 19 votos manuales por el No; 70 votos electrónicos por el No, para un total de 89 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos de los siguientes Representantes: Gerardo Yepes, María Eugenia Lopera, Karen López, Daniel Carvalho, Néstor Rico, Julián López, Jorge Rodrigo Tovar, Ana Paola García, Óscar Darío Pérez y Carlos Ardila; estos Representantes pueden ingresar nuevamente al recinto para participar de la discusión y votación del proyecto de ley.

Resultado registro de votación

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL 291/2022 POLITICA MERCADO AGROPECUARIO - IMPEDIMENTOS HR.GER YEPES Y OTROS		
Inicio de la votación: 13/03/2024 15:43:07		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	70	84,34%
Sí	13	15,66%
Total	83	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
5. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
6. Berrio Lopez John Jairo	No	
7. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
15. CASTILLO ADVINCLA ORLANDO	No	
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
18. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	No	
19. CRUZ CASADO LIBARDO	No	
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
21. DIAZ ARIAS GILMA	No	
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
23. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
24. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
25. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
26. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
29. GONZALEZ HERNANDO	No	
30. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
31. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
32. JARAVA DIAZ MILENE	No	
33. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
34. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	
35. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
36. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
37. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
38. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
39. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
40. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
41. MIRANDA PENALUVI KATHERINE	Sí	
42. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
43. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	

44.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
45.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
46.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
48.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
49.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
50.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
53.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
58.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
61.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
63.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
64.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
66.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
68.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
70.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
71.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
72.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
73.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
76.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
77.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
78.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
79.	vallejo beltran carlos arturo	No
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
81.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
82.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

proyecto puede beneficiar o perjudicar a personas que hicieron aportes a su campaña, Hernán Cadavid”.

“Piedad Correal Rubiano. Se declara impedida toda vez que podría constituir un posible conflicto de interés, ya que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad dedicados al mercado y producción agropecuaria”.

“Modesto Enrique Aguilera Vides. Se declara impedido para votar el proyecto toda vez que tiene un pariente en primer grado de afinidad que realiza actividades en sector agropecuario y rural en Colombia”.

“Germán Rogelio Rozo Anís. Se declara impedido para votar proyecto por cuanto actualmente tiene parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, que son pequeños productores agropecuarios que pueden verse beneficiados o afectados con las disposiciones contenidas en el proyecto”.

“Aníbal Hoyos. Se declara impedido y se fundamenta su impedimento en la percepción de un potencial conflicto de interés, ya que considera que podría estar directamente afectado o beneficiado con la aprobación del proyecto”.

“Óscar Villamizar. Se declara impedido también para votar el proyecto debido a que su contenido permitiría crear beneficios particulares, actuales y directos sobre él y sus familiares dentro de la Ley número 2003 de 2019 al tener negocios privados en el sector agropecuario, Óscar Leonardo Villamizar”.

“Gerson Lisímaco Montaño. También se declara impedido para votar el proyecto por tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que se podrían beneficiar con el articulado que hace parte del proyecto, así como la organización que lo postuló a la candidatura formada por campesinos dedicados a esa actividad”.

Entonces, señor Presidente, repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento: Wilmer Castellanos, Olga Beatriz González, Hernán Cadavid, Piedad Correal, Modesto Aguilera, Germán Rozo, Aníbal Hoyos, Óscar Villamizar y Gerson Lisímaco Montaño.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro para votar, señor Secretario.

Andrés Calle vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre registro para votar el bloque impedimentos.

Andrés Calle	vota No
Jaime Raúl Salamanca	vota No
Erika Sánchez	vota No
Karina Bocanegra	vota No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 291 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R YEPES GERARDO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 13 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
8	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		X
11	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
13	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
14	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
15	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
16	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
18	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	0	19

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas vamos a poner en consideración el último bloque de impedimentos, el congresista que considere tiene un conflicto de intereses, este es el momento de ponerlo en consideración, este va a ser el último bloque de impedimentos, el cuarto bloque impedimentos, tenemos ocho impedimentos, por favor, Secretario, darle lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Se declara impedido el Representante Wilmer Castellanos, porque podría existir un conflicto de interés por realizar actividades económicas y productivas alrededor de la agricultura, además de tener familiares que realizan actividades agropecuarias”.

“Olga Beatriz González. Se declara impedida también para votar este proyecto de ley, por tener familiares que tienen fincas y negocios relacionados con la agricultura”.

“Hernán Darío Cadavid Márquez. Se declara impedido porque se puede ver relacionado con personas que hicieron aportes a su campaña, este

Juan Carlos Wills	vota No
Ingrid Sogamoso	vota No
Kellyn González	vota No
Olga Lucía Velásquez	vota No
Silvio José Carrasquilla	vota No
Luis Eduardo Díaz	vota No
Aljure William	vota No
Alirio Uribe	vota No

Delcy Isaza, ¿puedo votar, doctora Delcy?, vota No, Delcy Isaza;

Juan Felipe Corzo	vota No
Ermes Pete	vota No
Diógenes Quintero	vota No

¿Alguien más falta por votar?

César Cristian Gómez vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karyme Cotes vota No;

¿Quién falta por votar?, ¿quién falta por votar, honorables Representantes?

Está abierto el registro para votar impedimentos leídos;

Fernando Niño vota No;

John Pérez vota No, vota Sí, corrijo, doctor Raúl, John Pérez vota Sí;

Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes, votar;

¿Wadith Manzur cómo vota?, ya votó;

Está abierto el registro, por favor, Representantes, votar;

Está abierto el registro, por favor, quién falta por votar;

Representante Diógenes Quintero, ¿cómo vota?, ya votó;

Corzo también votó;

Caicedo vota No, Diego Caicedo vota No;

James Mosquera vota No.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos del recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro de votación y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Haiver Rincón, ¿cómo vota?, vota No;

¿Quién falta por votar?, un segundito, Presidente, estamos verificando la votación manual;

Se retira el voto de Karina Bocanegra lo hizo de manera digital, se retira el voto manual.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente; por el No de manera manual han votado los siguientes Representantes:

Andrés Calle

Jaime Raúl Salamanca

Erika Sánchez

Juan Carlos Wills

Ingrid Sogamoso

Kellyn González

Olga Lucía Velásquez

Silvio Carrasquilla

Luis Eduardo Díaz

Aljure William

Alirio Uribe

Delcy Isaza

Juan Fernando Corzo

Juan Felipe Corzo

Ermes Pete

Diógenes Quintero

César Cristián Gómez

Karyme Cotes

Fernando Niño

Diego Caicedo

James Mosquera y Haiver Rincón.

Para un total de 21 votos manuales por el No; por el No 74 votos digitales por el No, para un total de 95 votos por el No.

Por el Sí 1 voto manual de John Pérez, 12 votos digitales por el Sí para un total de 13 votos.

Y, han sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

Resultado registro de votación

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL 291/2022 POLITICA MERCADO AGROPECUARIO - IMPEDIMENTOS HR. WILMER CASTELLANOS Y OTROS		
Inicio de la votación: 13/03/2024 15:57:54		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	74	86,05%
Sí	12	13,95%
Total	86	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
2. ARAY FRANCO JULIANA	No	
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
5. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
6. Berrio Lopez John Jairo	No	
7. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
9. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
10. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
11. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
13. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No	
14. CRUZ CASADO LIBARDO	No	
15. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
16. DIAZ ARIAS GILMA	No	
17. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
18. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
19. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
20. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	

21.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
22.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
23.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
24.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
25.	GONZALEZ HERNANDO	No
26.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
27.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
28.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
29.	JARAVA DIAZ MILENE	No
30.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELUPE	No
31.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
32.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
33.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
34.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
35.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
36.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
37.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
38.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
39.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
40.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
41.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
42.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
43.	MENZEZ HERNANDEZ JORGE	SI

44.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
45.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
49.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
51.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
52.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
62.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
63.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
64.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
66.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
67.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
68.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
69.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
74.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
75.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
80.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
81.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
82.	vallejo beltran carlos arturo	No
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
84.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
85.	YEPES CARO GERARDO	No
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 291 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CASTELLANOS WILMER Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 13 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
5	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
10	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
13	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
15	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
16	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
17	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
18	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
19	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
20	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
21	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
22	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		1	21

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno señor Secretario, vamos con el informe de ponencia, se había anunciado que este era el último bloque de impedimentos que se sometían a votación.

Por favor vamos a darle lectura al informe de ponencia y a ponerlo en consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proposición de Informe de Ponencia.

Con base en las razones anteriormente expuestas presentamos ponencia positiva al Proyecto de Ley número 291 de 2022 Cámara y solicitamos a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley puesto en consideración.

Firma: Olga Beatriz González, José Octavio Cardona, ponentes; coordinador ponente Julio Roberto Salazar.”

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración con el informe de ponencia que se le acaba de dar lectura, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos con el articulado, señor Secretario, vamos primero con los artículos como viene en el informe de ponencia y con proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Hay una proposición para el artículo uno que firma Eduard Sarmiento, proposición que queda como constancia, por lo tanto, entonces el artículo primero como viene en la ponencia”.

Para el artículo dos, hay tres proposiciones avaladas.

“Una proposición que suscribe Aníbal Gustavo Hoyos, al artículo segundo avalada numeral seis, incluye la expresión: y de suministro”.

“Al artículo segundo también una proposición avalada que suscribe David Racero, incluye el numeral décimo, numeral décimo: mercados campesinos, esquemas de comercialización de bienes y servicios agropecuarios y culturales a nivel local caracterizados por y presencia y gestión de manera exclusiva o principal por parte de personas productoras y organizaciones de agricultura campesina, familiar y comunitaria.

2) ausencia o mínima intermediación limitada a algunos productos no disponibles localmente, 3) venta de productos frescos de temporada y de mínimo procesamiento, 4) promoción de alimentos y productos propios del territorio, 5) búsqueda de un precio justo tanto para el productor como para el consumidor; 6) fomento de agricultura limpia o agroecológica, estos esquemas de comercialización suelen operar en plazas, parques, escuelas y otro tipo de espacios tipo público o comunitario”.

“Y, otra proposición avalada al artículo segundo, que suscribe Karen Juliana López, incluye el numeral cinco; y que es usado como instrumento técnico para la formulación de la política nacional de mercado agropecuario”.

“Para el artículo tres, una proposición avalada la suscribe Juan Carlos Vargas, incluye un párrafo adicional:

Las disposiciones adoptadas por el Gobierno nacional en el diseño e implementación de la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario tendrán enfoque territorial”.

“Al artículo cuarto una proposición avalada de Liliana Rodríguez, al artículo cuarto incluye el numeral séptimo, establecer estrategias de reducción de costos en los insumos agropecuarios en su fase de producción e intermediación para el acceso al mercado”.

“Al artículo cuarto, Héctor Mauricio Cuéllar, numeral séptimo, promover la incorporación de tecnologías digitales y avanzadas en todas las etapas de la cadena de valor agropecuaria, desde la producción hasta la comercialización, incluyendo la adopción de sistemas de información geográfica, plataformas de comercio electrónico, para productos agropecuarios, tecnologías de la información y comunicación para el sector; así como herramientas digitales para la gestión logística y de cadena de frío, el objetivo es mejorar la eficiencia, la trazabilidad, el acceso a mercados y la adaptación a los desafíos globales como el cambio climático”.

“Proposición avalada de Gilberto Betancourt, numeral séptimo, fomentar prácticas agrícolas sostenibles y resilientes al cambio climático que mejoren eficiencia en el uso de los recursos naturales, conserven la biodiversidad, reduzca la emisión de gases de efecto invernadero y aumenten la capacidad de adaptación del sector agropecuario a los cambios climáticos, esto incluye el apoyo a la innovación tecnológica, la promoción de sistemas de producción agroecológica y la implementación de prácticas de manejo sostenible de suelo y del agua”.

“Jaime Raúl Salamanca, proposición avalada al artículo cuarto, numeral seis, contribuir con garantía de la seguridad alimentaria reconociéndola la producción agropecuaria como parte integral de su recuperación y protección”.

“Dos proposiciones al artículo cuarto que quedan como constancia, una la suscribe Mary Anne Andrea Perdomo y otra que suscribe Eduard Sarmiento”.

Para el artículo quinto, tres proposiciones avaladas.

“Al artículo quinto, Héctor Mauricio Cuéllar y Milene Jarava, elimina el párrafo primero y segundo del artículo quinto”.

“Para el artículo quinto proposición avalada de Juan Espinal, incluye Corporaciones Autónomas Regionales, Áreas Metropolitanas o quiénes cumplan las funciones de autoridad ambiental”.

“Al artículo quinto también una proposición avalada que suscribe Piedad Correal, incluye la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC”.

“Cuatro proposiciones al artículo quinto que quedan como constancia, que suscribe: Gerson Montaña, Gerson Montaña, una segunda, Eduard Sarmiento y Mary Anne Andrea Perdomo”.

“Para el artículo sexto, para el artículo sexto, proposiciones avaladas que suscribe Juan Espinal, elimina el numeral sexto del artículo sexto”.

“Al artículo sexto, proposición que suscribe Aníbal Gustavo Hoyos, incluye un numeral nuevo, incentivar la inversión y financiamiento en infraestructura, sistemas, equipos y tecnología para contribuir a la modernización de la estructura de producción agropecuaria”.

“Al artículo sexto proposición que suscribe Eduard Sarmiento, en el numeral tercero incluye: Autonomía y Soberanía.

En el numeral quinto incluye: y cambio climático; y en numeral octavo incluye: establecer y fortalecer estrategias para el fortalecimiento productivo y competitivo de la productividad agroecológica con el fin que los territorios rurales desarrollen mayor resiliencia socioeconómica y climática”.

“Karen Manrique proposición avalada al artículo sexto, en el numeral primero incluye: artesanales”.

“Al artículo sexto, al artículo sexto, al artículo sexto deja como constancia Gilberto Betancourt”.

Al artículo séptimo, seis proposiciones avaladas al artículo séptimo.

“Una la suscribe Wilmer Guerrero, incluye en el numeral quinto, identificar y establecer medidas de lucha efectiva contra el contrabando de productos de origen agropecuario que ingresen al país desde el extranjero afectando gravemente la comercialización y competitividad de los productos de origen agropecuario nacional”.

“Al artículo séptimo Aníbal Hoyos, proposición avalada incluye en el numeral cuarto, luego del numeral cuarto, un numeral nuevo, promover la construcción, adecuación y mejora de plantas o centros de acopio y transformación de productos agrícolas”.

“Liliana Rodríguez, proposición avalada al artículo séptimo, numeral quinto, articular acciones con las universidades públicas y privadas regionales con el fin de propiciar la investigación dirigida a la reducción de costos de los insumos agropecuarios”.

“Juan Carlos Losada proposición avalada al artículo séptimo, en el numeral segundo incluye: y fluviales”.

“Proposición aditiva avalada al artículo séptimo que suscribe Karen López.

Quinto, identificar problemáticas de seguridad en las vías que afecten el desarrollo del mercado agropecuario y establecer informes dirigidos a los entes territoriales, a la Fuerza Pública y al Gobierno nacional con el fin de que estos ejecuten

los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad del transporte”.

“Numeral séptimo, firma Gerson Montaña, proposición avalada incluye el numeral quinto, fomento y desarrollo de la industria campesina”.

“Al numeral séptimo, una proposición que deja como constancia Eduard Sarmiento”.

“Sobre el artículo octavo, una proposición de Aníbal Hoyos, avalada, un numeral nuevo, incentivar la ampliación y mejora de la infraestructura de transporte, almacenamiento y procesamiento en pro de la modernización de la estructura de comercialización de productos agropecuarios”.

“Al artículo octavo, proposición aditiva la suscribe Milene Jarava, numeral octavo, incorporar el uso de tecnologías de información y comunicación para mejorar la eficiencia en la comercialización, esto podría incluir el desarrollo de plataformas digitales, aplicaciones móviles o sistemas en línea que faciliten la conexión directa entre productores y consumidores, así como la gestión eficiente de la cadena de suministro”.

“Catherine Juvinao proposición al artículo octavo, avalada, en esta proposición se elimina del párrafo transitorio y queda de la siguiente manera:

Adicionalmente la mesa técnica intersectorial y regional para la formulación de la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario, realizará una articulación con el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y el programa “Hambre Cero”, artículo 216 de la Ley número 2294 del 2023”.

“Al artículo octavo una proposición que queda como constancia de Eduard Sarmiento”.

“Para el artículo noveno, una proposición avalada de Aníbal Gustavo Hoyos, adiciona:

Dicha evaluación será socializada a la ciudadanía a través de su publicación en la página web institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”.

“Al artículo noveno, una proposición que queda como constancia de Eduard Sarmiento”.

El artículo diez como viene en la ponencia.

“El artículo once tiene una proposición avalada de Héctor Mauricio Cuéllar, artículo once, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como coordinador de la Mesa Técnica Intersectorial y Regional para la Formulación de la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario deberá presentar anualmente ante las Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes de cada Cámara, un informe escrito que incluya los resultados, avances y rendimiento de las estrategias planteadas en la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario”.

“Firma al artículo once, Eduard Sarmiento una proposición que queda como constancia”.

“Y, finalmente para el artículo doce, una proposición de Olga Beatriz González queda como constancia”.

Han sido leídas las proposiciones avaladas y en su orden; Presidente, quedaría proposiciones artículos como vienen en la ponencia sería el artículo uno y el artículo diez como viene en la ponencia y con proposiciones avaladas: 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11 y 12.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, vamos a poner en consideración los artículos que se le ha dado lectura con las proposiciones avaladas y como vienen en la ponencia, se pone en consideración.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria los artículos a los que se le ha dado lectura?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado los artículos leídos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos con los artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así los artículos nuevos, señor Presidente, los artículos nuevos, señor Presidente.

“Un primer artículo presentado por el Representante Jorge Méndez, que dice así:

La Mesa Técnica Intersectorial y Regional para la Formulación de la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario, desarrollará un componente de producción agrícola y logística específico en el Departamento - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina teniendo en cuenta su ubicación geográfica, sus características fisiográficas, uso de suelos, entre otros”.

Artículo nuevo de Liliana Rodríguez Valencia:

“El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible, y el Ministerio de Educación Nacional, articularán acciones intersectoriales para la creación de centros de investigación regionales con el objetivo de reducir los costos en los insumos de producción agropecuaria y de pequeña y mediana escala, a través de las universidades públicas regionales y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Liliana Rodríguez firma, Olga Lucía Velásquez y Wilmer Castellanos”.

“Artículo nuevo. Componentes y enfoque de la Política Nacional de Mercado Agropecuario. La Política Nacional de Mercado Agropecuario está integrada por tres componentes:

- 1) ordenamiento de la producción agropecuaria, 2) logística agropecuaria, y 3) comercialización agropecuaria.

La Política Nacional de Mercadeo Agropecuario contemplará diversos enfoques diferenciales tales como: género étnico, víctimas reincorporadas, madres cabezas de familia y demás que considere el Gobierno Nacional; con el fin de reconocer que la población rural es diversa y que requiere de acciones afirmativas. Firma: Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y Milene Jarava Díaz”.

“Y, hay dos artículos nuevos que quedan como constancia, uno presentado por la Representante Ingrid Marlen Sogamoso y otro presentado por el Representante Héctor Mauricio Cuéllar”.

Señor Presidente, han sido leídos los artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración con los artículos nuevos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria los artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados por unanimidad los artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a darle lectura a título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

“por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario y se dictan otras disposiciones”.

Y, la pregunta:

¿Si quiere esta Plenaria que el proyecto de ley continúe su trámite en el Senado de la República?”

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Se abre registro de votación para título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley, ¿cómo vota la ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa:

Invito a toda la Plenaria a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Beatriz González, ponente vota Sí; ¿cómo vota el autor del proyecto?

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Voto Sí, e invito a mis compañeros a que le demos esta herramienta para el campo colombiano votando que Sí en la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Castellanos, autor	vota Sí
Álvaro Monedero	vota Sí
Támara Argote	vota Sí
Julián Peinado	vota Sí
Germán Rozo	vota Sí
Luis Carlos Ochoa	vota Sí
Gabriel Becerra	vota Sí
Eduard Triana	vota Sí
Irma Luz Herrera	vota Sí
Kellyn González	vota Sí
Olga Lucía Velásquez	vota Sí
Juliana Aray	vota Sí
Mary Anne Perdomo	vota Sí

Por favor cabina nos ubica la votación en la en la pantalla que no está saliendo.

Teresita Enríquez	vota Sí
María Eugenia Lopera	vota Sí
Andrés Forero	vota Sí
Jezmi Barraza	vota Sí

Ermes Pete, vota Sí; ya quedó registrado su voto, Representante Ermes Pete, votando Sí, ya quedó registrado;

Luis Eduardo Díaz	vota Sí
Juan Carlos Losada	vota Sí
Delcy Isaza	vota Sí
Wadith Manzur	vota Sí
Alejandro Martínez	vota Sí
Lina María Garrido	vota Sí

¿Alguien más falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos de los Representantes que están en el recinto y por favor cerremos el registro de votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karen Manrique, vota Sí;

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Anuncie el resultado de la votación, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes: Olga Beatriz González, Wilmer Castellanos Hernández, Álvaro Monedero Rivera, Julián Peinado Ramírez, Etna Támara Argote, Germán Rozo Anís, Luis Carlos Ochoa Tobón, Gabriel Becerra, Eduard Yesid Triana, Eduard

Triana, Irma Luz Herrera, Kelyn Johana González, Olga Lucía Velásquez, Juliana Aray, Mary Anne Perdomo, Teresa; se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo porque lo hizo de manera electrónica.

Teresita Enríquez, María Eugenia Lopera, Andrés Forero, Jezmi Liseth Barraza, Ermes Pete, Luis Eduardo Díaz; se retira el voto manual de Ermes Pete porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Eduardo Díaz, Juan Carlos Losada Vargas, Delcy Isaza, Wadith Manzur, Alejandro Martínez, Lina María Garrido y Karen Manrique.

Para un total de 24 votos manuales por el Sí, 95 votos electrónicos, para un total de 119 votos por el Sí.

Por el No, 0 votos manuales, 1 voto electrónico, para 1 voto por el No.

Ha sido aprobado el título y pregunta de este proyecto de ley, señor Presidente.

Resultado registro de votación (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL 291/2022 POLITICA MERCADO AGROPECUARIO - TITULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 13/03/2024 16:24:23		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
	Sí	97
	Total	97
	%	100%
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
7. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
10. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
12. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
16. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí	
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
21. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
22. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
24. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
28. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
33. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
35. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
36. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
37. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
38. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
39. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
40. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
41. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
42. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí	
43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
45. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
46. MENDIETA HERNANDEZ JORGE	Sí	
47. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
48. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí	
49. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
50. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
51. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí	
52. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
53. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
54. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
55. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
56. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
58. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
59. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí	
60. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
61. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
62. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	

66. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
67. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
68. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
69. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
70. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
71. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
72. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
73. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
74. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
75. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
76. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
77. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
78. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
79. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
80. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
81. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
82. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
83. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
84. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
85. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
86. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
87. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
88. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
89. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
90. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
91. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
92. vallejo beltran carlos arturo	Sí
93. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
95. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
96. YEPES CARO GERARDO	Sí
97. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 291 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MARZO 13 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
9	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
10	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
12	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
13	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
14	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
15	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
16	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
17	MANZUR IBBETT WADITH ALBERTO	X	
18	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
19	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
22	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
23	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
24	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		24	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles trece (13) de marzo de 2024, se votó el título y pregunta del Proyecto de Ley N° 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 95 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 119 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 95 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 97 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 1 voto electrónico, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 0 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 97 votos electrónicos y 24 votos manuales, para un total de 121 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales, para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día once (11) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 122 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles trece (13) de marzo de 2024.

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Andrés Esteban Cardenas Ramos

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Alfredo Mondragón, tiene el uso de la palabra para referirse y luego va a hablar la ponente, la doctora Olga Beatriz y el autor también.

Entonces, tiene el uso de la palabra doctor Mondragón hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. A la doctora Olga le agradezco mucho la consideración, porque hay una proposición que dejo como constancia sobre el artículo cinco, que tiene que ver con la Mesa Técnica Sectorial y Regional para la Formulación de la Política Nacional de Mercado Agropecuario; en el sentido que son importantes los actores establecen ahí a conformar la mesa.

Sin embargo, le he manifestado a la doctora Olga tener en cuenta poder incluir a dos delegados y delegadas del Consejo Nacional de Economía Popular, a dos delegados o delegadas de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos; creo que el Congreso de la República hace poco aprobó un proyecto de ley donde define al campesino como un actor sujeto de derechos y creo, que es fundamental que se pueda ir reflejando dentro todas las configuraciones institucionales y precisamente esos espacios de participación; igualmente que estamos avanzando hacia los procesos de economía popular y como se están dando pasos importante en esa composición, creo que es importante llevarlo.

Así que yo agradezco mucho la buena disposición y la propuesta que usted nos ha hecho de llevar esto al tercer debate en el Senado, para que estemos atentos, así que dejó la constancia y agradezco la disposición de la Ponente, la doctora Olga.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Bueno, muy buenas tardes a todos. La verdad es que estoy muy contenta, porque una iniciativa de esta magnitud ha tenido más de treinta proposiciones, quiero agradecerle a todos los honorables Representantes de la Cámara que esto haga tránsito, este gran proyecto, que es nada menos que formular los lineamientos de la Política Nacional de Mercadeo, para integrar la producción, la planeación de la producción, la logística y la comercialización.

Yo pienso que Colombia hoy tiene unos retos muy grandes en el sector agropecuario y creo que todos los organismos y todo el Estado y el Gobierno en conjunto elaborarán estos lineamientos de política que nos van a servir para el desarrollo agropecuario; Colombia necesita que el sector agropecuario mejore su comercialización, su producción agropecuaria y su logística.

Quiero agradecerles a todos, al autor de este gran proyecto al Representante Wilmer Castellanos, a los ponentes, a todos de verdad, que yo estoy segura de que esto va a ser una ley de la República y quiero decirle Representante Mondragón que llevaremos a la Comisión Quinta del Senado, porque creo que este es ¡Un gran proyecto! para el desarrollo agropecuario de este país, que va a resolver como política pública nacional los temas y los desafíos que tenemos frente a la Reforma Agraria y el desarrollo agropecuario.

A todos de verdad muchísimas gracias, a la honorable Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante Olga González.

Tiene el uso de la palabra el autor del proyecto el Representante Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Muchas gracias, querido Presidente. Quiero agradecer a todos mis compañeros de la Cámara de Representantes por la aprobación de este importante proyecto.

Colombia está en mora de tener una política clara en materia de desarrollo agropecuario, de mercadeo agropecuario que haga que el campo sea rentable y competitivo; sobre todo lo que hoy soñamos con este proyecto de ley, es darle una herramienta al Gobierno Nacional que trascienda más allá de la política de un gobierno de turno, sino que se quede instaurada y que garantice la articulación de tres ejes, sobre todo, el primero, la producción agropecuaria con la planeación y el ordenamiento agropecuario, saber qué se siembra en Colombia, en cada uno de los departamentos, saber cuánto se siembra y saber dónde está realmente ubicada la producción agropecuaria en Colombia, es muy clave para poder obviamente garantizar una verdadera planeación del campo colombiano.

Pero también tiene que saber, Representante Mondragón, qué podría sembrarse, qué podría producir la tierra de acuerdo a sus características y a sus condiciones del suelo, del agua, del clima; para saber que en el momento que tengamos una sobreproducción de algún producto podamos reemplazarlo por otro que tenga la necesidad, mercados internacionales, nacionales y que podamos obviamente garantizar un mejor valor en el mercado para lo que producimos en el campo.

También, obviamente tener una verdadera logística agropecuaria, saber realmente en donde se deben ubicar los centros de acopios, valor agregado y transformación de lo que producimos en el campo para buscar mayor rentabilidad, saber también priorizar las vías de acceso, la conectividad vial a las zonas más productivas del país y por último la comercialización agropecuaria; buscar en el índole del mercado internacional, mercados que garanticen una mejor venta de los productos a nuestros campesinos, ojalá reduciendo al máximo la intermediación.

Alguna vez tuvimos una conversación con la Ministra Cecilia, en su momento de Agricultura, y me decía, compañeros, que en un viaje internacional que hizo a Asia, le habían solicitado 50.000 toneladas de uchuva y ella se había preguntado y le había preguntado al equipo técnico del Ministerio de Agricultura, ¿dónde están esas 50.000 toneladas en todo Colombia?, y ella me decía, tuvimos que perder esa oportunidad de vender esas 50.000 toneladas

de uchuva porque no sabemos en dónde, en qué departamentos, qué asociaciones u organizaciones siembran uchuva en todo Colombia.

Así que bueno, con este proyecto de ley lo que vamos a hacer es realmente planear, ordenar la producción agraria en Colombia, por supuesto también garantizar la logística y la comercialización directa de lo que producimos en el campo colombiano, buscando unas mejores oportunidades para nuestros campesinos.

Por supuesto, hoy, queridos compañeros cumplimos dos años desde que nos eligieron como Congresistas, el 13 de marzo del 2022, así que bueno, yo hoy celebro en nombre de esos miles de campesinos que nos dieron la oportunidad de llegar a este Congreso, que este proyecto hubiese sido aprobado, hoy conmemorando estos dos años de haber sido electos; ese campesino que necesita de más y mejores oportunidades, ese campesino que necesita que el Gobierno le dé la mano para sacar adelante a sus familias, ese campesino que necesita que eliminemos la política agraria en Colombia que hoy gira en torno a una agricultura de lotería, en donde la mayoría de los campesinos colombianos no saben en cuánto, ni cómo van a vender sus cosecha.

Así que bueno, infinitamente agradecido con esos miles de campesinos que nos brindaron la oportunidad de representarlos acá en este Congreso de la República, con la coordinadora ponente, la doctora Olga Beatriz, que hizo un trabajo muy importante, gracias por ese buen trabajo, esos buenos oficios desde la Comisión, a los ponentes a Julio Roberto, a Octavio, por supuesto a mis compañeros del Partido Verde que son coautores de la iniciativa, muchísimas gracias.

Y, bueno aspiramos y esperemos a todos los compañeros de la Comisión Quinta de la Cámara que votaron por unanimidad, al Representante Parrado y absolutamente a todos y bueno, pues, esperamos que esta iniciativa llegue al Senado de la República, que lo podamos tramitar rápidamente, y que se convierta en ley de República beneficiando a esos 14.000.000 millones de colombianos que esperan de este Gobierno una opción para que el campo salga adelante. Mil gracias, querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante por el Partido Liberal, la doctora Piedad Correal, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo sí quiero felicitar a los autores y ponentes del proyecto, me parece que tenemos una deuda muy grande con el sector agrícola del país y que bueno este proyecto que precisamente llegue en los momentos más difíciles de la agricultura, para nadie es un secreto lo que está pasando con la agricultura de este país y quiero agradecerles que hayan avalado esta importantísima proposición que presenté al artículo quinto, donde

precisamente para establecer esa Mesa Intersectorial a nivel nacional y regional, vi con preocupación que no estaban sino las instituciones del Estado y no podemos crear esa política pública a favor del sector agropecuario sin que ellos hagan parte, y por eso metí en la proposición que se tuviera cuenta o hiciera parte de la mesa, la sociedad de agricultores de Colombia, la SAC, como ente gremial que precisamente lleva la vocería de todos estos gremios agropecuarios del país, de manera que muchas gracias y bienvenido este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa la doctora Gloria Liliana Rodríguez hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Felicitar al autor del proyecto a nuestro compañero Wilmer del Partido Verde y por supuesto a la ponente, la Representante Olga.

Decirle que hoy le estamos cumpliendo a nuestros campesinos y campesinas y, cuando pasé las proposiciones aditivas y hablaba de la articulación del Ministerio de Educación, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible, es porque en esa creación de centros investigativos regionales vamos a aportar mucho para el país, de nuevo decirle que aplaudimos este proyecto y gracias al autor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Doctor Gabriel Parrado tiene el uso de la palabra y después la doctora Olga Lucía.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Simplemente para felicitar al autor, a los ponentes, a mis compañeros de la Comisión Quinta de la Cámara; que a buena hora aprobaron este proyecto y digo que felicitaciones, porque en el Gobierno del Cambio, progresivamente se va observando y se va viendo que alguien que había quedado por fuera de la Constitución Política de Colombia, como es el campesino, hoy ya es sujeto de derechos y también ya es objeto de políticas públicas, es objeto de una ley, como la que va a hacer en este caso, la que hemos aprobado en esta tarde.

Por eso quiero también hacer un llamado al Gobierno nacional, para que el desarrollo de este país, que tiene una gran vocación agropecuaria, se siga manteniendo y que si se van a desarrollar otras dinámicas, como la dinámica minera y la dinámica petrolera, se respeten los derechos adquiridos a través del ejercicio histórico que han hecho hombres y mujeres que representan el campo colombiano.

Pero no basta con que el campesino sea apoyado de esta manera, sino que se requieren que a través de la Agencia Nacional de Tierras, que a través de la Agencia de Desarrollo Rural, que a través de todos los Ministerios, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Ministerio del Transporte, se le den una serie de garantías para que el campesino, sus hijos y

sus generaciones se amañen en el campo, que se dé un elemento de seguridad para evitar los elementos de desplazamiento a través de la violencia por la propiedad de la tierra y que haya una Reforma Rural integral que de verdad beneficie a campesinos y campesinas para que podamos tener el alimento en la mesa.

Porque cuando los ciudadanos a las 6 de la mañana o 7 de la mañana o a la hora del almuerzo nos sentamos en la mesa, es porque hay miles de campesinos y campesinas que han hecho probable y nos han dado la oportunidad de disfrutar de eso que se requiere con tanto sacrificio.

Finalmente, señor Presidente, que se tenga en cuenta a la mujer campesina, que se tenga en cuenta su educación, su formación, su superación y sus garantías y su recreación, porque uno siempre se pregunta, ¿qué es la vida de una mujer campesina en regiones donde escasamente llega el aire y se devuelve?

Así que bienvenido el proyecto y una felicitación y un abrazo desde aquí para todos los campesinos y campesinas de Colombia y del mundo, ¡he dicho!, y si lo dice Parrado póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. La doctora Olga Lucía Velásquez tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Felicitar a la coordinadora ponente, a la Representante Olga Beatriz del departamento del Tolima, a la Comisión Quinta que hizo posible que se avanzará este proyecto, a nuestro compañero Wilmer, Representante de Boyacá, Partido Alianza Verde; porque ha liderado este proceso y de verdad que es un proyecto, que es una deuda que se tiene con el campesinado.

Yo tengo una maestría en desarrollo rural, Presidente, y el cuello de botella permanente son los canales de comercialización, los múltiples canales de comercialización, lo que hacen es encarecer el producto sin generarle un valor agregado al producto, ¿qué hace este proyecto?, establece tres elementos como lo mencionó la Representante Olga Beatriz, ordenar el territorio y por eso el comité es tan importante y por eso la UPRA tiene una enorme responsabilidad allí.

¿Dónde debemos de producir?, ¿qué productos?, ¿dónde somos más eficientes?, pero también, ¿cuál es la logística que se requiere?, ¿cuáles son esas plataformas logísticas que en algunos lugares están construidas pero no se utilizan?, en otros lugares se necesitan construir esa logística, ¿para qué es la logística?, para clasificar, para empacar, para generar procesos de transformación y agregarle valor a los productos.

Y, un tercer componente que es la comercialización, que no necesariamente es comercialización interna, no, Representante Wilmer, este es un proyecto que

va a dinamizar la comercialización de productos agropecuarios en el mundo, nosotros somos una gran despensa de alimentos para el mundo.

Hoy siento que el camino que se ha venido construyendo y con el apoyo que este Gobierno y que este Congreso le ha dado a través del Plan Nacional de Desarrollo y del presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura, hay una enorme oportunidad para que podamos establecer esa planificación adecuada en todo el territorio nacional, no solamente en compra de tierras, para lo cual se asignaron cerca de 3 billones de pesos, sino para que estos procesos de compra de tierras, de proyectos de producción agropecuaria, tengan también la comercialización, porque nada sacamos con tener la tierra, producir la tierra y no tener los canales, ni la logística de comercialización para venderlos, no solamente aquí en el mercado interno, sino también en el mundo.

Así que yo celebro este proyecto, es muy importante y es una deuda que se tiene con el campesinado colombiano, creo además que es fundamental que nosotros podamos disminuir cada vez más los canales de comercialización y que de la producción, del productor del campesino [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario vamos a continuar con el siguiente proyecto de ley; Proyecto de Ley número 074, doctor Cristo.

Señor Secretario, sigamos con el siguiente proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Segundo: Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara “Por medio del cual se establece la renta básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones”; autores, Representantes: Óscar Sánchez, Dolcey Torres, Jairo Humberto Cristo y otras firmas; ponentes: Representante Jairo Humberto Cristo, María Eugenia Lopera y otras firmas; publicación ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 1245 - 2022; publicación ponencia para segundo debate número 3613 del 2023; aprobado en Comisión Séptima abril 12 del 2023; anuncio marzo 12 del 2024”.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, me comentan que tenemos una proposición de aplazamiento radicada por el ponente en este proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, hay una proposición de aplazamiento que suscribe María del Mar Pizarro.

“Por medio de la presente quisiera someter a consideración el aplazamiento del debate del Proyecto de Ley número 074 del 2022.

Firma: María del Mar Pizarro”.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Cristo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, muy buenas tardes para todos, compañeros. Quiero aquí hacer un llamado muy importante y queremos como Cámara de Representantes, enviar un mensaje a todos los colombianos y el mensaje que quiero enviar a todos los colombianos hoy es decirles que esta Cámara sí está bien diseñada, que tiene dos oídos para escuchar y una boca para hablar, porque muchas veces el Ejecutivo pareciera que tuviera dos bocas para hablar y un solo oído para escuchar.

Por eso las verdades en el Congreso de la República no son absolutas, las verdades las construimos, ¿y qué queremos hacer con este proyecto de ley?, construir una verdad, construir una verdad que le sirva al país, construir una verdad que le sirva a los colombianos, construir una verdad que le sirva a los adultos mayores de Colombia y es por eso que vemos que los Representantes, la Representante Pizarro está proponiendo un aplazamiento a este proyecto de ley y quisiera, Presidente, que no lo sometiéramos a votación, porque tanto el autor que soy yo, la Bancada del Partido Liberal, el coordinador ponente, nos hemos puesto de acuerdo, ¿a qué?, a dar una lección, a que tenemos que escuchar, a que no podemos hacer leyes populistas, a que no podemos hacer leyes sin tener los recursos para poderla financiar como el Ejecutivo ha querido hacer leyes.

Entonces, nosotros como Congreso de la República y como Cámara de Representantes, queremos enviarle un mensaje al Ejecutivo y decirle que nosotros sí estamos dispuestos a escuchar y es por eso que estamos hoy en una reunión técnica con el Ministerio de Hacienda, porque queremos es cumplirle a Colombia, aquí no hay ganadores, ni hay perdedores, queremos cumplirle a los adultos mayores y es por eso que en la reunión de hoy hemos sostenido unos acuerdos y queremos, Presidente, que usted se comprometa con esta Plenaria de la Cámara, que vamos a aplazar el proyecto, pero que este proyecto no se muera, porque estamos a tiempo de que esta Cámara saque este proyecto adelante y que esta responsabilidad la asuma el Senado de la República, para que esto sea ley de la República.

Y no es la primera vez que este Congreso presenta este proyecto de ley, en el período pasado también se presentó; ¿qué queremos, Presidente?, que a este proyecto de ley, le vamos a hacer los ajustes fiscales que nos pide el Ministerio de Hacienda, se los vamos a hacer, vamos a escuchar, porque yo creo que el que escucha construye verdades, el que no escucha no construye verdades, el que no escucha se vuelve dictador y, yo vengo de la frontera Colombo-Venezolana y nosotros sí sabemos qué es tener un dictador de gobierno.

Entonces, vamos a dar ejemplo de que los Congresistas, la Cámara de Representantes sí sabe escuchar y vamos a hacer una ley conjunta, que bueno

es que el Ejecutivo y el Legislativo se puedan unir a sacar una victoria para el pueblo colombiano, como es esta renta básica de adultos mayores, entonces, Presidente, ¿cuál es el compromiso?, que el próximo martes este proyecto, este proyecto esté en el orden del día de primero, ¿sí?, si usted así no lo considera, pues, tendríamos que someterlo a las mayorías, porque esa es la democracia y las mayorías son las que mandan.

Entonces, Presidente, yo quiero que usted se comprometa con los autores de este proyecto, con los ponentes de este proyecto, con los Representantes a la Cámara, con esta Plenaria para que este proyecto le vamos a hacer los ajustes pertinentes y poder obtener el segundo debate de este maravilloso proyecto de ley que va a beneficiar a los adultos mayores de Colombia. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Antes de continuar y de tomar la decisión de Mesa Directiva, vamos a seguir con la constancia que quieren dejar los representantes que están pidiendo el uso de la palabra.

La ha pedido el doctor Hugo Danilo Lozano, tiene el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra, Representante Lozano, hasta por tres minutos, Hugo Danilo.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Mi Representante Cristo, estoy muy de acuerdo con lo que sumercé está proponiendo y dándole un tiempo para que a través de esas reuniones se pueda construir un mejor proyecto; yo he presentado una proposición a ese proyecto de ley que espero, Representante, lo considere, es una consideración especial con la población indígena y con la población campesina rural.

Entonces, espero que la analicen y la tengan en consideración, porque yo creo que es una población de principal protección y que bueno que quede ese parágrafo nuevo, que estoy proponiendo en ese proyecto de ley que me parece tan importante. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.

Gracias Representante. La doctora Piedad Correal, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Sí, muy preocupada con el concepto del Ministerio de Hacienda, a mi querido Congresista, decirle que no sé si de aquí al martes ya podamos tener ese aval fiscal, me preocupa porque, no sin antes decir, la importancia de que estemos protegiendo a nuestros adultos mayores.

En la actualidad se les está dando 80.000 mil pesos, ¡80.000 mil pesos!, y me informan que a partir del mes de mayo mediante una resolución del DPS, se está subiendo a 225.000 mil pesos, pero solo a los

adultos mayores de 80 años y el concepto que ha radicado el Ministerio de Hacienda, sobre el proyecto de ley dice que así como está planteado, implicaría aumentar el monto subsidiado de los referidos de 80.000 mil a 500.000 mil pesos mensuales.

Es decir, 420.000 mil pesos adicionales, lo que representaría recursos adicionales cercanos a los 8.7 billones anuales, los cuales no están actualmente contemplados en las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo; por eso, la cartera ministerial se abstiene de emitir concepto favorable.

Entonces, no sé, si de aquí al martes pudiéramos tener ese concepto fiscal o ya haya habido un acuerdo, porque me parece muy importante para la Plenaria de la Cámara, tener claridad por parte del Ministerio y que exista esa concertación, no sin antes hablar de que estoy totalmente de acuerdo con la protección que merecen nuestros adultos mayores, porque 80.000 mil pesos actuales, pues eso es una ofensa para ellos, obviamente, pero el proyecto es ambicioso y por eso yo quiero dejar esta constancia aquí planteada para la próxima plenaria donde se discuta nuevamente el proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. La doctora María del María del Pizarro, tiene el uso de la palabra, por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias. Yo estoy absolutamente de acuerdo con la doctora Piedad y quisiera agradecer al doctor Cristo, por estar abierto, digamos a los comentarios y escuchar a la Bancada del Pacto Histórico, nosotros como bancada, siempre, digamos, estamos de acuerdo con proteger al adulto mayor, sobre todo aquellos que se encuentran debajo de la línea de la pobreza extrema; sin embargo, en este momento el subsidio de “Colombia Mayor”, como lo dice la doctora Piedad es de 80.000 mil pesos, con esto realmente un adulto mayor no puede subsistir, es indigno, el Gobierno está haciendo un avance para subir esto a 225.000 mil pesos, que es un comienzo.

Sin embargo, creo que toda la Bancada del Pacto Histórico y yo, personalmente, queremos darles una mejor vida a nuestros adultos mayores, ya que tan solo uno de cuatro adultos mayores en Colombia, se pueden pensionar; en Departamentos como el Vichada realmente casi que ningún adulto mayor se pensiona, sino que esto sucede, digamos, aquellos adultos mayores que además se pensionan realmente viven en los centros urbanos y no en los territorios alejados.

Entonces, quisiera agradecer al Representante Cristo, por habernos permitido aplazar esta discusión, porque aun cuando queremos garantizar los derechos de los adultos mayores, sobre todo aquellos que se encuentran en la pobreza, el Estado no tiene los recursos; yo tengo cifras distintas a las de la doctora Piedad, yo tengo que esto nos costaría

14 billones de pesos, afectando gravemente las finanzas públicas.

Por esto agradezco que nos reunamos, que el autor y el ponente se puedan reunir con el Ministerio de Hacienda para encontrarle una salida viable a nuestros adultos mayores y sacarlos de la pobreza. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente, yo entiendo que la postura del doctor Jairo es de un todo responsable; doctor Jairo, yo había presentado una proposición de archivo, en consonancia con lo que ha dicho la doctora Piedad, pero, la voy a retirar y la voy a retirar por varias razones.

Uno. Porque desde que aquí se tramitó la Reforma a la Salud, entendimos que el aval fiscal ya no se necesita, que en cualquier parte del proceso puede ser incluido, que no es necesario tenerlo en la Plenaria de la Cámara, asunto que no me parece lógico, porque terminamos los Congresistas aprobando lo que no conocemos en materia de costos, pero eso fue lo que nos enseñaron en la Reforma a la Salud.

Por eso voy a retirar la proposición y porque adicionalmente, doctor Jairo, el caso más reciente que tenemos de pronunciamiento de la Corte Constitucional, fue la Declaratoria de Inconstitucionalidad por Inexequible de la Ley número 2075 de 2021 y cuando se cae, lo que dice la Corte, es esto:

“El análisis del impacto fiscal varía según se trate de iniciativas del Congreso o Gubernamentales, en relación con las primeras”, o sea, esta que es del Congreso.

“La responsabilidad a cargo del legislador, no exige un análisis detallado o exhaustivo del costo fiscal y de las fuentes de financiamiento, aunque si demanda una mínima consideración al respecto de modo que sea posible establecer los referentes básicos para analizar los efectos fiscales”.

Según esto, usted no necesita una certificación de viabilidad fiscal, lo que necesita esta Plenaria de cuenta suya en la ponencia es [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, doctor Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

[...] Es una mínima consideración del costo fiscal con referentes básicos para analizar los efectos; esta iniciativa doctor Jairo, estas leyes son las que necesita este país, un país que no puede tener a sus adultos mayores, viviendo de la caridad, un país que no puede depender del capricho del gobierno de turno y cuando llega un hombre como usted,

con sensibilidad social, con ganas de hacer bien las cosas, con espíritu de resolver un problema, lo bloqueamos con los mismos argumentos con los que dejamos pasar la Reforma a la Salud, lo que allá está bien aquí está mal.

Yo creo que usted hace un ejercicio de responsabilidad, al pedir el aplazamiento y creo, Presidente, que lo mínimo de lo que tiene derecho el doctor Jairo, es a que le programen su debate como él pide, de primero en la sesión del martes, porque este país necesita de una vez por todas que este Congreso legisle en sintonía con la problemática de los adultos mayores del país.

Doctor Jairo, cuente con mi voto, cuente con mi apoyo, porque el país necesita esta iniciativa. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias señor Presidente. Mire, este es un proyecto tan importante y tan bien diseñado, porque leyéndolo, ahí hay unas condiciones, es para aquellos adultos mayores, que no hayan tenido pensión, ni indemnización sustitutiva, pertenezcan a ciertas clasificaciones del Sisben, que tengan más de 60 años, etcétera.

Esto está hecho con responsabilidad, está bien que de pronto el monto de aspirar a medio salario mínimo no dé, es posible que no dé, pero sí pueden marcarse, doctor Jairo, dentro del monto de los 225.000 mil pesos, que es la línea de pobreza y de ahí, vamos a ascender hasta disponer de una cobertura, que se convierta en el pilar solidario del tantas veces mencionado proyecto de Reforma Pensional, este es el pilar solidario verdadero y la verdad es, que el aval fiscal, si es que no se consiguiera, se puede conseguir en cualquier momento del proyecto.

Hay que decir algo también muy importante, algo muy importante y es que ya partimos de una base de 1.800.000 mil adultos mayores, que ya están recibiendo, si bien una mesada muy insuficiente, pues algo reciben y será más fácil partir de ahí para llegar a los 225.000 mil pesos.

Otra cosa doctor Jairo, esto no es una pensión, para que el Ministerio no se equivoque en eso, esto no es una pensión, como no lo es la del Pilar Solidario tampoco; pero algo sí debe quedar muy claro y lo trae este proyecto con claridad meridiana, los recursos que demande este proyecto de ley [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Bueno este proyecto queda aplazado, ya la Mesa Directiva recibe el mensaje del ponente.

Vamos, señor Secretario, a seguir con el siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Siguiendo proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 318 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley número 2161 de 2021, que establece medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT, se modifica la Ley número 769 de 2002 y adiciona un numeral al artículo séptimo de la Ley número 1383 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted que existe una proposición solicitando el aplazamiento de este proyecto, presentada por el autor Hugo Danilo Lozano Pimiento y el ponente, Representante Eduard Alexis Triana Rincón.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Secretario. El doctor Alirio Uribe, me ha pedido el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. No en el mismo sentido frente al proyecto anterior, yo creo que ya está claro que este Gobierno, quiere hacer una política social de inclusión, el propio Presidente de la República, anunció que a los mayores de 80 años, les iba a dar un auxilio económico, sin contraprestación de 225.000 mil pesos.

Yo invitaría a los autores y ponentes a que hablen con el Ministro de Trabajo, con el Ministro de Hacienda, para mirar cómo se viabiliza este proyecto, porque indudablemente es un proyecto importante para las personas adultas mayores, que no tienen ingreso, que no tienen pensión; creo yo que hacer esa concertación es muy importante, mirar los montos, pero también mirar de dónde van a venir los recursos, creo que esa es una posición seria, nosotros como Pacto Histórico apoyamos todas las propuestas sociales para mejorar las condiciones de vida de todos los colombianos.

Yo personalmente, he liderado temas de renta básica en este Congreso, que no han sido aprobadas, busquémosle el mecanismo técnico para que esta propuesta sea viable, miremos si lo podemos hacer de manera progresiva, si no se pueden incluir todos en este momento, podemos pensarlo con alguna progresividad.

Lo que quiero invitar, Presidente, y gracias por darme la palabra, es a que busquemos un mecanismo de viabilidad financiera para que logremos garantizar unas mejores condiciones de vida para los adultos mayores en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Señor Secretario, en este proyecto de ley que se dio lectura, hay una proposición de

aplazamiento, suscrita por el ponente y por el autor del proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Entonces, en razón a esas solicitudes, vamos a continuar con el siguiente proyecto de ley, señor Secretario, por favor dele lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza; autor: Representante *Julián David López Tenorio*; ponente: Representante *José Eliécer Tamayo Marulanda*; publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2022; publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2023; publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 792 de 2023; aprobado: En Comisión Primera mayo 16 de 2023; se anunció: marzo 12 de 2024.

Señor Presidente, en este proyecto, se ha radicado un impedimento presentado por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Germán Rozo se encuentra?, hay un impedimento radicado, por el Representante Germán Rozo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, en este momento el Representante Germán Rozo, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia. Señor Secretario, vamos con el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley dice lo siguiente, señor Presidente.

“Solicito a los honorables Representantes de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar el segundo debate, al Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza”, de acuerdo con el texto propuesto.

Firma, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, ponente”.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Listo. A consideración el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Plenaria el informe de ponencia leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, con el voto positivo de la Representante Astrid Sánchez.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos entonces con el articulado, iniciemos con los artículos que tienen proposiciones sin aval, son los artículos número: 2°, 3°, 5°, 6° y 8°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, para el artículo segundo, hay una proposición sin aval, que presenta el Representante Alfredo Ape Cuello.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Va a sustentar la proposición? No, señor Secretario, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, el Representante Cuello, no se encuentra este momento en el recinto, queda como constancia, por orden de la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Artículo número tres, doctor Octavio Cardona, tiene constancia, proposición no avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo número tres, proposición.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La va a sustentar, bueno ahora sustentamos, el artículo número tres del doctor Octavio Cardona.

Artículo número cinco, tiene proposición no avalada del doctor Mauricio Cuéllar, ¿se encuentra el doctor Cuéllar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En este momento no se encuentra el Representante Mauricio Cuéllar en el recinto.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Artículo número seis tiene proposición de doctor Ape Cuello, Alfredo Ape Cuello.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto en este momento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia, y artículo número ocho del Representante Mauricio Cuéllar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tampoco se encuentra.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia.

Entonces, vamos con el artículo tres, el doctor Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra para que sustente su proposición no avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, para darle lectura antes de que el Representante Octavio Cardona haga la exposición de su proposición.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Adelante, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición; pide adicionar un párrafo nuevo al artículo tercero, la proporción del Representante José Octavio Cardona, que dice:

“En todo caso el procedimiento de la declaración como hijo de crianza, solo procederá por iniciativa voluntaria de los padres de crianza.

Octavio Cardona, firma la proposición”.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Octavio Cardona, tiene tres minutos para que sustente su proposición no avalada.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Mire Presidente, doctor Tamayo. Yo porque estoy proponiendo, honorables Congresistas, que haya un párrafo nuevo, porque me parece que el espíritu del proyecto es muy bueno, el espíritu del proyecto es muy noble, pero, si no se deja claro que el origen de la iniciativa de la declaratoria del hijo de crianza, solo puede estar radicado en los padres de crianza, va a ocurrir que muchas personas no le den la posibilidad a esos niños que van donde ellos a quedarse por temor a que el muchachito más adelante pida que lo declaren hijo de crianza y tengan que repartir la herencia con los demás hermanitos de crianza.

Por eso creo que la iniciativa tiene que provenir de los padres, no de los hijos, porque podría esto, mal manejado, doctor Tamayo, volverse una trampa, ¿y sabe por qué?, porque, por ejemplo hay una familia que tiene mucho dinero y la hermana empieza a mandar el niño para allá todo el tiempo y lo empieza a dejar para que él después diga, “yo no soy hijo de mis papás que me abandonaron, sino de ellos que

me criaron”, y lo que usted está haciendo tan bueno, termina haciéndole un daño a muchas familias que encuentran la trampa y no lo quieren recibir.

Yo lo invito a que lo reconsidere, doctor Alirio, el propósito no es otro que garantizar que esta figura proceda, pero sobre la base de la iniciativa en cabeza de los padres, no en cabeza de cualquiera, lo invito a que lo piense. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Buenas tardes a los compañeros, miembros de esta Corporación. Esta iniciativa nace precisamente, doctor Octavio Cardona, por lo siguiente, si bien socialmente es reconocido el hijo de crianza, formalmente, legalmente, no lo es, y ha sido precisamente a través de la acción de quienes ostentan esa calidad, que han tenido que ir escalando hasta llegar a las altas cortes para que le declaren esa situación, ¿y quiénes pueden hacer eso?, los que tienen capacidad económica o que tienen un soporte jurídico que lo puedan hacer.

Entonces, en esto es complejo, no es fácil, porque existe ese riesgo, pero también existe el otro, que, ya sobre las postrimerías del hijo de crianza, seis años fallece el padre y la madre de crianza o el padre de crianza y entonces, esa persona no tenga la posibilidad de ser reconocida y la Corte ha dicho precisamente y allí hay algunas, también proposiciones de algunos colegas, que me parece a mí que es interesante lo planteado por ellos, en cuanto al tiempo sea menor, pero, la Corte estableció un mínimo de tiempo en la jurisprudencia, mínimo de cinco años, entonces, nosotros lo que estamos haciendo, no más allá de acoger el exhorto de la Corte para que regulemos la materia y no quede expuesto.

Ustedes se imaginan, sí, pueden darse casos de personas que entren a conflictuar una herencia con un supuesto, pero, va a haber la oposición en el proceso o bien declarativo del juez o bien en el proceso voluntario que se pueda dar ante el notario, se pueden dar los dos casos, o sea, están las dos situaciones, entonces, dejamos expuesto al hijo de crianza; entonces, me parece a mí que ahí tenemos nosotros una situación, que la Corte ha resuelto y que nosotros hoy debemos regularla, una norma positiva, clara que haga uso y efectivo, un reconocimiento a una persona, que sin ser hijo biológico es adoptado por unas personas, parejas o padre o madre de crianza, lo adoptan y le estamos dando ese reconocimiento.

Esta norma busca resolver ese aspecto, con ese riesgo, pero también con el otro que es lo opuesto a lo que plantea el doctor Cardona, que lo entiendo, pero me parece más grave dejar expuesto a una persona, que está bajo la crianza de una persona, que a los seis años fallece y que no pueda la persona, porque quedaría solo el titular, el padre de crianza que ya falleció y el hijo no tiene posibilidades de tener al menos esos efectos legales de reconocimiento, de su

apellido, de su manutención o de tener la posibilidad de ser menor, tener la posibilidad de ser sustituido en una pensión; en fin pueden suceder cualquier situación de estas, posiblemente por pensar, existe las dos posibilidades desde luego, pero yo me iría por la más favorable para el que es expuesto, que es el hijo de crianza en el caso de los menores.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Doctor Tamayo, yo creo que usted tiene mucha razón, pero yo tengo una pregunta, doctor Tamayo, ¿de quién tiene que surgir el animus, del niño o del papá?, me explico, es que cuando yo recibo a mi sobrino en mi casa de manera permanente, lo quiero tanto que tengo el ánimo de que sea incluso mi hijo, pero tal como usted lo está proponiendo, ahora el niño es el que tiene el ánimo de que yo sea su papá y si yo no quiero, ¿quién me va a obligar?, o sea, que ahora yo porque soy un hombre noble, generoso, bueno, amable, desprendido y solo porque recibo a mi sobrino de manera permanente en mi casa, ¿ahora lo volví mi hijo?.

Yo creo que ese no puede ser el propósito y si se muere el papá, doctor Suárez, ahí están los abuelos para que hagan la declaratoria, yo creo que el proyecto es en extremo bueno, pero aquí están obligando a las personas nobles, que acogen en su casa un niño, a que tengan un hijo y no todo el que cuida, protege, acompaña o pródiga recursos a un joven, quiere ser su padre.

Esto se está convirtiendo, esta norma así redactada, en una adopción no consentida, porque ahora el muchacho que lleva seis años y que yo de manera noble tuve en mi casa, solo tiene que ir a probar que en mi casa: dormía, comía y salía a estudiar y ahora es mi hijo cuando yo tengo otros hijos.

Si es así, Presidente, yo le pido que se someta y anunció que votaré negativo el proyecto, que me parece que es necesario para el país, pero yo no me voy a prestar a que los papás se llenen de hijos solo porque son buenos, nobles y desprendidos; no lo puedo hacer, doctor Tamayo, y con vergüenza con usted, no lo puedo acompañar. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Bueno, esto es un tema importante en esta materia, ¿por qué motivo?, porque precisamente el hijo de crianza, es el mínimo de cinco años que estamos planteando, pueden transcurrir diez años, quince años de ese hijo de crianza, de ese menor que está allí y que ha tenido toda la voluntad acompañamiento de los padres, que por A o B razón no lo han reconocido,

pero más aún, porque tiene unos padres biológicos; los han dejado, ¿cuánto tiempo tienen muchachos abandonados?, no abandonados, digamos, de algunos separados de sus padres, que han tenido que buscar oportunidades en otra nación y quedan bajo otras personas totalmente criadas, desaparecen en el tiempo y no tienen la potestad, ni el cuidado y los aspectos legales que le pueden dar de tener sus reconocimientos, o sea, que, no sé, sería una materia, o sea, para mí me parece contrario a la realidad social que vive la sociedad de un hijo que ha sido cobijado con esa voluntad, inclusive de los abuelos mismos, de madres que los cuidan, abuelas que las crían; los tienen allí toda esas cuestiones y ellas el día de mañana, no están, miren, no tienen derechos esas abuelas a tener alimento de ellos.

Ya, por esa vía, pudiesen tenerlas, ellas pudiesen también, tener el derecho a tener eso; abuelos también tener siendo declarados hijos de personas que desaparecieron, que no están, padre biológico que no están, ya, y que fueron adoptados por los hijos y también tienen derecho a tener alimentos también y ellos de mayores también al derecho de que esos hijos de crianza también les deban a ellos, así como los protegieron, los cuidaron, los criaron; también de ellos la obligación correspondiente cuando ellos sean mayores y tengan la obligación también de proteger a sus padres de crianza.

O sea, reconocer esta figura que nosotros la hemos consentido, pero que solo ha sido la Corte la que ha tenido que resolver en un trámite de un gran esfuerzo que se tiene, o sea, no sé, a mí me parece que nos limitaría esa posibilidad, no sé, en la sabiduría de la Plenaria, porque tampoco soy terco en las apreciaciones cuando están en otras construcciones, pero con los riesgos que nos presentan, será la Plenaria la que pudiera decir, si se acoge o no se acoge que sea solo potestad del padre o madre de crianza, los padres de crianza.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias doctor Tamayo. Doctor Luis Miguel López, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Doctor Tamayo, no, primero expresar, pues, que me parece un proyecto loable, de hecho, es muy oportuno en el sentido de lo quiere legislar, incluso para resolver todas estas inquietudes que existen definitivamente.

Sin embargo, simplemente mi intervención va, en alusión a lo que dice José Octavio y es que hay unas ciertas inquietudes, por un lado por el tiempo, digamos, cinco años a veces puede parecer poco, es un tema que incluso hablaba el otro día con un compañero, porque es que aquí también hay, entran en juego también los hijos, quizás biológicos de esas personas, hay un montón de temas que, o sea, la claridad es lo mejor en estos temas, porque quizás se puede volver hasta un problema familiar, pero cuando

pueda estar la voluntad de los padres de crianza en él decir, “es que este es hijo mío de crianza”, podríamos mirar cómo llegar a un acuerdo en los términos o preocupación que expresa José Octavio, que de pronto no se ha entendido muy bien, pero el hecho es que se requiere la voluntad también de esos padres de crianza, ¡claro!, ya viene un problema, si de pronto murieron y no dejaron escrito el tema, pero como en ese caso, pues, traeríamos ya un tema de casuística como se podría resolver, ¡claro!, el hijo ya tendría que llegar a demostrar, pero ciertamente si se requiere la voluntad en parte de los padres de crianza, incluso para claridad de los hijos, si tienen hijos biológicos, por ejemplo.

Entonces, yo creo que hay un punto que me parece valioso e interesante que pudiéramos revisar o que de pronto analizar más a profundidad y mirar cómo una proposición, tomando un poco con lo que dice Octavio, a ver cómo se pudiera fortalecer el proyecto de manera, que no quedaran esas preocupaciones, que uno pudiera tener y que pudieran quizás generar conflictos futuros, en estos procesos, quizás por su familia, núcleo familiar, no solamente el hecho de que efectivamente los padres lo reconocía, pero también los hijos, o sea, hay unos temas ahí, que porque de alguna es sensible, creo que también en el núcleo familiar.

Entonces, quisiera doctor Tamayo, si se pudiera considerar o mirar cómo fortalecer esa parte o si definitivamente nos explican mejor por qué no pudiera haber el consentimiento de los padres, como otra opción, también, no exclusivamente, pero pudiera ser, como, venga con el consentimiento conjunto, entonces simplemente esa es mi intervención. Y, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Representante Julián David López, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Presidente. Mi intervención va en el sentido un poco de dar claridad, yo soy el autor de esta iniciativa y le agradezco mucho a la Plenaria, que nos preste unos segunditos de atención, para ver si logramos aclarar algunos conceptos.

Este proyecto de ley lo que busca es desarrollar lo que es la familia de crianza en Colombia, en últimas desarrollar nuestra Constitución Política, por supuesto, que puede presentarse esa situación que muy bien menciona el doctor Octavio y que estamos de acuerdo con ella, pero, en lo que está en el articulado, queda bastante claro que todo lo que mediará serán unos requisitos muy exhaustivos, que en últimas un juez determinará.

En el caso que él plantea, en donde los papás acogen a un niño, pero ¡ajo!, aquí también hay adultos mayores, adultos mayores, adultos mayores, que sus hijos de crianza, quiere tenerlos como papás de crianza, es decir, personas que probablemente estén en condición de indefensión y que en algún

punto, cuando ya ese niño sea mayor, diga: “yo me he criado con esta persona todo el tiempo, pues yo quiero que este sea mi papá y mi mamá de crianza”. Allí también está contenido en el articulado, digamos, estos mecanismos que nos va a permitir que la familia sea de parte y parte, no podemos solamente darle herramientas a un solo, digamos, en ese vínculo comercial, no solamente le podemos dar parte a los papás, sino que también le tenemos que dar a los hijos, cuando esos hijos sean mayores, no necesariamente niños.

Entonces, aquí este proyecto de ley desarrolla ese concepto de familia de crianza, yo espero que ustedes nos puedan acompañar, votándolo para que esto siga a tercer debate y tener este, digamos, este importante proyecto de ley; que yo creo que le sirve mucho a miles y miles de colombianos, que hoy, pues, están ahí un poco a la deriva jurídica, tanto a niños, como adultos mayores. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. La doctora Piedad Correal, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo sí le pediría al doctor Tamayo, que es tan conciliador, doctor, estudiara la posibilidad de avalar esa proposición de mi colega Octavio, porque en realidad, si legislamos y dejamos abierto en un momento dado con esa convivencia; porque son muchos los casos que se presentan, cuando al interior de una familia, precisamente alguien acoge, porque como dice el proyecto, ya sea consanguíneo o no, por darle, por protegerlo, darle un techo, darle educación, pero no podemos vulnerar los derechos de los hijos consanguíneos de esa familia que en un momento dado se pueden ver afectados, ver afectados, ya, con unos derechos herenciales, ahí se estaría causando un gran conflicto al interior.

Entonces, lo que se está pidiendo aquí con la proposición del doctor Octavio es que exista ese consentimiento, obviamente, al interior de esa familia que lo ha acogido como de familia de crianza, si existe el consentimiento, pues no hay ningún problema, porque si esa es la fuerza, pues, vamos a crear es unos conflictos a nivel intrafamiliar.

Entonces, doctor Tamayo, yo sí le pediría respetuosamente estudiar la posibilidad de avalar esa proposición de mi colega Octavio.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente. Bueno, existen aquí fundadas dudas, porque, muy bien el propósito noble y loable, pero también, determinemos un aspecto que no sé si lo han tocado, ¿cuáles son los efectos económicos y los efectos fiscales, que este proyecto tiene?, a ver,

al no haber una precisión jurídica o de las normas, nos hemos sometido es prácticamente a lo que dice la jurisprudencia y a lo que dicen las tutelas y ellas, como son sus casos, son aplicables en esos exclusivos casos, aquí lo estamos generalizando.

Entonces, la pregunta es esta, ¿qué pasa cuando se tengan que aceptar estas personas, hijos de crianza o adultos mayores, como lo acaba de decir el señor autor?, ¿hay que vincularlos a la seguridad social automáticamente como beneficiarios?, ¿quién paga eso?, ese es un sobre costo para la Seguridad Social y es un sobre costo para el tema pensional, cuando alguien fallezca y estas personas empiecen a hacer su proceso de sucesión, pues van a compartir la herencia y la pensión, que dejen sus padres fallecidos, ¿eso está considerado en el proyecto de ley?, a mí sí me quedan dudas desde el punto de vista económico.

No estoy en contra del proyecto en sí, pero sí tiene muchas lagunas y muchos vacíos y es un proyecto de tanta complejidad, que no sé si deba ser aprobado, pues, con un hervor, como mínimo esto tenemos que profundizarlo mucho más, para ver cuáles son los efectos reales que esto va a tener en la Seguridad Social, por ejemplo.

Quién me puede responder, ¿cuánto cuesta esto?, ¿cuántos hijos de crianza son los que se van a acoger a este proyecto?, no me quedó claro lo de los adultos mayores, o sea, ese es mi papá de crianza, entonces, por lo tanto, también es beneficiario de la seguridad social, con la selección adversa que contiene ser un adulto mayor para el sistema de salud, por ejemplo, eso dónde está explicado aquí y aquí; mencionan la Ley número 819 de 2003 que es la Ley de Responsabilidad Fiscal, pues sí la mencionamos, acojámosla, es decir, hagamos claridad sobre los efectos económicos del proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias doctor Óscar Darío Pérez. Doctor Hernán Cadavid, tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias. Mire, yo desde la estructuración jurídica, veo algunos vacíos en el sentido que, aquí habría una clara vulneración de la autonomía de la voluntad, es decir, están llevando a una persona a tener que aceptar una condición de relación jurídica, que él no ha determinado aceptar, que su voluntad no ha determinado aceptar, pero además esa restricción de la autonomía de la voluntad, que es un elemento esencial además en la condición de la estructuración de un negocio jurídico o de una relación jurídica, se puede terminar constituyendo en mi opinión, doctor Tamayo, en una especie de abuso del derecho.

Y, yo creo que esa puerta hay que cerrarla, ¿sabe cómo?, lo estaba diciendo el doctor Óscar Darío Pérez, que esto tiene unos efectos fiscales, yo lo llevaría a la discusión, sobre los efectos patrimoniales, los derechos hereditarios, la autonomía de la voluntad

del padre que no quiso aceptar o de la persona demandada, que no quiso aceptar más que hasta ese punto de relación, ahora tendría que entrar también a sustituir una clase de derechos hereditarios y me quedan algunas dudas con los medios probatorios.

Yo respetuosamente, porque el ánimo no es entorpecerlo, sino adecuarlo, adaptarlo y hacerlo bien hecho, como lo discutíamos esta mañana, doctor Tamayo, en otro proyecto, la idea no es entorpecer sino mejorarlo, le propondría respetuosamente a usted, a la Plenaria, si lo aplazamos, lo adecuamos y la próxima semana con el visto bueno de la Presidencia, podamos tener aquí la discusión sobre un texto donde tengamos un consenso, que nos deje tranquilos a todos y avanzamos en esta condición que no vaya a crear una afectación familiar, ni patrimonial, ni restrictiva de la autonomía de la voluntad de las personas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra, el Representante Gabriel Parrado del Pacto Histórico hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Que yo pues no soy abogado, pero me gusta el derecho, encontré una Sentencia que es la SC1171-2022, doctor Tamayo y dice en uno de sus apartes:

“Los hijos de crianza tienen derecho a ser parte o recibir una parte de la herencia que dejan las personas que los criaron como padres; los hijos de crianza, sí pueden heredar el patrimonio de sus padres, aunque no tengan un lazo biológico”.

Creo que esos elementos de esa sentencia, nos aclaran la situación, porque la preocupación que ser da, es que si los niños o jóvenes se van allegando a esos padres de crianza y que si pueden llegar a tener derecho a una herencia, esa sentencia confirma que sí pueden tenerla, independiente de que no hayan sido sus hijos y que no tenga ningún vínculo biológico con el padre o la madre o la abuela de crianza.

Dejo ese elemento para ayudar al debate y para dar claridad de que el proyecto, es bien importante, hay que complementarlo; pero creo que vale la pena darle curso en el día de hoy. ¡He dicho! y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra, el Representante Forero hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, Presidente, para abundar en lo que ya se ha hablado acá por parte del Representante Octavio, el Representante Óscar Darío y el Representante Cadavid.

Doctor Tamayo, entendemos las buenas intenciones que tiene el proyecto, pero la verdad pues sí considero, que además esto puede tener, doctor

Octavio, unos efectos no deseados y es que a cuenta de esta imposición que se le está haciendo a quienes, por alguna razón deciden ayudar a estas personas, a estos jóvenes o a estos niños, con una voluntad expresa de ayudarlos, pero no necesariamente para después repartir entre ellos, por ejemplo, su herencia que de otra manera llegaría solamente a sus hijos, por cuenta de esta situación posiblemente mucha gente se vaya a abstener de hacer ese tipo de ayudas.

Entonces, yo sí creo y entiendo lo que usted plantea a propósito, por ejemplo, de los abuelos, pero hay una relación de reciprocidad distinta, aquí estas personas han ayudado en el desarrollo, por ejemplo, de estos jóvenes durante un tiempo y, yo creo con eso, eso es algo que hay que celebrar y como dice el doctor Octavio, si ellos libremente deciden que sean adoptados como de hijos crianza, eso es una cosa y ahí no se vulnera, como decía el doctor Óscar David, la voluntad.

En el caso de los abuelos, pues ahí creo que hay una diferencia, porque ahí sí creo, yo que hay una creación de vínculo de reciprocidad. Entonces, tal como está, como lo ha dicho el doctor Octavio, señor Representante Tamayo, yo tendría algunas prevenciones para poder acompañarlo, me uno la solicitud que hace el Representante Cadavid para que se pueda ajustar este texto y que esas buenas intenciones, que están manifestadas, ojalá podamos plasmarlas y evitar que en cierta manera, pues, se abran estos espacios, que también como decía Óscar Darío, se pueden eventualmente prestar para abusos del derecho. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Bueno a ver, en esto aspectos tengo que decirle, es la situación y el doctor a mí me gustan mucho las intervenciones de nuestro colega del Centro Democrático, Óscar Darío y es en este sentido, él siempre lo está relacionado con los impactos fiscales; pero es que también tendría que dar la vuelta la persona a través del proceso de adopción y termina con los mismos efectos fiscales, terminando dando la vuelta por esa parte.

Lo que quiero decirles es que, por ejemplo, para efectos de también recibir subsidios, de tener la afiliación que les corresponde a ellos, las coberturas que tienen ellos, para poderlo inscribir, imagínense ustedes, tienen que llevar una cantidad de declaración, una cantidad de situaciones para que sean inscritos y no los relacionan como hijos, sino que tienen que, buscarle, inclusive designarles un curador ad litem, para que ellos puedan hacer las solicitudes para efectos de ser incorporados, por ser menores que alguien lo represente para un aspecto, que la gente en el común, en los sectores populares no tienen y toda la población colombiana, no es cierto, que está en los niveles socioeconómicos uno y dos tienen derecho

a cobertura subsidios de estudios, en salud, régimen subsidiado y todos esos aspectos.

Entonces, allí hay un todo entramamiento que lo que busca el proyecto es resolver ese problema real, práctico, que tiene la gente de allá, en esos sectores donde ahí sí que hay dificultades para tener una representación legal para hacer un trámite de adopción, con todos los aspectos de adopción que implica y la doctora Piedad, nos podrá ayudar todo lo que implica un trámite de adopción, que no es nada fácil en ese trámite, cuando el muchacho se enferma, usted no está pensando en un trámite de adopción, usted tiene que buscar cómo inscribirlo, cómo registrarlo en el sistema para que lo puedan atender y en fin. Pero bueno, si me parece que lo que dice el doctor Octavio Cardona, no es tampoco contrario a proteger el derecho de quien, a que van a obligarlo, a que no tener.

Pero yo pienso que, de verdad, les digo algo, quien haya tenido diez, cinco, seis, ocho, diez años, dieciocho años una persona, criándola, atendiendo su manutención, todo su cuidado, o sea, de ahí para allá llegan a ser mucho más queridos y ser más, como lo digo, ser mejores hijos, esos que los biológicos en muchos casos, mucho más, porque ahí hay un sentimiento más de gratitud, como dice el doctor Parrado.

Pero bueno en aras de avanzar, yo pensaría que podemos acogerla, no sé al autor que me hizo el doctor Julián López, para que pudiéramos acoger la proposición del doctor Octavio, en el riesgo y a seguir en el análisis en el trámite del proyecto, en la posibilidad de que, pues, solo puede hacerse la parte de los padres, que, pues, lamento porque de verdad, que, yo pienso que un hijo también puede, en cierto momento, en ciertas circunstancias, solicitarlo, pero protegería esa posibilidad también de que se haga un uso indebido de esa condición de poder ser de parte de los hijos.

Entonces, yo no sé, yo de mi parte yo la acogería la proposición del doctor Octavio, no sé el doctor Julián qué se me hizo, Julián, la acogemos y seguimos con el trámite y arrancamos en esa parte para mirar esa posibilidad Julián, no sé.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Julián, autor, Julián López Autor del proyecto de ley, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

No, yo de verdad les agradezco infinitamente el interés por el proyecto, creo que es muy necesario, ya poco a poco hemos ido desmitificándolo aquí internamente con algunos compañeros.

Doctor Octavio, no sé si usted le parezca bien que logremos pasar el proyecto, hacer una mesa muy rápido, si el proyecto no lo aprobamos hoy, el solamente tiene vida hasta el 20 de junio, porque este proyecto lo radicamos apenas iniciamos el Congreso,

o sea, ya va a cumplir los dos años, ha sido pues tortuoso su trámite, muy lento.

Entonces, pues yo dejo a consideración de la Plenaria la decisión; pero con el compromiso, el ponente, por supuesto, conmigo el autor, de hacer esa mesa para enfrentar la Comisión Primera de Senado y la Plenaria de Senado y sacar adelante, esto, es un tema muy necesario, si ustedes revisan el artículo quinto, ahí están todos los medios probatorios, aquí por supuesto no vamos a comenzar a habilitar las familias después de cinco años, ni más faltaba, eso va a mediar un juez con unos medios probatorios muy serios y, yo creo que vale mucho la pena ayudar a muchos niños, que van a tener esa oportunidad y esas familias se van a unir y también ayudar a muchos adultos mayores, que sus hijos quieren reconocer a esos papás de crianza.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Doctor Julián, yo entiendo perfectamente su preocupación, pero voy a atenerme a una Sentencia, que aquí citaron ahora, que fue la SC1171-2022, dice la sentencia:

“En los casos en que el padre decide acoger a un hijo como suyo con la certidumbre de no haber participado en la concepción, brindándole el apoyo moral, económico y sentimental necesario para proveer por su desarrollo, por lo menos por cinco años constituye por lo menos un principio de intencionalidad, de reconocimiento como hijo”.

Si ustedes se atienen a la sentencia, las sentencias crean advertir que la intencionalidad viene del padre, en parte alguna dice que viene del hijo, me da pena y, yo lo que quiero decir es esto mi doctor, tenemos dos opciones y, yo se la propongo, con la venia del Presidente, si el Presidente se compromete, a que este proyecto se debata el martes, reunámonos hoy, y estructuraremos una modificación a la proposición y lo sacamos adelante.

Porque es que de lo contrario, lo que terminamos haciendo aquí, y en eso estoy todo de acuerdo con el doctor Forero, aquí terminaríamos creando una figura novedosísima en el Derecho de Familia Colombiano y es la adopción obligatoria y perdóneme que yo le ponga un ejemplo, la vida me dio el regalo inmenso de las cosas más, doctor Tamayo, doctor Tamayo y doctor Julián, de las cosas más lindas que a mí me dio la vida, fue tener una señora que me acompañó en las labores domésticas de mi casa 23 años y ella llegó con una niña de 3.

Yo le di el estudio, la comida, el techo y hoy es enfermera jefa y siempre la crío como mi hija, pero nunca tuve intención de que fuera mi hija, ¿o sea, que esta ley me obliga a ser papá de una niña que yo no crío para que fuera mi hija?, ¡no señor!, yo la protegí como mi hija y la quise como mi hija y la volvería a criar si la vida me lo pidiera y me la pusiera ahí,

porque la adoro, pero no tenía el propósito de que fuera mi hija, yo tengo cuatro hijos, dónde meto más, esa es la pregunta.

Si ustedes aprueban esta ley como la proponen, estarían obligando a que yo le dijera a una señora que yo adoraba, que estuvo 23 años en mi casa, que se llevara la niña para no tener estos problemas, me da pena con todos, pero esa es la verdad. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Tamayo, Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Mirando esa argumentación del doctor Octavio Cardona, doctor Octavio, doctor Octavio, vea joven, joven ilustre de cuatro y no hay quinto malo, pero bueno no, no.

Vamos acoger la proposición, porque de verdad que hay que permitir que esto avance en ese sentido. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, queda avalada la proposición.

Vamos con los artículos del Proyecto de Ley número 152 de 2022.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces queda avalada proposición del doctor José Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos con los artículos con proposiciones avaladas y como vienen en la ponencia.

El artículo uno, como viene en la ponencia, el artículo dos, con dos proposiciones avaladas de la Representante Alexandra Vásquez y el doctor Alexander Guarín; el artículo número tres.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Permítame Presidente y vamos leyendo de una vez para ir.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, listo, Secretario continúe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con relación al artículo segundo, dos proposiciones avaladas como lo mencionaba.

“La proposición de Leider Alexandra Vásquez, elimina la expresión: desinteresada, e incluye: voluntaria y en virtud de lazos afectivos y emotivos”.

“Una proposición de Alexander Guarín, proposición avalada al artículo segundo que incluye, en el artículo segundo la expresión: o personas”.

“Para el artículo segundo, también una proposición avalada de Juan Carlos Vargas, en el párrafo en la parte final del párrafo, incluye: escritura pública”.

“Al artículo segundo, la proposición que había suscrito Alirio Uribe Muñoz, queda como constancia”.

“Para el artículo tercero, una proposición avalada, que suscribe Jorge Eliécer Tamayo, incluye:

O notario, este reconocimiento se podrá realizar igualmente por medio de escritura pública, cumpliendo los medios probatorios establecidos en el artículo quinto de la presente ley, deberá intermediar un curador ad litem, si dentro del trámite alguna de las partes tiene alguna limitación en su capacidad con el fin de proteger y garantizar los derechos de la persona.

En el párrafo incluye: o escritura pública, y al final incluye:

Una vez se ha elevado a través de escritura pública o se halla ejecutoriado la sentencia del reconocimiento como hijo de crianza, se deberá proceder a su anotación en el registro civil de las partes reconocidas”.

“Proposición que se acogió del doctor o que se avaló del Representante José Octavio Cardona, el párrafo nuevo:

En todo caso el procedimiento de la declaración como hijo de crianza solo solo procederá por iniciativa voluntaria de los padres de crianza”.

“Juan Sebastián Gómez presenta una proposición al artículo tercero, en el párrafo, elimina; el párrafo quedará de la siguiente manera:

En la sentencia de declaratoria de reconocimiento del hijo y/o nieto de crianza, el juez subsidiariamente resolverá que los declarantes o demandantes serán padre, madre y/o abuelo de crianza”.

“Julio Roberto Salazar, un párrafo nuevo al artículo tercero, párrafo nuevo:

Una vez en firme la sentencia de declaración de reconocimiento del hijo de crianza o la escritura pública de reconocimiento, el ICBF realizaría visitas periódicas por 6 meses, siguientes a la sentencia”.

“Al artículo tercero. Una proposición de Juan Carlos Vargas, queda como constancia”.

El artículo cuarto, como viene en la ponencia, el artículo cuarto como viene en la ponencia.

“El artículo quinto, literal E, Informes del ICBF. Las comisarías de familia o las personerías donde se encuentren con delegados de familia. Esa parte se incluye”.

“Proposición avalada, que suscribe Ape cuello y Libardo Cruz.

Parágrafo. En todo caso para poder hacer uso de los derechos de la familia de crianza, debe acreditarse el reconocimiento voluntario de la posesión notoria del hijo de crianza, es decir, el padre o la madre debe haber no solo abrigado al hijo en su familia, sino

proveer moral, material y económicamente, por su subsistencia, educación y establecimiento, debiendo trascender el ámbito privado al público, tanto que sus deudas, amigos o el vecindario en general, le hayan reputado como hijo de ese padre, en virtud de aquel tratamiento y extenderse por mínimo 5 años”.

“La proposición de Alirio Uribe al artículo quinto, queda como constancia”.

“Proposición avalada al artículo tercero, la suscribe Jorge Eliécer, al artículo sexto, perdón, la suscribe Óscar Sánchez, Jorge Eliécer Tamayo y otras firmas, el artículo sexto, queda de la siguiente manera:

“La familia de crianza en las ausencias. La familia de crianza tendrá en materia de sucesión testada o intestada la calidad de herederos o legatarios, teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que suscita el libero tercero título 1, 2, 3, de la Ley 84 de 1873”.

“Proposición de Karen Manrique, al artículo sexto, queda como constancia”.

“Proposición al artículo sexto del Representante Juan Carlos Vargas, queda como constancia”.

“Proposición al artículo sexto de Holmes Echeverría de la Rosa, queda como constancia”.

“Y, de igual forma la proposición al artículo sexto, suscrita por Óscar Sánchez León, queda como constancia”.

Han sido leídas, Presidente las proposiciones con aval y las constancias. Entonces, Presidente para resumir si lo permite, los artículos: 2°, 3°, 5°, y 6°, con proposiciones acogidas y los artículos: 1°, 4°, 7°, 8°, 9°, 10 y 11 como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración los artículos con proposiciones avaladas y como viene en el informe de la ponencia y las constancias, que quedaron en el articulado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria, el articulado que se le ha dado lectura?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, continuemos con los artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículos nuevos.

“Un artículo nuevo avalado que suscribe Jaime Raúl Salamanca.

Artículo nuevo. Modificar el artículo 21 de la Ley 1564 del 2012, en el sentido de adicionar un numeral así:

Artículo, Numeral 21, de la declaración como hijo, hija de crianza, así como el reconocimiento como padre o madre de crianza”.

“Proposición de artículo nuevo, Jorge Alexander Quevedo, propone un artículo nuevo.

Los parentescos de crianzas que sean declarados por un juez de familia en virtud de lo señalado en la Presente Ley, serán objeto de las deducciones de renta, por depender por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario Colombiano”.

“Julián Peinado, presenta una proposición de artículo nuevo, literal F, del artículo 47, artículo nuevo:

Modifíquese el artículo 47 de la Ley número 100 de 1993 y adiciona el literal F. Los hijos de crianza menores de 18 años, los hijos de crianza mayores de 18 años en situación de discapacidad y los hijos mayores de 18 años y hasta los 25 años, que por razón de sus estudios dependían económicamente del causante, al momento de su muerte, siempre y cuando acrediten los siguientes requisitos.

Que la persona fallecida reemplazó de manera completa en términos afectivos y económicos a la familia de origen del hijo de crianza.

Que la persona fallecida haya reconocido a su hijo de crianza, como tal dentro del núcleo familiar y que los lazos de crianza, sean de carácter permanente. Firma: Julián Peinado.”

“Y, Juan Loreto Gómez, un artículo nuevo avalado el cual dice lo siguiente: los hijos de crianza tendrán los mismos derechos de los hijos naturales en el Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensional”.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, en consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido leídos los artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración los artículos nuevos con proposiciones avaladas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria los artículos nuevos avalados?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Título: *“Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza”*

y, se le pregunta a esta Plenaria es: *¿si es su deseo que este proyecto se convierta en Ley de la República?*

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración al título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar, ¿queda aprobado título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente, el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Siguiente proyecto de ley, señor Secretario. Doctor Octavio Cardona.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante José Octavio Cardona, pide verificación del quórum, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, abramos registro para verificar el quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre registro para verificación del quórum, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a anunciar, vamos a anunciar los proyectos para la próxima sesión y les quiero recordar a los representantes, que mañana nos acompañen en el Debate de Control Político a las 9 a. m., a todos los que defienden la universidad pública, el saber, el conocimiento.

Los espero que nos acompañen por el riesgo inminente que tiene la Universidad de Cartagena, mañana 9 a. m., mañana aquí en Plenaria.

Entonces señor Secretario, vamos a levantar la sesión del día de hoy anunciamos debate para mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana jueves 14 de marzo del 2024 a las 9 a. m., debate de control político, crisis de la Universidad de Cartagena, sería el primer punto del orden del día de mañana.

Segundo: Proyectos para segundo debate, entonces, repetimos a la Honorable Plenaria, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana jueves 14 de marzo del 2024

o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

“Primero. Debate de Control Político, crisis Universidad de Cartagena”

Segundo. Proyectos para segundo debate.

“Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara”

“Proyecto de Ley 231 número de 2023 Cámara”

“Proyecto de Ley 106 número de 2023 Cámara”

“Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 del 2022 Senado”

“Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 del 2023 Cámara”

“Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara”

“Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara”

“Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado”

“Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara”

“Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara”

“Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara”

“Proyecto de Ley número 206 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 199 de 2023 Cámara”

“Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 376 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 075 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara”

“Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara”

“Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 272 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara”

“Proyecto de Ley número 102 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara”

“Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara”

“Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 084 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 131 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 131 de 2022 Cámara”

“Proyecto de Ley número 206 de 2023 Cámara”

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, entonces queda los anuncios ya realizados, vamos a levantar la sesión, se cita para mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido leído y anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Le agradezco la participación a todos los Representantes, se convoca para el día mañana a las 8:30 a. m. y se levanta la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 6:05 p.m. se levanta la sesión plenaria del día de hoy y se convoca para mañana plenaria 9 a.m.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

8:30 a.m., 8:30 a. m.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

8:30 a. m., se convoca para mañana 8:30 a. m., con las buenas tardes para todos.

Doctor Luis Miguel López, le quedó anunciado sus dos proyectos para mañana.

IMPEDIMENTOS



P.L. 291/22

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones". En razón a que me puedo encontrar incurso en alguna de las causales de impedimentos, de la citada norma, por parentesco en primer grado de consanguinidad y afinidad, existe la realización actividades ganaderas y agropecuarias. Por tanto, la presente iniciativa puede reportar un beneficio y/o perjuicio.

En caso de que el impedimento sea negado, me permito dejar constancia del retiro de la discusión y aprobación del proyecto de ley en mención.



DIEGO PATIÑO AMARILES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

187

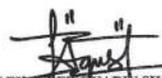
291/22

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones", por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que ejercen actividades dentro del sector agropecuario, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.



ALEXANDER GUARÍN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento de Guainía

188

P.L. 291/22

Solicitud de Impedimento – Conflicto de Interés
Proyecto de Ley No 291/2022 Cámara



Bogotá, 16 de febrero de 2024

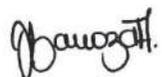
Dr. **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Honorable Presidente de Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. **Impedimento Proyecto de Ley 291/2022 Cámara.**

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de ley número 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad desarrollan actividades económicas en el sector agropecuario.

Cordialmente,



JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

P.L. 291

KAREN
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

Bogotá, febrero 16 de 2024

Señoras
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Andrés Calle Agua
Presidente

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 291 de 2022 – Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 291 de 2022 -Cámara: "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por tener familiares en el 2, 3 y 4º grado de consanguinidad y 1 de afinidad dedicados al sector agropecuario y ganadero.

Atentamente,



Karen Manrique
Representante a la Cámara
Citrep 2 - Arauca.

189

Juan Manuel Cortés

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, febrero 16 de 2024

Subsecretaría General
 Fecha: *Febrero 16/2024*
 Hora: *10:51 AM*
Jollo

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones"**.

Lo anterior, debido a que tengo un pariente que desarrolla actividades de ganadería.

Juan Manuel Cortés
 JUAN MANUEL CORTÉS
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Presidente
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Cámara de Representantes
 Ciudad

IMPEDIMENTO

Respetado Presidente:

En virtud de los artículos 291 y 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, respetuosamente me permito poner en consideración de la plenaria mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones"**

Lo anterior, teniendo presente que mis parientes en primer y segundo grado de consanguinidad desarrollan actividades comerciales, agropecuarias y ganaderas en el sector que pretende regular el Proyecto de Ley en mención.

De igual manera, me permito informar que en la actualidad mi actividad comercial está asociada con temas agropecuarios y de ganadería; por lo que sumado todo ello, se puede presentar un posible conflicto de interés en el trámite del estudio, discusión y votación de la presente iniciativa que nos pueda beneficiar o afectar.

Cordialmente,

Andrés Guillermo Montes Celedón
 ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
 Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
 Fecha: *Febrero 16/2024*
 Hora: *11:04 AM*
Jollo

La ruta que une a Bolívar

Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 303B / 304B - Bogotá, D.C.
 PBX: 3904050 Ext 3684-3685
 andres.montes@camara.gov.co

192

Bogotá D.C., febrero 16 del 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref.: Impedimento

Respetado Doctor,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración del Pleno de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones"**, debido a que tanto yo, como familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley, desarrollamos actividades de producción agropecuaria, lo que podría beneficiarnos y generar un conflicto de interés.

Cordialmente,

Ermes Pete Vivas
ERMES PÉTE VIVAS
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cauca

Subsecretaría General
 Fecha: *Febrero 16/2024*
 Hora: *11:55 A.M.*
Jollo

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b
 Tel: 3904050 ext. 3680
 Ermes.pete@camara.gov.co

P.L. 291/22

193

IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS
Proyecto de Ley No. 291 de 2022

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión del proyecto de Ley N° 291 de 2022 cámara, "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones", en consideración a un posible conflicto de intereses fundamentado en que soy propietaria de la empresa agroindustrial **"Rancho San Gabriel"**, dedicado a la ganadería especialmente, y el objeto del proyecto tiene relación directa con la actividad comercial que desarrolla mi empresa, pudiéndome ver beneficiada con el mismo.

Atentamente,

Gilma Díaz Arias
 GILMA DÍAZ ARIAS

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso de la República
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 548- 8

P.L. 291/22

194

EDUAR TRIANA
Representante a la Cámara por Boyacá
Bogotá D.C., 15 de febrero de 2024



Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

ASUNTO: IMPEDIMENTO

PROYECTO DE LEY No. 291 DE 2022 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MERCADERO AGROPECUARIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Respetado Presidente Andrés Calle:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y s.s. de la ley 5 1992, me permito poner en conocimiento y además se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 291 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política nacional de mercaderío agropecuario y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, toda vez que tengo parientes hasta el segundo grado de consanguinidad que desarrollan actividades de tipo agropecuario, y eventualmente podría presentarse un conflicto de intereses al ser beneficiados o afectados con este proyecto de Ley.

Sin otro en particular,

EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
Representante a la Cámara Boyacá
Centro Democrático

Subsecretaría General
Fecha: *16 febrero 16 2024*
Hora: *12:26 AM*
Jedlo

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Calle 10 No. 7 No. - Bogotá D.C.
Oficina 2120 - 2200
eduar.triana@camara.gov.co

195



JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara - Departamento del Huila



Bogotá D.C., 15 de febrero de 2024

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Congreso de la República

IMPEDIMENTO

Proyecto de ley N° 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercaderío agropecuario y se dictan otras disposiciones".

Por medio de la presente, me permito solicitar impedimento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019 el cual señala que todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones cuando exista un beneficio particular, actual y directo como: "aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil". Por lo anteriormente expuesto, manifiesto que las disposiciones del proyecto de Ley de la referencia pueden representar beneficios a mi favor, debido a que mi actividad económica principal es el cultivo del café y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate.

Del honorable congresista,

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

julio.triana@camara.gov.co Teléfono: (601) 3904050 ext. 5152 Dirección: Sótano del Capitolio Nacional
f t i @TrianaCongreso

196



JORGE Tamayo
Representante

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 291 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica la ley establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercaderío agropecuario y se dictan otras disposiciones"; toda vez que, tengo familiares dentro del grado de consanguinidad establecidos en la ley; al igual que mi persona, adelantamos actividades agrícolas y pecuarias de pequeña escala; que con la aprobación del proyecto me podría generar un posible conflicto de interés.

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Subsecretaría General
Fecha: *13 marzo 13 2024*
Hora: *3:23*
Jedlo

197



Bogotá D.C., 06 marzo de 2024

IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de una causal que me genera impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley 291 de 2022 Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercaderío agropecuario y se dictan otras disposiciones. por mis actividades económicas y las de mi familia desde el primer hasta el cuarto grado de consanguinidad

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaría general de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a la Cámara - Centro Democrático

Subsecretaría General
Fecha: *13 marzo 6 2024*
Hora: *3:49*
Jedlo

198

IMPEDIMENTO

ASUNTO: IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY N° 291 DE 2022 CÁMARA "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones"

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución, en el cual se señala que todo congresista deberá "poner en conocimiento de la respectiva cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabitan para participar en el trámite de los asuntos a su consideración", además, teniendo en cuenta los artículos 286 a 293 de la Ley 5 de 1992 en los que se establece el procedimiento a seguir para declararse impedido y específicamente lo estipulado en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, en el que se expone que "los Congresistas pondrán en conocimiento del Presidente de la Cámara o Comisión a la que pertenezcan, antes del respectivo debate y por escrito, las situaciones de conflicto de intereses por las cuales se consideren impedidos para conocer y participar en la discusión y aprobación de determinado proyecto o actuación, así como las razones o motivos que las fundamentan" y en especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019.

Me permito manifestar a la Honorable plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y en la votación del Proyecto de Ley 291 DE 2022 CÁMARA "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones", ya que, porque se puede ver relacionado con personas jurídicas que hicieron aportes a mi campaña.

Atentamente,


ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 13/2024
Hora: 3:21 PM


199



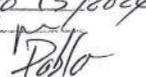
IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY NÚMERO 291 DE 2022 CÁMARA "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercado agropecuario y se dictan otras disposiciones"**, considerando que podría implicar un beneficio particular, actual o directo por tener una empresa dedicada a actividades de apoyo a la agricultura.

Cordialmente,


OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 13/2024
Hora: 3:19 PM




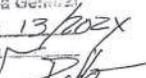
DIEGO CAICEDO
Representante a la Cámara

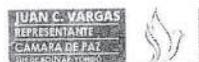
**Declaración de impedimento
SESIÓN ORDINARIA PLENARIA 13 DE MARZO DE 2024 (CÁMARA)**

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones" por las siguientes razones:

- 1. Porque el mencionado proyecto, de ser aprobado, afectaría a familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, que se dedican a actividades agropecuarias.


DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 13/2024
Hora: 3:16 PM




Bogotá D.C., 13 de marzo de 2024

Honorable,
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES,
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley No. 291 de 2022 Cámara

Honorable presidente,

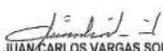
De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley No. 291 de 2022 "por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo en razón a que tengo inversiones en el sector agropecuario y ejerzo actividades económicas en este sector, de la misma forma algunos parientes dentro de los grados más próximos.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 13/2024
Hora: 1:38 PM



JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 (Bolívar – Antioquia)



El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 291 de 2022, que versa sobre Política de Mercadeo Agropecuario, por considerar que existe un posible conflicto de intereses, ya que bajo
parámetros dentro del cuarto grado de consanguinidad
dirigidos al mercadeo, producción agropecuaria.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Álvaro A. Morales
Bogotá, D.C. 13, Marzo 2024

Subsecretaría General
Fecha: 13 Marzo 2024
Hora: 8:07 PM



H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5ª/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi **impedimento** para la aprobación al Proyecto de Ley 291 de 2022 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones".

En razón, a que establecen el proyecto de ley establece beneficios a parientes dentro del segundo grado de consanguinidad de manera directa, particular y actual con lo previsto.

De los honorables representantes,

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 13 2024
Hora: 2:29 PM

Carrera 7 No. 8 - 68, oficina 550b
Tel: 4325100 ext. 3427-3427
www.camararep.gov.co

IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ta de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley N° 291 de 2022 Cámara** "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones", toda vez que tanto yo, como allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 13 2024
Hora: 2:23 PM

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 291 de 2022 Cámara** "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones", por cuanto desarrollo y tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley; que realizan actividades económicas agropecuarias y negocios conexos, por consiguiente puedo concurrir en un conflicto de intereses.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

PL 291/22

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto III orden del Día. P.L. # 1, correspondiente al Proyecto de Ley No. 291-2022, que versa sobre Mercadeo Agropecuario por considerar que existe

Tengo finca con actividad agrícola y Negocios en el sector Agropecuario.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Gerardo Lopez
Bogotá, D.C. MARZO 13 2024

IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el **Proyecto de Ley N° 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones"**, en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y podemos resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que me podría generar un posible conflicto de interés.

Maria Eugenia Lopera Monsalve

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2024
Oficio No. 065

Honorable Mesa directiva
Cámara de Representantes

REF: Impedimento a Proyecto de Ley N° 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congreso, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación al Proyecto de Ley N° 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones", toda vez que tengo familiares dentro cuarto grado de consanguinidad que desarrollan actividades agropecuarias, y pueden verse beneficiados de manera directa por el contenido del presente Proyecto de Ley.

Agradezco la atención,

KAREN LOPEZ
KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 16)

Subsecretaría General
Fecha: Febrero 20/2023
Hora: 5:10
[Firma]

209

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación a Proyecto de Ley N° 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones", ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a personas del sector económico en cuestión, que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenecía; estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.

Atentamente,

[Firma]

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: 10/20/2024
Hora: 8:31
[Firma]



NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

291/22

Página 1 de 1

Bogotá D.C., febrero 27 de 2024.

Doctor
ANDRÉS CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Impedimento al Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones".

Muy comedidamente, solicito a los Honorables Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del "Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones".

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley 57 de 1887, Código Civil Colombiano, que se encuentran al interior del sector agropecuario y que pueden resultar eventualmente beneficiados con el presente proyecto de ley; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

IMPEDIMENTO

PL 291/22

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto No. 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que tengo un pariente en primer grado de consanguinidad cuya actividad económica privada es la agricultura.

JULIÁN DAVID LÓPEZ PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle
Partido de la U

Bogotá D.C., febrero 28 de 2024.

Honorable,
ANDRÉS DAVID CALLE
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

P.L 291/22

ASUNTO: Impedimento Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara - "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones".

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara - "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones"; en razón a que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podrían resultar afectados o beneficiados por las disposiciones normativas del proyecto en comento. A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Representante a la Cámara.
CITREP No. 12 - Cesar, La Guajira y Magdalena.

Bogotá, D.C., 28 de febrero de 2024

Doctor
ANDRÉS CALLE AGUAS
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

P.L 291/22

REFERENCIA. Impedimento

Por medio del presente, solicito someter a consideración de la PLENARIA de la honorable Cámara de Representantes, mi IMPEDIMENTO para conocer y participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley N° 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a que actualmente poseo un crédito con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO; y, además, porque adelanto una actividad económica relacionada con la ganadería, situaciones que eventualmente podrían generarme conflictos de interés.

Dejo constancia que durante la votación de este Impedimento me retiro del recinto.

Cordialmente,

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 291 / 2022 cámara, que versa sobre _____, por considerar que existe

puede existir conflicto de interés, bien sea
porque algún familiar o algún representante de mi
compañía tenga relaciones con el sector
agropecuario.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Oscar D. Pérez P.
Bogotá, D.C.

Impedimento

Proyecto de Ley 291 de 2022 Cámara
"Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones".

Por la presente pongo a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, el presente impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones", lo anterior en virtud de que desarrollé actividades de ganadería.

Cordialmente,


CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

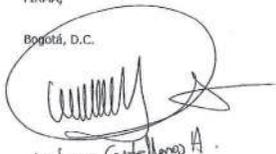

Fecha: Mayo 6 2024
Hora: 2:00

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto III del orden del día PL3/202 correspondiente al Proyecto de Ley No. 291 - 2022, que versa sobre Política Nacional de Mercadeo Agropecuario, por considerar que existe

Conflicto de interés
y productivas
Por realizar actividades económicas al
rededor de la agricultura además de
tener familiares que realizan actividades agropecuarias

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

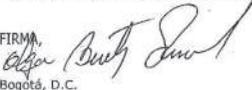
FIRMA,
Bogotá, D.C.

Wilmer Castellanos A.
Rep. x Boyacá
P. Verde.

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe

Familias que tienen
Finca y negocio relacionados
con Amueblados

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes

FIRMA,

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

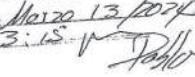
ASUNTO: IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY N° 291 DE 2022 CÁMARA "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones"

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución, en el cual se señala que todo congresista deberá "poner en conocimiento de la respectiva cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabitan para participar en el trámite de los asuntos a su consideración", además, teniendo en cuenta los artículos 286 a 293 de la Ley 5 de 1992 en los que se establece el procedimiento a seguir para declararse impedido y específicamente lo estipulado en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, en el que se expone que "los Congresistas pondrán en conocimiento del Presidente de la Cámara o Comisión a la que pertenezcan, antes del respectivo debate y por escrito, las situaciones de conflicto de intereses por las cuales se consideran impedidos para conocer y participar en la discusión y aprobación de determinado proyecto o actuación, así como las razones o motivos que las fundamentan" y en especial lo previsto en la Ley 2003 de 2019.

Me permito manifestar a la Honorable plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y en la votación del Proyecto de Ley 291 DE 2022 CÁMARA "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones", ya que, porque se puede ver relacionado con personas que hicieron aportes a mi campaña.

Atentamente,


HERNÁN DARIO CÁRDENAS MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 13/2024
Hora: 3:15 PM


IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones" toda vez que podría constituirse en un posible conflicto de intereses, ya que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad dedicados al mercadeo y producción agropecuaria.

Atentamente,


PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por Quindío
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: 12 Marzo 2024
Hora: 10:47 AM


IMPEDIMENTO

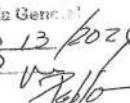
Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate al Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional del Mercadeo Agropecuario y se dictan otras disposiciones" toda vez que, tengo un pariente en primer grado de afinidad que realiza actividades en el sector agropecuario y rural en Colombia.

En consecuencia, formulo mi impedimento en los términos señalados al considerar que existe conflicto de interés para participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,


MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 13/2024
Hora: 3:02 PM


Bogotá D.C., 28 de febrero de 2024

Honorable Representante:
ANDRÉS DAVID CALLE
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

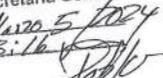
Asunto: Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley N° 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones"

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones", por cuanto, actualmente, tengo parientes dentro del segundo de consanguinidad que son pequeños productores agropecuarios que se pueden ver beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas dentro del presente Proyecto de Ley.

Cordialmente,


GERMÁN ROGELIO ROZO ANTIS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 5/2024
Hora: 3:16 PM


Impedimento para discusión y votación Proyecto de Ley

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley N° 291 de 2022 de la Cámara, titulado "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones". Mi decisión se fundamenta en la percepción de un potencial conflicto de intereses, ya que considero que podría estar directamente afectado y beneficiado por la aprobación de dicho Proyecto de Ley.

Alentamente,

ANIBAL HOYOS
Representante a la Cámara Departamento de Risaralda
Partido Liberal

secretaría Gali
Fecha: 12/06/2024
3:22 PM



Bogotá, 06 de marzo del 2024

Honorable Representante
ANDRÉS CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
La ciudad

Subsecretaría Gali
Fecha: 06/03/24
Hora: 3:30 PM

Ref. Impedimento al Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones"

Por medio del presente instrumento me permito poner en consideración de la honorable Comisión V de la Cámara de Representantes y solicitar la aprobación del presente impedimento para participar y votar el **Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones"**

debido a que su contenido permitiría crear beneficios particulares, actuales y directos sobre mi persona y los familiares definidos en la ley 2003 de 2019 al tener negocios privados en el sector agropecuario.

Lo anterior lo sustento basado en lo dispuesto en la ley 2003 del 2019, artículo 1 que a su tenor indica:

Artículo 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos De intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

a) Beneficio particular: aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.

b) Beneficio actual: aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión.

c) Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

En consideración de lo anterior, solicito se me apruebe el presente impedimento, y de ser negado, solicito me sea aprobada automáticamente la objeción en los términos del inciso 6 del artículo 3 de la ley mencionada.

De los honorables congresistas,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, marzo de 2024.

P.L. 291/22

Doctor:
Andrés David Calle.
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.
Ciudad. -

Cordial saludo,

Me declaro impedido para votar el proyecto de ley NÚMERO 291- 2022 CAMARA por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones, Por tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que se podrían beneficiar con el articulado que hace parte del proyecto, así como la organización que me postulo a la candidatura formada por campesinos dedicados a esta actividad.

GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA
Representante a la Cámara CITREP-10

PROPOSICIÓN

Oscar Villamizar M.
Subsecretaría General

Fecha: 13 marzo 2024
Hora: 2:24 pm

Bogotá, 13 de marzo del 2024

Honorable Representante
ANDRÉS CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes

N:088

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: 13 marzo 2024
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretaría General

Asunto: **Proposición de Control político**

Cítese al ministro de la Defensa Nacional, **IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ** para que responda por las bajas que han tenido las fuerzas militares y de policías en todos los niveles y podría diezmar la capacidad de defensa del Estado y la posible desmoralización de la fuerza pública que conlleva a que se pierda la capacidad profesional del sector, por la que es reconocida Colombia a nivel mundial.

Desde la llegada del gobierno constantemente aparecen noticias sobre renunciaciones masivas o llamados a calificación del servicio de activos sin que se especifiquen las razones de las decisiones que recaen en manos del gobierno nacional a través del ministro de la defensa o del presidente de la República como comandantes en jefe en calidad de civiles.

Durante el 2023 se tuvo noticias de renunciaciones masivas o llamamientos a calificación de servicio en los meses de marzo, abril, mayo y septiembre; y en el 2024 en los meses enero y marzo.

La última noticia que se tuvo al respecto fue hace tan solo cuatro días, el 8 de marzo cuando se dio a conocer el retiro de 17 uniformados de la policía dentro de los que se encuentran 14 mayores, 2 coroneles y 1 capitán, todos con años de experiencia que se pierde en desmedro de la misma Nación que enfrenta problemas muy graves de seguridad, pero, más preocupante aún, que, según el medio de comunicación, los policías dijeron que era posible que fuesen retirados de sus trabajos por haber defendido la institucionalidad en los paros del 2021 y "enfrentarse a la primera línea", de ser así, no solo estamos hablando de una pérdida injustificada sino una ideologización en las decisiones de un cuerpo que debe ser apolítico y tratado como tal.

Aprobada

Invítese además al comandante general de las Fuerzas Militares, General **HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA**; al comandante del Ejército Nacional, General **LUIS MAURICIO OSPINA GUTIÉRREZ**; al comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, General **LUIS CARLOS CÓRDOBA AVENDAÑO**; al comandante de la Armada Nacional, Almirante **FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS** y al Director General de la Policía Nacional, General **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ**.

De los honorables congresistas,

[Firma]

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

N:088

CUESTIONARIO

Ministro de Defensa, IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

- ¿Cuánto es la TOE (tabla de organización y equipo) y mínimos operacionales de personal, por grados en Oficiales, suboficiales, soldados y equivalentes en PONAL y servicio militar?
- ¿Con cuántos efectivos se cuenta hoy, por fuerza y por grados, en Oficiales, suboficiales, soldados y equivalentes en PONAL y servicio militar?
- ¿Cuántos Oficiales, Suboficiales, soldados profesionales se han retirado por solicitud propia en 2023 y 2024? Entregue las copias de las resoluciones
- ¿Cuántos Oficiales, Suboficiales, soldados profesionales se han llamado a calificar servicios en 2023 y 2024? Entregue copia de las resoluciones.
- Entregue el histórico de retiros voluntarios y llamamientos a calificación del servicio de los últimos 22 años por cada uno de los grados.
- Entregue el histórico de inversión en capacitación y armamento de los últimos 22 años de cada una de las fuerzas militares y de policía.

N:088

CONSTANCIAS

CONSTANCIA

13 de marzo de 2024. Plenaria Cámara de Representantes.

HOY SE REALIZARÁ EL LANZAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA LEY DE CONSULTA Y CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE ORIGEN COLONIAL CAÑAMOMO LOMAPRIETA

Los líderes y autoridades tradicionales del Cabildo Indígena del Resguardo de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta, junto sus aliados del Forest Peoples Programme, se encuentran realizando el lanzamiento para conocimiento a nivel Nacional e Internacional, de su Ley propia de consulta y consentimiento previo, Libre e informado, ley expedida por el Cabildo en ejercicio de su autonomía jurisdiccional otorgada por la Constitución Política Colombiana, tratados y convenios internacionales y una amplia Jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Esto con el fin de servir como ejemplo para otros Pueblos Indígenas a considerar en sus luchas territoriales y de pervivencia, ejemplo de autonomía que deberá ser respetada, acatada e implementada para procedimientos de consulta interior del Resguardo por Institucionalidad del Estado Colombiano, ya sea público o privado.

Este evento es precedido por el Gobernador del Resguardo Colonial Indígena Cañamomo Lomaprieta, el señor Kellerman Orleiman Guerrero y los consejeros de gobierno Propio Éfren de Jesús Reyes y Héctor Jaime Vinasco.

Instamos a las ramas del poder público a que conozcan de esta normativa de Derecho Propio de las comunidades indígenas del Resguardo Colonial Cañamomo Lomaprieta e interactúen con las autoridades para avanzar en la protección y materialización del Derecho Fundamental al consentimiento libre, previo e informado.

[Firma]

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena - Mais.

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2024

CONSTANCIA

EL REPRESENTANTE A LA CÁMARA JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, CURUL DE PAZ No. 3 ANTIOQUIA QUE REPERSENTA LOS MUNICIPIOS PDET DL NORTE, NORDESTE Y BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO, SE PERMITE:

Dejar constancia y agradecer a INVIAS por la destinación de 56 mil millones de pesos en dos fases, una de 46 mil y otro de 10 mil millones de pesos al proyecto: "Apertura de vía para el Corregimiento El Aro del Municipio de Ituango, Antioquia, por la Represa de Hidroituango, como medida de reparación al territorio en cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos". Esta destinación de recursos es producto de la proposición que presentará para ser incluida en Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" y en el Plan Plurianual de Inversiones.

Estos recursos se justifican por que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH falló a favor del corregimiento El Aro en el municipio de Ituango, departamento de Antioquia, como sujeto de reparación colectiva, producto del daño humano ocasionado por las masacres ocurridas en 1996 y 1997.

Y como lo dice la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, "El Aro era un pueblo donde la gente se dedicaba al campo, al criado de ganado y donde habitaban entre trescientas (300) a quinientas (500) personas. En mula una persona puede durar seis horas para llegar a El Aro desde Puerto Escondido u ocho horas desde Puerto Valdivia"

Agradezco de nuevo y en nombre de la comunidad de Ituango, en especial del Corregimiento de El Aro, al Gobierno Nacional y a INVIAS por esta obra que beneficiará a las víctimas del conflicto armado en los territorios.

Presentada por,

[Firma]

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquieta;
Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Integrante de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias
Coordinador Comisión Accidental de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS

Subsecretaría General
Fecha: 13 marzo 2024
2:03 pm

CONSTANCIA PLENARIA
Martes 13 de marzo de 2024

Esta será la constancia más breve que he dado en el Congreso.

Colombianos tomen su celular, en escriban en Google

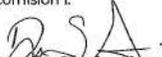
¿Cuánto demoró la construcción del Canal de Panamá?

10 años! sí, lo mismo que una obra en el Valle que se llama el Puente de Juanchito.

Para la historia quedará que una obra para cruzar un río que tiene 198 metros, se demoró lo mismo que el Canal de Panamá, que une dos océanos y tiene 80 kilómetros de longitud. Uno se pregunta si la obra era para cruzar el río cauca o para atravesar la cordillera central. De ese tamaño es la corrupción en el Valle.

Alguien preguntó qué nombre debería llevar el nuevo puente: El honor a su obra espejo, el Puente de Panamá, ya saben por qué.

Por eso este jueves 21 de marzo, esperaré que rindan cuentas en el debate de control político citado en Comisión I.


Duvalier Sánchez Arango.
Representante a la Cámara por el Valle.

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 13/2024
Hora: 2:10 PM 739

13 de marzo de 2024

CONSTANCIA

Hoy nos encontramos ante un momento trascendental en nuestra historia judicial y deseo celebrarlo. Quiero comenzar expresando mi más profundo reconocimiento al presidente Gustavo Petro por su decisión de presentar una terna compuesta exclusivamente por mujeres para el cargo de fiscal general; esta acción representa un paso significativo hacia la igualdad y la inclusión en nuestra sociedad. En un país donde apenas el 30% de los cargos políticos suele estar ocupados por mujeres es un alivio ver, cada vez más, cómo reconocemos mujeres capaces que son más que idóneas para ocupar altos cargos.

Al hacerlo, estamos reconociendo y valorando el talento, la capacidad y la experiencia de las mujeres en posiciones de liderazgo y responsabilidad, y le estamos enseñando a nuestras niñas y jóvenes que ellas también tienen derecho a soñar en grande, como lo estamos haciendo nosotros.

En este sentido, quiero destacar la importancia de esta elección para el país. No se trata simplemente de elegir a una nueva fiscal, sino de reconocer el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la administración de justicia y en la construcción de un país más justo y equitativo para todos.

Este es un mensaje poderoso que nos recuerda la importancia de la diversidad y la inclusión en nuestras instituciones.

Asimismo, quiero rendir homenaje a la nueva fiscal, Luz Adriana Camargo, una mujer que ha dedicado su vida al servicio público y que ha demostrado su valía y su compromiso con la justicia a lo largo de los años.

La nueva Fiscal General de la Nación ha demostrado su capacidad para enfrentar los desafíos más difíciles con integridad, dedicación y profesionalismo desde su trabajo en la banda de Paloqueño, siendo Magistrada auxiliar de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, su participación en la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala de la mano del Ministro de Defensa. También ha sido consultora de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

Por otro lado, quiero destacar la independencia demostrada por el Presidente de la República en la elección final de la fiscal. Su decisión refleja un compromiso con la transparencia, la justicia y el Estado de derecho, valores fundamentales para nuestra democracia.

Finalmente, quiero reconocer a la Corte Suprema de Justicia por llevar a cabo este proceso de elección de manera diligente y efectiva. Su prontitud en la toma de decisiones es fundamental para garantizar la estabilidad y la eficacia de nuestras instituciones judiciales.

En resumen, este proceso de elección de la fiscal general es un motivo de celebración para todos nosotros, demostrando que tenemos sistema judicial inclusivo, transparente y justo. Confío en que la nueva fiscal desempeñará su papel con integridad, dedicación y respeto por la constitución y las leyes, y que su gestión contribuirá a fortalecer el acceso a la justicia para todas y todos.


OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ
PARTIDO ALIANZA VERDE

735

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 13/2024

BOGOTÁ DC, 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

Señores
ANDRÉS DAVID CALLE
Presidente de la Cámara de Representantes
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario de la Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la Cámara de Representantes
E.S.D

Confianza PL152

Ref. impedimento Proyecto de ley 152 de 2022C "Por Medio de Cual se Dictan Disposiciones de la familia de Crianza"

Honorable Presidente,

HAIVER RINCON GUTIERREZ, actuando como representante de las nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), y de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 1 de la ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, manifiesto a la honorable comisión, que me declaro impedido para participar en la votación y análisis del proyecto de la referencia, teniendo en cuenta que puede resultar un interés al suscrito y a su familia de manera particular, actual y directa.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,


HAIVER RINCON GUTIERREZ
Honorable Representante a la Cámara
Circunscripción especial
CITREP 15.

Subsecretaría General 739
Fecha: 13 Diciembre/23
Hora: 1:30 PM



GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C 14 de diciembre de 2023

Honorable Representante:
ANDRÉS DAVID CALLE
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Confianza P.L. 152

Ref. Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley No. 152 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza".

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 152 de 2022 Cámara**, por cuanto, actualmente, tengo bajo mi cuidado y protección a un menor con el cual no tengo vínculo biológico, y puedo verme beneficiado o afectado por las disposiciones establecidas en el proyecto de Ley.

Cordialmente,


GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

Subsecretaría General
Fecha: Diciembre 14/2023
Hora: 2:14 PM

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ